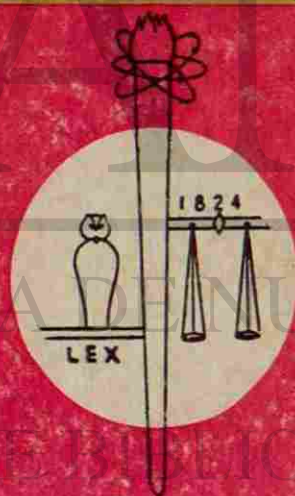


ROMEO FLORES CABALLERO



**La
frontera
entre
México y
Estados Unidos**

Desarrollo histórico



1786

158

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS



1080072754

251789



UANL

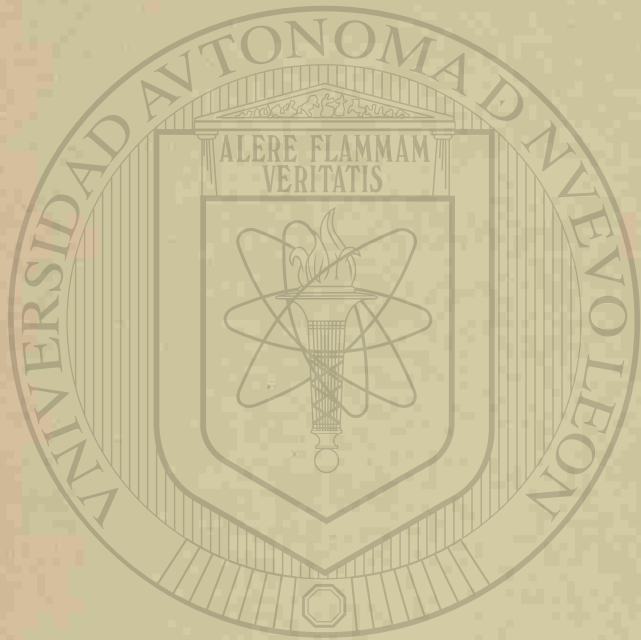
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



FUN1

Desarrollo histórico
de la frontera entre
México y Estados Unidos

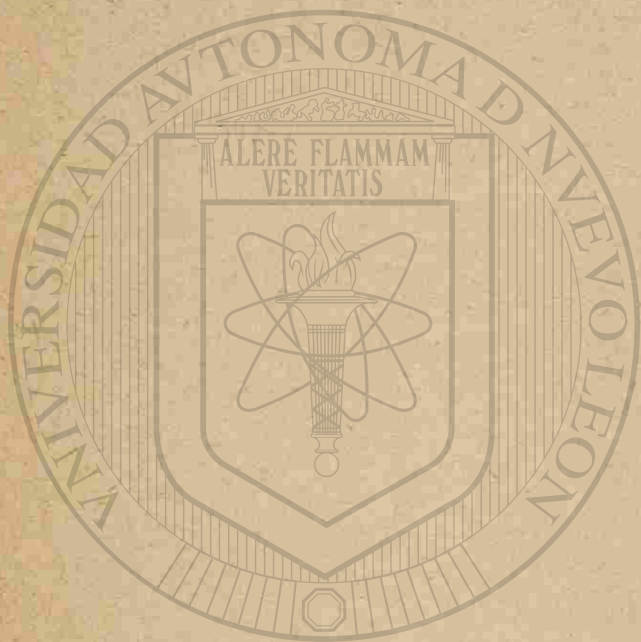


UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

®



Romeo
Flores Caballero

Desarrollo histórico
de la frontera entre
México y Estados Unidos

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Monterrey, N. L., México

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales / UANL

1976

6448



Universidad Autónoma de Nuevo León
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

DIRECTOR
Neftalí Garza Contreras

SUBDIRECTOR
Everardo Chapa Cantú

SECRETARIO
David Galván Ancira

SECCION EDITORIAL
Jesús Ramones Saldaña
Samuel Flores Longoria



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE SALUD PÚBLICA
BIBLIOTECA

001015

A mis padres:

*J. Guadalupe Flores González y
Adelina Caballero Lozano*

Edición original

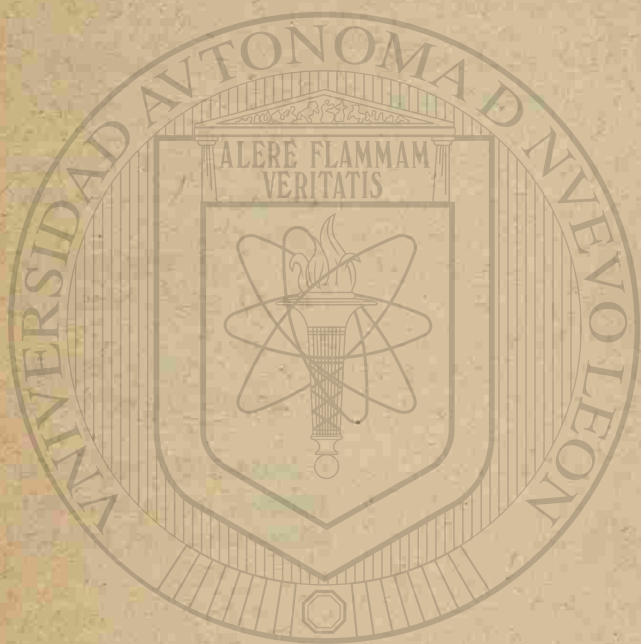
© Facultad de Derecho y Ciencias Sociales / UANL

Monterrey, Nuevo León, México / 1976

Impreso y hecho en México

Printed and made in Mexico

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

P R E S E N T A C I O N

Las relaciones entre México y Estados Unidos han estado condicionadas, en buena parte, por su situación geográfica.

Esta cercanía física entre México y la gran potencia de América, actualmente uno de los países más poderosos del mundo, ha configurado definitivamente, nuestro devenir histórico.

Si en el siglo XIX las ambiciones expansionistas de los ideólogos de la llamada doctrina del "Destino Manifiesto" nos hicieron perder una gran parte de nuestro territorio, en el XX seguimos confrontando con nuestro vecino una serie de problemas de diversa magnitud: desde el añejo conflicto de El Chamizal, herencia del siglo pasado y resuelto durante la administración del Presidente Adolfo López Mateos, hasta el de la salinidad de las aguas del Río Colorado, además de los problemas diplomáticos originados por la emigración de nuestros trabajadores agrícolas o "braceros", hacia Estados Unidos. Bien podríamos afirmar, sin mucho margen de error, que los principios básicos que rigen la política exterior de México: no intervención, autodeterminación de los pueblos e igualdad jurídica de los Estados, han estado inspirados, en buena medida, por la experiencia de nues-

tras relaciones con el vecino del Norte.

Dada la trascendencia del tema, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, publica ahora el presente trabajo del Dr. Romeo Flores Caballero sobre el **Desarrollo histórico de la Frontera Norte y de los límites entre México y Estados Unidos**.

El Dr. Romeo Flores Caballero, originario de Monterrey Nuevo León, ha sido catedrático de diversas dependencias de la UANL: profesor de tiempo completo de la Facultad de Economía a cargo del curso "Historia Económica y Social de América Latina", así como maestro huésped de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Fue, asimismo, maestro fundador de la Escuela Normal del Estado y profesor de Historia de América Latina.

Ha sido titular de las cátedras de Historia de América Latina, Historia Económica General, Problemas Económicos y Sociales de México, Historia Política Contemporánea de América Latina y otras materias afines, en instituciones tan prestigiadas como El Colegio de México; la Facultad de Filosofía y Letras de la U.N.A.M.; el Instituto Tecnológico Autónomo de México; la Universidad Iberoamericana y las universidades de Nebraska y de California, en Estados Unidos.

Es autor, entre otros, de los siguientes libros: **La contrarrevolución de la independencia: los españoles en la vida política, social y económica de México (1804-1838)**. (2a. ed.) México, El Colegio de México, 1973; **Protección y libre comercio: el debate entre 1821-1836**. México, Banco Nacional de Comercio Exterior, 1971; **Matías Romero. Reciprocidad comercial entre México y Estados Unidos (El trato comercial, 1883)**. México, Banco Nacional de Comercio Exterior, 1971.

En colaboración, ha publicado las siguientes obras: **La administración pública en la época de Juárez** (3 vols.) Secretaría de la Presidencia, México, 1973; **Perfil y perspectiva de**

la civilización contemporánea (24 vols.). Facultad de Economía, UANL, 1963-1966; "La elaboración de la Carta: Antecedentes de un nuevo orden internacional", en **Justicia Económica Internacional**, Gallimard, París, 1976.

Asimismo, ha publicado un numeroso grupo de artículos y de ensayos en las más destacadas revistas especializadas del país, así como en importantes publicaciones del extranjero.

Ha participado en Congresos y Reuniones nacionales y extranjeras de su especialidad y ha ocupado importantes cargos administrativos, entre otros: Asesor de la Dirección de Estudios Administrativos de la Secretaría de la Presidencia; Secretario Adjunto de El Colegio de México; Asesor Técnico del Subsecretario de Comercio de la Secretaría de Industria y Comercio y Director de Asuntos Internacionales de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León se siente complacida de presentar el trabajo del Dr. Romeo Flores Caballero, cuya acuciosidad queda de manifiesto no solamente por el detallado desarrollo de la investigación, sino por la copiosa bibliografía de primera mano que avala el presente estudio.

Diciembre de 1976

Facultad de Derecho y Ciencias
Sociales, UANL

Lic. Neftalí Garza Contreras
Director





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DIRECCIÓN GENERAL DE

INTRODUCCION

México comparte una frontera de aproximadamente 2,800 kilómetros con el país económicamente más avanzado del mundo. Esta zona ha tenido y mantiene una evidente importancia política, económica, cultural, y es una de las regiones con mayor viabilidad y potencialidad económica de México. Sin embargo, ha permanecido desligada de las principales actividades económicas del país, —que se realizan en el centro— obligándola a depender, en gran medida, de la frontera con Estados Unidos.

La zona fronteriza se ha caracterizado, desde la Segunda Guerra Mundial, por un intenso intercambio comercial que la ha colocado en el segundo renglón de importancia como generador de divisas en la cuenta corriente de nuestra balanza de pagos. Además, en ella existe una gran concentración de mano de obra en busca de empleo, ilusionada por los altos estándares de vida de la frontera, o en busca de una oportunidad para internarse en Estados Unidos.

El saldo de las actividades económicas de la región, vistas en términos generales, se ha inclinado peligrosamente a favor de Estados Unidos en las últimas décadas. A tal grado, que las relaciones de dependencia de la economía mexicana de la estadounidense se agudizan cualitativa y cuantitativa-

mente. Por la gravedad de esta situación, el gobierno de México ha iniciado una política de fomento económico frontero orientada a impulsar la integración de esta franja al resto de la economía nacional, creando polos de desarrollo regional que proporcionen mayor ocupación, sustituyan importaciones, incrementen las exportaciones y fortalezcan el sistema de abastecimiento y distribución de mercancías. Todo ello, para reducir gastos en el exterior que realizan los residentes fronterizos, y resolver los problemas fundamentales de la dependencia económica, de su desintegración respecto a la economía nacional y del lamentable desaprovechamiento del potencial económico.

El objetivo de este trabajo es presentar un examen somero del desarrollo económico y político de la frontera norte, en algunos de sus aspectos fundamentales, desde la expansión territorial durante la Colonia, hasta nuestros días.

En el primer capítulo se estudia la exploración, conquista y colonización del Norte de México, primero por los españoles y luego por los habitantes de la Nueva España. Esta parte explica que el móvil de las empresas pioneras se debió, en una primera instancia, al deseo de los europeos de localizar metales preciosos, que se cumplió, en una primera etapa, con el descubrimiento y conquista de la Nueva España. Se desmintió el rumor de las Siete Ciudades de Oro, como indicaba la tradición, pero se hallaron minas como las de Zacatecas, Sombrerete, Santa Bárbara y San Felipe. Con el tiempo, la explotación minera fue cediendo paso a las actividades agropecuarias y comerciales en y alrededor de los centros urbanos de importancia. Sin embargo, la avanzada española-mexicana no llegó muy lejos. El extremo norte, por las condiciones difíciles, quedó escasamente poblado. Esta circunstancia fue un factor importante considerado por los norteamericanos en su marcha hacia el Pacífico.

El segundo capítulo trata de las pérdidas territoriales de México en favor de Estados Unidos. En el transcurso de una década nuestro país se vio mutilado en su parte septentrional, que comprendía una gran parte de territorio mexicano del norte y los actuales Estados norteamericanos, localizados entre Texas y California hacia el oeste y el paralelo 42º al norte. La carrera expansionista norteamericana estuvo ligada a un cuerpo de ideas y doctrinas morales que le sirvieron como justificación ideológica, y que tenía el nombre de "Destino Manifiesto".

El tercer capítulo tiene como tema los vínculos entre Estados Unidos y México durante el régimen de Porfirio Díaz. Asimismo, las dificultades para reconocer el gobierno porfirista y las relaciones en torno a las consecuencias de los préstamos forzados de que fueron objeto ciudadanos norteamericanos radicados en México, la llegada del capital estadounidense, y las dificultades derivadas de los caprichos del Río Bravo. Estas últimas condujeron a una serie de negociaciones que dieron como fruto diversos tratados y convenios de límites.

El cuarto capítulo reseña la política norteamericana hacia México durante la época revolucionaria mexicana. En este período hay un cambio cualitativo en las relaciones entre ambas naciones. La frontera Norte adquirió especial preponderancia sobre el resto del país, en virtud de la importancia económica y de la posición político estratégica de nuestro territorio vis a vis Estados Unidos. La frontera era uno de los centros principales en las actividades revolucionarias y el gobierno estadounidense la consideraba como un punto de fácil penetración, tanto que intentó influir en los resultados de la contienda por medios que iban desde su predominio sobre algunos de los líderes de la revolución hasta la disuación diplomática.

El quinto capítulo se concentra en un problema muy específico e importante: El Chamizal. Los cambios en el cauce del Río Bravo movieron, con el paso del tiempo, una porción de suelo mexicano al lado norteamericano. Las reclamaciones sobre este particular comenzaron a mediados del siglo pasado y, después de una larga serie de querellas diplomáticas entre México y Estados Unidos, se consiguió la devolución de El Chamizal a nuestro país, en 1963, durante la presidencia de Adolfo López Mateos.

En este mismo apartado se analiza el asunto de la salinidad del Río Colorado, que aún afecta las relaciones entre Estados Unidos y México. Las aguas salitrosas que entran a territorio mexicano han desquiciado el orden ecológico en el Valle Sur del Colorado, causando con ello graves daños a la agricultura y en general a la economía de la región, por lo que el gobierno de nuestro país, en repetidas ocasiones, ha demandado que se le dé solución al problema.

El capítulo sexto se refiere a los problemas diplomáticos derivados de la emigración del trabajador agrícola hacia Estados Unidos. Ambos gobiernos han expresado reiteradamente sus preocupaciones: el primero aduce que nuestros compatriotas provocan desempleo y depresión salarial en el lado estadounidense; el segundo reclama un mejor trato a la fuerza de trabajo mexicana, sometida a una gran explotación y a condiciones de vida infrahumana en campos y fábricas.

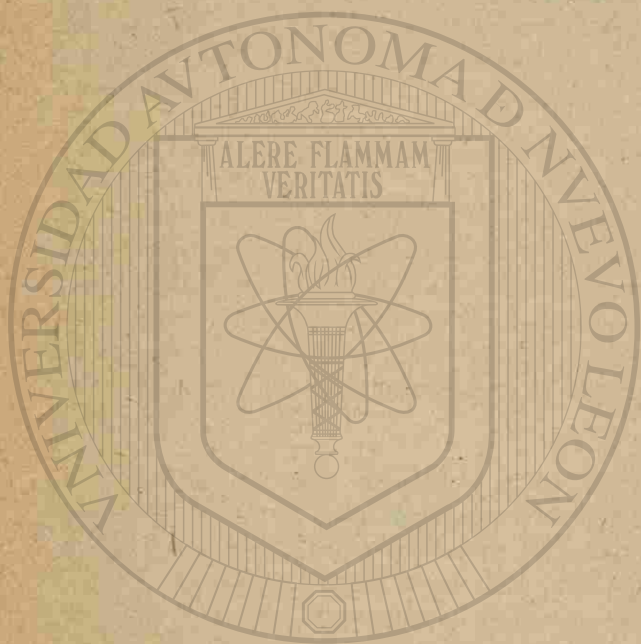
El capítulo séptimo y final trata los asuntos fronterizos en la actualidad. Retoma ideas importantes de partes anteriores del trabajo, las trae al presente y analiza los nuevos intentos de gobierno por incorporar la frontera Norte al país.

El autor desea dejar constancia de su agradecimiento al profesor Luis González, de El Colegio de México, por sus valiosos comentarios en la elaboración de este trabajo, así como

a Francisco Javier Alejo y a Eliseo Mendoza Berrueto por apoyar el desarrollo del estudio y a los señores Gregorio Morales, Lorenzo Vignal, Patricia Soriano y Pedro Castro por su colaboración en el último capítulo, y a los señores Carlos Cáseres y Clemente Petit, por su participación en diversos aspectos del estudio.

R. F. C.

JUANIL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
CENTRO GENERAL DE BIBLIOTECAS



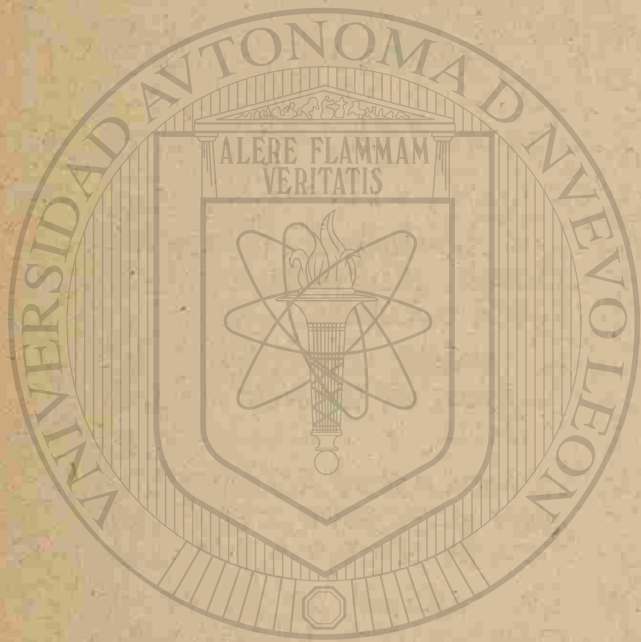
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

INDICE

PRESENTACION	IX
INTRODUCCION	XIII
CAPITULO I LAS AVANZADAS Y PENETRACIONES FRONTERIZAS EN LA EPOCA COLONIAL	1
CAPITULO II EL DESTINO OBTIAMENTE MANIFIESTO EN LA INESTABILIDAD POLITICA	15
CAPITULO III LA POCA POLITICA, LA PENETRACION ECONOMICA Y LOS ARREGLOS DE LIMITES	35
CAPITULO IV LOS CAMINOS DE LA DEFINICION POLITICA, LA SOBERANIA NACIONAL Y LA INDEPENDENCIA ECONOMICA	49
CAPITULO V LOS LIMITES Y LA SALINIDAD; EL CHAMIZAL Y EL RIO COLORADO	61
CAPITULO VI LA POLITICA MEXICANA SOBRE TRABAJADORES MIGRATORIOS HACIA ESTADOS UNIDOS	89
CAPITULO VII LA FRONTERA HOY	105
BIBLIOGRAFIA	125

1. Las avanzadas
y penetraciones
fronterizas
en la
época colonial

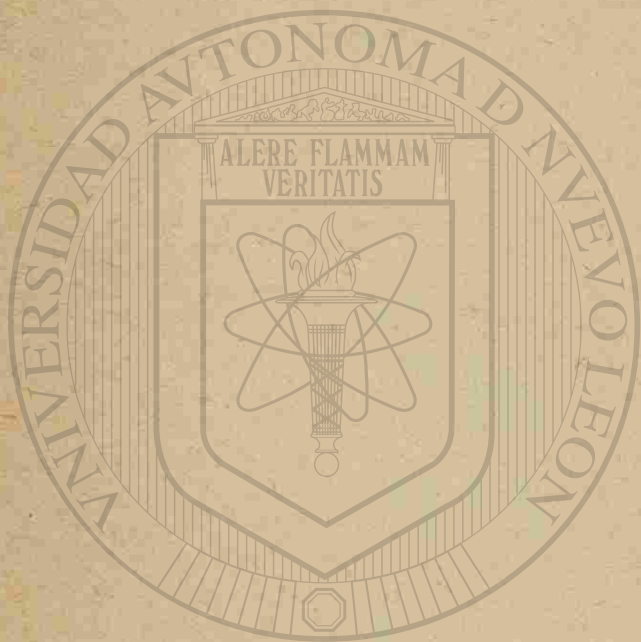


UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

LA EXPLORACION, conquista y colonización del Norte de México fue realizada, en una primera fase, por españoles procedentes de la península y por algunos ya establecidos en la Nueva España. En su segunda etapa, por mexicanos, criollos, indios y mestizos que contribuyeron a acrecentar el territorio conocido y desarrollaron las actividades económicas que sirvieron de base para el establecimiento de las colonias del Norte de México.

Las leyendas sobre la existencia de la Fuente de la Juventud de las Amazonas, del Estrecho de Anión, de las Siete Ciudades de Oro, de los indios blancos y cabellos largos de las Carolinas, del Gigante Datha, la abundancia de perlas y piedras preciosas, cautivó la imaginación, el deseo de riqueza y aventura de los primeros exploradores. La realidad habría de desilusionarlos pues el norte de México era a todas luces distinto del mundo descubierto por Cortés en su primera etapa.

Las primeras exploraciones del septentrión fueron encabezadas por Hernán Cortés a California y Nuño de Guzmán hacia Nueva Galicia, en donde fundaron varias poblaciones. Juan Ponce de León llegó a la costa de Florida en busca de la Fuente de la Juventud entre 1510 y 1513 e intentó, después de un primer fracaso, una segunda expedición en 1521, sin lograr establecer ninguna colonia. Lucas Vázquez de Ayllón

reconoció la parte norte de Florida siguiendo la costa de Atlántico y, en 1528, Pánfilo Narváez, que ya había estado antes en el altiplano mexicano, ahondó en la exploración del Golfo. Por su parte Alvaro Núñez Cabeza de Vaca que sobrevivió a la expedición de Narváez, exploró el territorio que incluía lo que hoy es Texas, Colorado, Nuevo México, Arizona, Sonora, Chihuahua, y en su largo peregrinar conoció la vida de diversas tribus indígenas. Por su parte, Hernando de Soto, antes de llegar a Florida, descubrió el Río Mississippi.

Las narraciones de Cabeza de Vaca sirvieron para que en 1539, el Virrey Antonio de Mendoza enviara una exploración hacia el noroeste rumbo a Sinaloa y Sonora, al siguiente año se organizó una expedición mayor encabezada por Francisco Vázquez de Coronado que cruzó los ríos Gila y Zuni; atravesó Texas, Arkansas y Kansas, regresó a México dos años después sin haber logrado su propósito inicial, desmintiendo los rumores falsos que la precedieron, en 1542 Juan Rodríguez Cabrillo exploró la "Isla de California", descubrió la bahía de San Diego y las islas de Santa Catalina y San Clemente. Posteriormente Bartolomé Farrello llegó hasta lo que hoy es el Estado de Oregón.

Bastaron sólo 50 años, después de la llegada de Colón, para que los españoles exploraran, además del Virreinato de la Nueva España, los territorios de la Vieja y Nueva California. Los mismos años fueron suficientes para decepcionarlos en cuanto a la opulencia fabulosa que supuestamente hallarían sin esfuerzo en el Norte, y la ausencia de una civilización comparable a la que encontraron en el Altiplano, que pudieran servirles para explotar las riquezas. Las tribus que hallaron eran nómadas en su mayoría. Tenían conocimientos muy rudimentarios de la agricultura y, en su deseo de defender las áreas que ocupaban, dificultaron la tarea de exploración al desorientar a los exploradores y aún combatirlos para evitar sus constantes penetraciones.

La experiencia de Vázquez de Coronado, que desmintió los rumores falsos que alentaron a las exploraciones que le precedieron, obligó a las autoridades virreinales a replantear la estrategia de conquista y colonización del Norte. Zacatecas se convirtió en la avanzada en donde se experimentaría la nueva colonización. Con ello se logró la dominación del territorio intermedio y se aseguró el apoyo necesario de México y Guadalajara. Además, sería el punto de arranque para promover el desarrollo de nuevas fronteras en el septentrión. En los siguientes 30 años surgieron San Miguel El Grande, Lagos, Fresnillo, Jerez de la Frontera, Celaya, Aguascalientes, Guanajuato, Mazapil, Charcas, Durango, Santa Bárbara, así como los presidios de San Felipe, Ojuelos, Bocas, Portezuelos, Ciénega Grande y las guarniciones militares de Tezascalco, Maxcala, Pénjamo y Xamoy. Todo esto constituía, sin duda, un amplio apoyo para enfrentarse con éxito a los chichimecas que obstaculizaban la colonización del área y proseguir la expansión que seguiría la ruta de las minas de plata.

La aprobación de las Leyes de Colonización de 1573 marcó una nueva etapa de poblamiento. En este año la Corona decidió interesar a los nuevos ricos novohispanos para que asumieran la responsabilidad de la penetración norteña. Para ello se habría de recurrir nuevamente al otorgamiento de títulos nobiliarios, concesión de tierras y de encomiendas así como otorgar grados de Capitanes Generales y Adelantados con carácter hereditario.

Entre los nuevos ricos que acudieron al llamado de la Corona se cuentan Francisco y Diego de Ibarra, Rodrigo Río de la Loza y Francisco Urdiñola que gobernaron Nueva Vizcaya y lograron recorrer todo el territorio; establecer alianzas con los indios; promover la ganadería y descubrir nuevas minas. Algo similar sucedió con las provincias de Nuevo México y el Nuevo Reino de León, aunque sin el éxito de Nueva Vizcaya, por lo menos en el siglo XVI.

La colonización de Nuevo México fue el resultado de la combinación del trabajo imperial de Juan de Oñate, millonario de Zacatecas, y la labor misionera de los franciscanos. Oñate, en 1598, financió una expedición que incluía 83 carretas, 7,000 cabezas de ganado y 400 soldados. Cuarenta años después se habían fundado 25 misiones y los principales poblados, incluyendo Santa Fe. Estas colonias fueron destruidas en 1680 con la rebelión de los indios. Pueblos y colonizadores fueron aniquilados o forzados a retroceder hasta el Paso del Norte aunque se fundaron nuevamente, diez años después, mediante una eficiente labor de reconquista encabezada por Diego de Vargas, quien pacificó el territorio y sentó las bases de la nueva colonización.

El trabajo de colonización del norte de Sonora, el sur de Arizona y Baja California descansó en el incomparable esfuerzo del padre Eusebio Francisco Kino, que en sus viajes de exploración diseñó el mapa de la región comprendido entre los ríos Gila, Magdalena y Colorado. Fundó la misión de San Javier de Bac en 1700, estructura que sobrevive hasta nuestros días. A pesar de estos esfuerzos, la región se mantuvo despoblada, tanto por su escaso valor estratégico como por los constantes ataques de los indios.

De Arizona salieron las expediciones que fueron a colonizar la parte alta de California. Juan Bautista de Anza encabezó la primera que por tierra llegó a Monterrey y San Francisco. El poblamiento de California habría de intensificarse por razones estratégicas. La amenaza rusa e inglesa y la expansión norteamericana obligó a la formación de un buen número de presidios y misiones bajo la responsabilidad de Fray Junípero Serra y el Capitán Gaspar de Portolá. Juntos fueron responsables de la fundación de más de 20 misiones en la región comprendida entre San Diego, Santa Bárbara, San José y San Francisco y dos pueblos San José y Los Angeles.

Ante las amenazas norteamericanas, francesas e inglesas, y por motivos estratégicos, se inició la colonización de Texas. El nuevo Reino de León, como señalamos, no tuvo el éxito de otras provincias y hasta 1577 su colonización sólo se había limitado a la fundación de Monterrey, Cerralvo y Cadereyta. La presencia francesa sobre Texas, Coahuila y Nuevo México obligó al Virrey Juan Enrique Barrato, a enviar expediciones encabezadas por el Marqués de Aguayo y el Capitán Alfonso de León, para localizar a los franceses y expulsarlos. Este último encontró abandonada la colonia La Salle y no localizó ninguna población francesa. Su expedición sirvió para advertir los peligros a que se exponía la deshabitada posesión y elaboró un proyecto para su colonización.

Posteriormente se intentaron nuevas expediciones por mar y tierra y al igual que California, se reforzaron las misiones como las de San Antonio y Alamos y se formaron otras nuevas. En esa misma época se estableció una cadena de presidios como los de San Antonio de Béjar, Nuestra Señora de Dolores, Nuestra Señora del Pilar y Bahía del Espíritu Santo. Sin embargo, para que estos esfuerzos tuvieran éxito y se pudiera desarrollar la economía, era necesario que existiera un fuerte respaldo de las poblaciones localizadas en Coahuila, especialmente Monterrey y Parras.

La explotación minera y la fundación de misiones y presidios fueron los núcleos de poblamiento de las vastas regiones del norte, como hemos visto. La fundación de minas generaba necesariamente la instauración de una cadena de innumerables actividades que sirvieron para abastecer la población ocupada en los trabajos de las minas. Era común, entonces, que al explorar una mina se avecindaran labradores, criadores de ganado y comerciantes cuyas actividades tenían por objeto primordial proveer a los trabajadores ocupados en las actividades mineras. Esto, a su vez, ocasionó la formación de grandes haciendas ganaderas y centros agrícolas, así como

la explotación de los recursos naturales de toda índole, especialmente bosques carboneros, salinas y los recursos humanos para suministrar mano de obra minera.

La fundación de los pueblos seguía el modelo español: traza cuadrangular, plaza central y a sus costados el cabildo, la iglesia y las residencias. Los trabajadores domésticos vivían en la casa del patrón y el resto en barrios cercanos a la plaza principal.

Una cosa parecida sucedía con los presidios. Estos, para establecer, promovían la colonización permanente ofreciendo a los colonos que quisieran avecindarse, un pedazo de tierra para cultivo de hortalizas, huertos y para la construcción de sus casas así como caballería de tierra. Con el otorgamiento de la merced, el colono se obligaba a radicar en el presidio por lo menos diez años. Así, si los avecindados llegaban a los 15 se otorgaba el título de Villa, si eran 100 les concedían el título de Ciudad. Los presidios tenían como objeto principal servir para la defensa del territorio o como avanzada de nuevas exploraciones. Por lo general estaban habitados por 60 soldados con familias, sirvientes y aventureros; muchos de ellos eran improductivos.

Otra forma de colonización desarrollada de la frontera Norte fue el establecimiento de haciendas o ranchos. Con frecuencia parte de las fortunas obtenidas en la explotación de minas eran invertidas en tierras y ganado que se dejaba libre en las vastas praderas del norte, lo que ocasionó que se reprodujeran considerablemente e invadieran todo tipo de comarcas.

En estas actividades los indios ocuparon un lugar preponderante. Una vez que aprendieron el valor y utilidad del ganado, dominaron el oficio al grado de llegar a tener grandes cantidades de ovejas, cabritos y desarrollar la curtiduría y artesanía textil. Otros, nómadas, se dedicaban a asaltar y robar ganado en los pueblos ya establecidos.

La Misión fue la institución más importante de la frontera, los misioneros jesuitas, franciscanos y dominicos estuvieron especialmente en los lugares más inhóspitos y en donde la supervivencia era más difícil. Los indios que vivían en las cercanías, según señala Herbert E. Bolton, eran hostiles, carecían de poblaciones estables y no permitían ser explotados. En estas circunstancias las misiones tenían que desarrollar una economía mediante el cultivo de una agricultura de subsistencia, la cría de ganado y artesanías.

La Misión cumplía un doble propósito, primeramente servía para invitar a los indios a llevar una vida sedentaria en congregaciones y enseñar el Evangelio; por otra, contribuía a la expansión y reforzaba la defensa de los territorios explorados y conquistados para facilitar su colonización.

La actividad económica era intensa en las misiones. No es extraño que llegaran a acumularse riquezas y a dominar el comercio en las regiones donde se encontraban establecidas. Hay muchas noticias que señalan la vida económica de las misiones jesuitas. Luis Navarro García, nos relata que había abundancia de ganado vacuno, caprino, cría de mulas, víñedos, jabonerías, curtidurías y zapaterías; se cultivaba el trigo, maíz, carne seca, sebo, sayales, rebozos, etc. Los jesuitas mantuvieron a los indios aislados del resto de la población y ejercían un claro dominio sobre ellos. El auge económico y el control de la mano de obra los llevaron con frecuencia a retar a las autoridades civiles.

Franciscanos y jesuitas lograron cumplir muchos de sus propósitos a través de su labor misionera. Enseñaron a los indios a desarrollar las actividades anteriormente mencionadas; así como a construir edificios. Formaron carpinteros, albañiles, molineros, herreros, vaqueros, los instruyeron en las técnicas agrícolas y ganaderas, gracias a ello fue posible la transformación del norte de México. Las misiones eran

los oasis que servían de núcleo para el desarrollo económico y social de la frontera.

La misión típica tenía dentro de sus límites las casas de los indios. Alrededor de la plaza central se encontraban establecimientos de artesanos, el granero, la curtiduría, la cárcel y los establos. La iglesia dominaba el escenario por ser el edificio más grande, aunque éste era el modelo más o menos generalizado, en el caso de Nuevo México las misiones intentaban mantener la comunidad indígena intacta y construían sus templos en los límites de los pueblos. En otros casos los misioneros se adaptaban a las características de los pueblos que intentaban evangelizar.

Junto a los jesuitas, franciscanos y un buen número de indios del sur participaron en la transformación de la frontera. Indios tlaxcaltecas y tarascos, fueron al igual que los misioneros, colonizadores, administradores y profesores. Algunos llegaron a ocupar cargos de Gobernador, Alcalde, Regidor, Alguacil, Juez, etc., puestos donde eran elegidos o seleccionados por los propios misioneros. Los jesuitas y franciscanos intentaron imponer los usos, instituciones y costumbres europeas mediante una actitud condescendiente y paternalista que, avanzada la Colonia, ocasionó rebeliones de los indios frente a todo lo que se les imponía y que implicaba de hecho, la destrucción de su propio mundo.

Por esta razón la tarea de evangelización, civilización y reducción de los indios no fue tarea fácil. Las cuatro instituciones que se experimentaron para desarrollar la frontera fueron abandonadas al no encontrar en las regiones donde se establecieron las riquezas mineras que se habían descubierto en Zacatecas y Chihuahua. Las minas, los ranchos, las haciendas, las misiones y los presidios se defendieron de insurrecciones indígenas en todas las provincias. Enrique Florescano anotó 78 sublevaciones, entre rebeliones, levantamien-

tos, alzamientos y ataques en todas las provincias internas del siglo XVI al XVII.

A pesar del éxito evidente de las regiones mineras, misiones y otras formas de colonización, la frontera norte se mantuvo despoblada y alejada de las aspiraciones de los españoles que colonizaban el centro. La cifra de población de 1780 revela que en las provincias de Nueva Vizcaya, Sonora, Nuevo México, Coahuila y Texas, no llegaban a 250,000 habitantes.

Es evidente que la historia de la conquista y colonización del norte tuvo características esencialmente diferentes a las del Altiplano. La vida social y política fronteriza era diferente a la del centro y sur. La existencia de los habitantes estaba dominada por las enormes haciendas ganaderas, a pesar de los logros alcanzados en distintas actividades económicas. Junto a ellos se acumulaban o sometían las poblaciones colindantes sujetas al liderazgo y justicia que impartiera el señor de la hacienda. Este se encontraba en la cúspide de la pirámide social y era responsable de sancionar las costumbres, organizar las fiestas y controlar la vida económica, política y social de la región.

Desde entonces, españoles, mexicanos, criollos, indios y mestizos, llevaron al norte todo tipo de ganado mayor y menor, animales domésticos, acarrearón y fraguaron los implementos agrícolas como los azadones, tornos, alicates, arados, limas y las primeras ruedas. Asimismo llevaron al norte duraznos, higos, naranjas, manzanas, melones, limas, limones, granadas, peras, aceitunas, almendras, ciruelas, membrillos, toronjas, fresas, frambuesas y caña de azúcar. También desarrollaron nuevas técnicas en la exploración minera y las artesanías necesarias para su posterior industrialización y comercio. Esta lista de actividades es sólo una mínima parte del enorme esfuerzo realizado por incorporar el norte a la economía del centro del virreynato.

Al consumarse la independencia de México la cultura de la frontera había sido definida aunque con variantes regionales en Texas, Nuevo México, Arizona y California. El progreso de la frontera fue el resultado de los esfuerzos de españoles, mestizos, indios del centro e indios del norte de México. Pobladores que al cambiar los espacios que ocupaban eran, a su vez, transformados por el ambiente geográfico y el aislamiento. La resultante fue una sociedad netamente mexicana con su variante nortea. Tal vez como advierte Charles Gibson, el poblamiento que desarrolló la frontera hubiera sido diferente de haberse descubierto entonces los recursos minerales. Como los acontecimientos no sucedieron de esa manera, los objetivos secundarios se convirtieron en fundamentales.

Entonces la cristalización y la civilización en su variante hispánica, así como la defensa del territorio y el desarrollo económico basado en la explotación ganadera se convirtieron en la esencia misma de la exploración, conquista y colonización del norte de México.

La fundación de ranchos, presidios, misiones y minas, como punta de lanza de la colonización de la frontera, encontraba también su explicación básica en la necesidad de defender el territorio frente a la amenaza de expansión y competencia que se fraguaba en Francia, Inglaterra y Estados Unidos. Estos esperaban momentos oportunos para invadir los vastos territorios no claramente delimitados, con poblaciones aisladas, vulnerables y con grandes espacios sin explorar.

De hecho algunos exploradores franceses habían viajado a lo largo del río Mississippi desde 1673 y en 1693 lograron fundar una colonia en Texas. De 1693 a 1719, como lo señala Ignacio Rubio Mañé, los franceses tuvieron mucha actividad en el noreste de la Nueva España forzando los planes de colonización española. Fundaron Nueva Orleans en 1718, es-

tuvieron brevemente en Pensacola y desde allí se constituyeron en una amenaza para las regiones de Texas, Coahuila y Nuevo México.

Por su parte, la expansión inglesa que rivalizaba con la francesa para lograr posesiones en América no sólo había fundado colonias en el noreste sino que incursionaron abiertamente en la costa del Atlántico y el Caribe, donde logró establecer colonias permanentes. En el continente los ingleses junto con los norteamericanos habían llegado a la Florida y lograron avanzar hasta los territorios españoles; más allá del Mississippi y hasta la Costa del Pacífico en el extremo noroeste.

El ascenso de los Borbón al trono español, a principios del siglo XVII, marcó el inicio para un replanteamiento en la política de la Corona hacia sus colonias americanas. Pronto ensayaron una serie de reformas administrativas, militares, económicas y diplomáticas que permitieron poner en orden el imperio americano a fines del siglo XVIII. Los esfuerzos de la nueva administración hicieron posible la recuperación de Luisiana y Florida así como el establecimiento de fortificaciones en el Mississippi y fundaron nuevas misiones en California.

En la Guerra de los Siete Años, que terminó en 1763, como lo advierte María del Carmen Velázquez, se peleó tanto en el Viejo como en el Nuevo Mundo. A partir de entonces los imperios europeos principiaron a perder sus dominios de América.

Con el reconocimiento de la independencia de Estados Unidos, mediante el Tratado de París, la nueva nación se convirtió en una amenaza para las posesiones españolas del norte. Los Estados Unidos heredaron las antiguas rivalidades entre Inglaterra y España y, contrariamente a lo que se pensaba, en lugar de que España reforzara su situación america-

na y mejorara su posición frente a Inglaterra, se debilitó ante la avidez expansionista de la nueva nación.

Los angloamericanos iniciaron de inmediato su gran expansión hacia el oeste. Durante la misma revolución de independencia llegaron a Georgia en el paralelo 31 y no estaban dispuestos a impedir que sus habitantes se lanzaran al poniente en busca de establecer colonias o para especular con nuevas tierras, a pesar de las continuas protestas de España.

La primera disputa seria fue en relación con los derechos de navegación del Río Mississippi que ambos reclamaban como propios. Sin embargo, lo que en el fondo estaba en juego era el derecho de posesión de las tierras del gran Valle del río y el control del territorio norteamericano. Así lo demostraba la posición española de 1785 que, al negociar con el gobierno norteamericano, pedía que no se ampliaran los límites de Georgia ni se permitiera la libre navegación del Mississippi.

España atenuó su posición al iniciarse la revolución francesa en 1789, cuando ésta se expandió por Europa golpeando a las puertas de España, la Corona consideró prudente negociar con Estados Unidos la situación de los límites de sus fronteras. Entonces, en 1795 y mediante el Tratado de San Lorenzo, se aceptó la libre navegación del Mississippi a los estadounidenses, con derecho a depositar sus mercaderías en el Puerto de Nueva Orleans por un precio justo libre de impuestos por tres años. España, por su parte declinaba disputas pendientes. Con ello pensaba asegurar sus posiciones del norte frente a la avalancha expansionista de Estados Unidos.

2. El destino obviamente manifiesto en la inestabilidad política

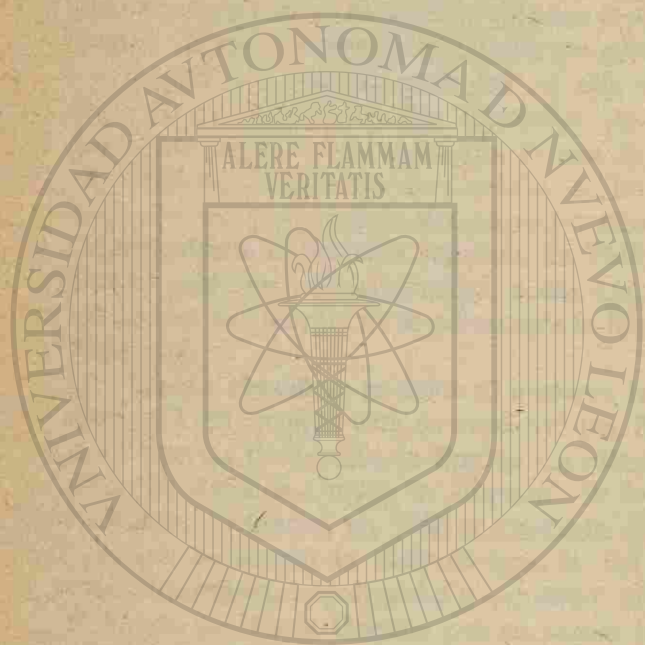
na y mejorara su posición frente a Inglaterra, se debilitó ante la afección expansionista de la nueva nación.

Los angloamericanos iniciaron de inmediato su gran expansión hacia el oeste. Durante la misma revolución de independencia llegaron a Georgia en el paralelo 31 y no estaban dispuestos a impedir que sus habitantes se lanzaran al poniente en busca de establecer colonias o para especular con nuevas tierras, a pesar de las continuas protestas de España.

La primera disputa seria fue en relación con los derechos de navegación del Río Mississippi que ambos reclamaban como propios. Sin embargo, lo que en el fondo estaba en juego era el derecho de posesión de las tierras del gran Valle del río y el control del territorio norteamericano. Así lo demostraba la posición española de 1785 que, al negociar con el gobierno norteamericano, pedía que no se ampliaran los límites de Georgia ni se permitiera la libre navegación del Mississippi.

España atenuó su posición al iniciarse la revolución francesa en 1789, cuando ésta se expandió por Europa golpeando a las puertas de España, la Corona consideró prudente negociar con Estados Unidos la situación de los límites de sus fronteras. Entonces, en 1795 y mediante el Tratado de San Lorenzo, se aceptó la libre navegación del Mississippi a los estadounidenses, con derecho a depositar sus mercaderías en el Puerto de Nueva Orleans por un precio justo libre de impuestos por tres años. España, por su parte declinaba disputas pendientes. Con ello pensaba asegurar sus posiciones del norte frente a la avalancha expansionista de Estados Unidos.

2. El destino obviamente manifiesto en la inestabilidad política



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE

ES EVIDENTE que Estados Unidos no consideraron como definitivo el Tratado de 1819 en virtud de la crisis política que sacudía a España, a pesar de ello fue adoptado con ligeras variantes. La Soberana Junta Gubernativa del Imperio lo hizo suyo el día 23 de diciembre de 1821. El gobierno de la nueva nación veía con confianza el futuro sin dejar de advertir los peligros a que se enfrentaba su frontera heredada. Joel R. Poinsett se encargó de reforzar las dudas que los más prominentes hombres habían tenido desde 1810, cuando en 1822, en viaje secreto, planteó la posibilidad de que cambiaran los límites de tal manera que se incluyeran los territorios de Texas, Alta California, parte de Coahuila, Nuevo México, Sonora y Baja California, en la circunscripción norteamericana. Hacia este fin se dirigía la famosa conspiración del exvicepresidente Burr en 1805. El gobierno de Washington, por su parte, no apresuraba el reconocimiento de la Independencia sin antes explorar las posibilidades de extenderse a costa de nuevos y viejos vecinos.

El nuevo gobierno de México reconoció las concesiones que otorgara el gobierno español en favor de Moises Austin y las hizo efectivas posteriormente en favor de su hijo Esteban. La concesión era bastante generosa: tierra sin límite para 300 familias con la obligación de defender la Corona Española y profesar la religión católica. Pronto los nuevos co-

lonos olvidaron sus promesas y argumentando problemas administrativos y judiciales criticaban al gobierno que los había acogido.

A la administración mexicana le preocupaba el despoblamiento del norte. El proyecto de Austin era una respuesta a esta preocupación, aunque decidió elaborar un proyecto de ley de colonización en 1824 que fue aprobado por el primer gobierno republicano, bajo los siguientes puntos:

1a. Los colonos que se establecieran en el norte mexicano serían todos católicos, 2a. la zona no estaría abierta a un grupo específico de habitantes y admitiría tanto colonos americanos como europeos, 3a. se excluirían los holgazanes, 4a. los inmigrantes irían a la provincia de Coahuila y desde allí a Texas, pero la población de los territorios norteros sería simultánea, medianamente una proporción de densidad que se determinaría, 5a. los soldados del ejército trigarante poblarían la provincia de Texas, donde servirían de contrapeso a norteamericanos que ya se habían instalado, 6a. al colonizar Coahuila se situarían habitantes a lo largo del Río Grande, a fin de formar una barrera, insuperable en casos de invasiones procedentes de Texas. Las familias que se establecieran en aquellos confines del territorio nacional jurarían la constitución política de México.

A pesar de las bondades de la ley no fue posible ejecutarla frente a las ambiciones fronterizas de los Estados Unidos que no se detenían ante nada y continuaban invadiendo el territorio mexicano. Los inmigrantes anglosajones ocuparon el noroeste y Texas al grado de superar a la población establecida con anterioridad en una proporción de 4 a 1. Sin embargo, antes de 1830, la presión política de estos inmigrantes no era importante en virtud de que Texas era parte de Coahuila y la administración pública, el poder judicial y la legislatura

estaban en su mayoría en poder de los coahuilenses por tener 9/10 de la población del territorio.

Pronto esta situación cambiaría, los texanos, asesorados por el gobierno de Estados Unidos desarrollaron un plan de acción que incluía varios puntos:

a) Intentar la compra de la provincia de Texas desde el primer momento de la independencia.

b) Tratar de establecer dos tratados, uno de comercio y navegación y otro de límites forzando la frontera hasta el Río Bravo.

c) Intensificar la colonización ilegal de norteamericanos en la provincia de Texas.

d) Promover una serie de quejas de sus ciudadanos en contra del gobierno mexicano para poder intervenir en los asuntos texanos.

e) Incitar a la rebelión de la provincia para que se separara de México con la ayuda de exfuncionarios de Estados Unidos como Sam Houston.

f) Iniciar de inmediato los trámites para que Texas se separara de Coahuila.

g) Agudizar las divisiones entre los grupos políticos mexicanos.

h) Alentar y proveer de armas a los indios para que atacaran a los colonos establecidos en Texas.

i) Encabezar una campaña de descrédito contra la población mexicana.

La estrategia diseñada por los presidentes del país vecino especialmente por Jackson, se fue cumpliendo paso a paso. Poinsett que había estado en México en 1822, regresó en abril-mayo de 1825 como embajador con instrucciones precisas. Desde su llegada se concretó a presionar para obtener la construcción del camino de Santa Fe y para que se decidieran los límites fronterizos entre los dos países, lo que no significaba para Poinsett, de acuerdo con el análisis de Car-

los Bosch García, que Estados Unidos hubieran rechazado el tratado Adams-Onís, sino que tomando en cuenta que México era una nación independiente, sería favorable llegar a un nuevo arreglo "más conveniente para ambas naciones".

El gobierno mexicano tomó las cosas con calma sin desconocer los peligros inminentes. El congreso dictó órdenes para financiar un estudio sobre la línea divisoria que realizaría Manuel Mier y Terán, quien después de su viaje propuso que se restringiera la entrada de norteamericanos a Texas propiciando la ley de colonización de 1830.

Era evidente que las relaciones entre México y Estados Unidos estaban dominadas tanto para la firma del tratado de comercio como por las pretensiones norteamericanas sobre Texas. El primero se firmó sin problemas por convenir así a los intereses estadounidenses. En el segundo se usó la táctica de papeleo con el fin de evitar su firma en los términos propuestos por el gobierno mexicano y esperar el resultado de los planes que se fraguaban en Texas.

A partir de 1826 la cuestión texana había de complicarse considerablemente, en esa fecha pobladores radicados en Texas se rebelaron para exigir el reconocimiento del territorio como Estado independiente de Coahuila. El gobierno de Estados Unidos reaccionó de inmediato presionando al gobierno mexicano; denunció que estos acontecimientos amenazaban a su propio país y, al mismo tiempo, Henry Clay proponía deslindar los territorios en disputa que, en caso de aceptarse, se pagaría una indemnización a México por los territorios que pasarían a manos de Estados Unidos. El proyecto de Clay que negociaría con Poinsett, incluía tres alternativas:

1. Desde la costa, siguiendo por el centro de la región desierta de la Gran Pradera, hasta la cordillera, para tomar el paralelo 42 que se seguiría hasta el Pacífico. Con esta línea se lograba que Bahía y Béjar quedaran dentro del terri-

torio de los Estados Unidos, incluyendo a todos los habitantes de la zona afectada.

2. Bahía de Matagorda sería el lugar de partida, se seguiría el río de la Vaca y luego el afluente más occidental hasta su nacimiento, desde él se llegaría al Río Colorado mediante una línea recta en dirección norte; el Colorado conduciría nuevamente hasta su nacimiento y desde éste se seguiría al paralelo 42.

3. El Río Brazos se seguiría hasta la confluencia con el afluente más occidental que llevaría la frontera hasta su nacimiento y desde él se tomaría el paralelo 42 que conduciría al Pacífico como en los casos anteriores.

El hecho de que en las alternativas de compra-venta se incluyera a "todos los habitantes de la zona afectada", deja la penosa impresión, como lo aclara Alberto María Carreño, de que los norteamericanos no tenían escrúpulos. Veían el tratado como la compra de una hacienda en la que se incluía todo lo que la formaba y habitaba. Para ello esto era natural. Después de todo, ese era, guardando las proporciones, el método que habían seguido en las adquisiciones de territorios anteriores.

La política norteamericana en relación con este asunto no cambiaría fundamentalmente de 1830 a 1854. Los embajadores estadounidenses en México desde Poinsett, no se distinguieron por su delicadeza diplomática, y a pesar de que el comercio entre las dos naciones había disminuido considerablemente en virtud de la cuestión texana, era evidente que la política de desarrollo económico diseñada por los vecinos del norte y su estabilidad política, estaba dando mejores resultados que la mexicana.

En 1821 ambas naciones tenían más o menos la misma cantidad de territorio y población que era alrededor de 7 millones de habitantes. Esta situación cambiaría radicalmente después de 1836. Los Estados Unidos aumentaron más de 13

millones, mientras México se mantuvo estático. Para 1845 Norteamérica había superado los 20 millones, mientras que México no llegaba a los 8 millones. La explicación sobre esta diferencia se encuentra en el constante flujo migratorio de pobladores procedentes de Europa que se ubicaban en los nuevos territorios adquiridos por Estados Unidos. El Estado de Missouri, por ejemplo, creció de 20,000 habitantes en 1820 a 400,000 en 1840; Michigan y Wisconsin aumentaron su población de 51,000 habitantes en 1800 a casi 3 millones en 1840; Kentucky, Tennessee, Alabama y Mississippi, llegaron a 2.5 millones en 1840 y Arkansas y Luisiana superaron los 350,000 en la misma fecha. Los estados del norte de México, Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua, Sonora y California, apenas tenían 600,000 habitantes. De hecho en los 25 años de vida independiente México había recibido en su territorio 15,000 extranjeros.

También fueron notorias las diferencias en el campo de la administración pública. Los Estados Unidos tuvieron una evidente estabilidad política. A pesar de las diferencias internas y de las luchas de grupos y partidos, la transmisión de poderes se realizó pacíficamente y hubo continuidad en los planes. En México, entre 1821 y 1850 hubo 50 gobiernos diferentes, y en el período de 1837 a 1851 el general Santa Anna estuvo al frente once veces, 1833 fue el año más crítico en este sentido ya que el poder cambió de manos en 11 ocasiones. En estos primeros años de vida independiente se ensayaron todo tipo de gobiernos, monarquías, República Federal, República Central y dictaduras, casi todos producto de cuartelazos, golpes y autogolpes de Estado.

La inestabilidad política y la división interna entre los herederos de la colonia y aquellos que intentaban la modernización del país matizada por rencillas de grupos y camarillas políticas fomentada por los embajadores extranjeros, especialmente por el de Estados Unidos, se reflejaba también

en la economía. Floreció entonces el agio y el contrabando que se practicaron ampliamente en toda la época colonial, ambas actividades favorecieron el detrimento del país e impedían una mejor organización del desarrollo industrial y comercial. Junto a estos la deuda exterior aumentó al grado de convertirse en el mejor pretexto para las invasiones de los países con pretensiones imperialistas.

Bajo estas circunstancias, no era difícil imaginar que el plan norteamericano tendría éxito si se actuaba con firmeza aprovechando la debilidad de su vecino. En julio de 1833 la cuestión texana hizo crisis al pedir los texanos formalmente constituirse en un Estado independiente.

Con la participación directa de Estados Unidos y su especial interés, el gobierno mexicano se hallaba ante la alternativa de conceder la petición o negarla, lo que en ambos casos, dada las circunstancias tendría resultados adversos.

El gobierno de México había adoptado mientras tanto la decisión de continuar los esfuerzos para delimitar la frontera de común acuerdo con el gobierno de Estados Unidos: hacer efectiva la Ley General de Población de 1830 para evitar la inmigración de más anglosajones; enviar una tropa al mando del general Martín Perfecto de Cos, para vigilar los acontecimientos. En relación con los límites fronterizos la administración norteamericana sugería que la línea divisoria sería protestada por México, por llegar muy cerca de la Ciudad de Monterrey, e instruyó al embajador para ofrecer un millón de dólares más por la nueva propuesta y que, en las negociaciones, se asegurara de no perder San Francisco. En cuanto a lo segundo resultaba casi imposible detener la inmigración, y en relación con el tercer punto, los texanos se enfrentaron al general Cos e hicieron prisionero al gobernador de Coahuila-Texas, declarándose con ello en franca rebelión contra el gobierno de México.

En este momento se inició la guerra por la independencia de Texas que culminó el 10 de marzo de 1836; cuando se hizo la declaración de Independencia del gobierno central de México, se adoptó una Constitución, instauraron un gobierno provisional, crearon un ejército y se llamó a elecciones para refrendar la Constitución. Todo ello con el respaldo abierto del gobierno y la prensa de Estados Unidos. El día 23 de ese mes y año se libraron las batallas de El Alamo, Goliat y San Jacinto.

Esta última celebrada en abril de 1836, ratificó los términos de la independencia texana. Después en el mes de mayo, Santa Anna prisionero, firmó los tratados de Puerto Velasco, uno público y otro secreto donde se aceptaban las condiciones de los triunfadores, sin que el país se hiciera responsable de lo que se acordara con el prisionero. En público Santa Anna aceptaba el cese de las hostilidades, el intercambio de prisioneros y la evacuación de la tropa de Texas. En el secreto aseguraba el reconocimiento de la independencia de Texas y se establecían los nuevos límites de la siguiente manera:

La línea comenzará en la boca del Río Grande sobre la orilla occidental de dichos ríos y continuará por la expresada orilla río arriba hasta el punto en donde el río toma el nombre de Río Bravo del Norte, desde el cual continuará por la banda occidental hasta el nacimiento de dicho río... Desde el nacimiento del expresado río, para lo cual deberá tomarse el brazo principal, se tirará una línea al norte hasta interceptar la línea establecida y descrita en el tratado negociado y ajustado entre los gobiernos de España y los Estados Unidos del Norte en 1819... y desde ese punto de intercepción, la línea será la misma que se convino en los tratados arriba mencionados, continuando hasta la desembocadura del Río Sabina.

Los Estados Unidos reconocieron en julio la independencia de Texas y desde luego continuaron los pasos para anexarla siguiendo los antecedentes de 1825, 1827, 1829, 1833, 1837. Francia reconoció la república en 1839 y Gran Bretaña en 1840, para evitar que los Estados Unidos llevaran a cabo sus planes de anexión. Estos intervendrían ante las autoridades mexicanas para que se efectuara el reconocimiento oficial por México.

La vida en la República de Texas no transcurrió en paz durante los años de su existencia; fueron incontables los incidentes de insurrecciones internas y los intentos del gobierno mexicano para recuperar el territorio, y no faltaron exaltados que propusieran la creación de la República de Río Grande. En este clima de intranquilidad los límites fronterizos continuaron en disputa. Los texanos reclamaban el Río Bravo como límite de la República y los mexicanos defendieron la frontera en el Río Nueces. Para 1842 el Congreso texano reclamaba como integrante de su territorio parte de Tamaulipas, Coahuila, Sonora, Sinaloa y California, esto a pesar de que el gobierno de México continuaba considerando a Texas como uno de sus territorios en rebelión. Ciudadanos de Texas intentaron liberar a Nuevo México y una columna militar invadió México aunque fue derrotada al cruzar la frontera.

Los texanos no estaban solos en sus pretensiones. El gobierno norteamericano continuaba apoyándolos a pesar de las declaraciones del gobierno mexicano en el sentido de que cualquier respaldo que se otorgara a los texanos constituía un acto hostil contra México. La población norteamericana continuaba expandiéndose hacia el oeste y ya se intentaba la incorporación de California a la Unión Americana en tanto que sus tropas bordeaban la frontera texana. Esta actividad se agudizaría con el ascenso de James Polk al poder, al triunfar en las elecciones con un plan expansionista que no ocul-

taba sus intenciones de anexar a Oregon y Texas. En su plataforma política hablaba de la reagregación de Texas y la recuperación de Oregon, como si alguna vez hubiera pertenecido legítimamente a Estados Unidos. Los norteamericanos alegaban derechos sobre Oregon, en virtud de los descubrimientos de la boca del Río Columbia por el capitán Gray, la exploración Lewis y Clark, y otros "derechos históricos".

La tensión entre ambos países creció desproporcionadamente. Las frecuentes agresiones norteamericanas y sus provocaciones en el territorio comprendido entre el Río Nueces y el Río Bravo, obligaron al gobierno mexicano a defender sus derechos, lo que hacía la guerra inevitable. Las tensiones culminaron en noviembre de 1845 cuando al anexarse Texas a Estados Unidos éste hizo suya la línea fijada con Santa Anna en 1836, que extendía el territorio hasta el Río Bravo. Pero a ello agregaron Nuevo México que aun cuando reconocían que era mexicano, se encontraba tan despoblado que podían también anexarlo. De tal manera que los límites se fijaron siguiendo el curso principal del Río Bravo, desde su desembocadura hasta la frontera de Nuevo México y de allí "a lo largo de la línea exterior de la provincia" para llegar de nuevo al Río Grande, que seguiría hasta su nacimiento por el curso principal, y al llegar al paralelo 42 continuaría hasta el Océano Pacífico.

Para ello por conducto de John Slidell se ofrecieron 25 millones de dólares y se agregarían 5 millones más por el territorio de California. De esto se deducirían las reclamaciones que por daños haría el gobierno norteamericano al mexicano.

La provocación final se dio cuando el presidente Polk se enteró de que las negociaciones de Slidell en México no prosperaban de acuerdo con lo planeado y ordenó la invasión del territorio entre el Río Nueces y el Bravo obligando a México a defenderse. Aceptaba la provocación, el presidente Polk lo-

gró que el Congreso declarara la guerra contra México el 11 de marzo de 1846.

No es material de este trabajo analizar los pormenores de esta guerra que se inició en Texas. Son muchos los trabajos excelentes publicados sobre el tema. Por el momento bastaría decir que para los Estados Unidos ninguna guerra ha sido más productiva que ésta, sostenida contra México en sólo dos años. Para los mexicanos esta lucha constituye la tragedia más seria de su historia.

Los investigadores norteamericanos se han dividido de acuerdo con Ramón E. Ruiz, en cinco escuelas importantes en el análisis de la pugna entre México y Estados Unidos. La primera atribuye los orígenes de la guerra a una conspiración de los esclavistas del sur con el fin de obtener mayor poder en el Congreso y en el gobierno norteamericano. Para otros la explicación se encuentra en los intereses comerciales de los empresarios de la nueva Inglaterra. La tercera analiza en términos de expansión imperialista derivada de la tesis del "destino manifiesto". Una cierta forma de pensamiento la atribuye a las ambiciones personales del presidente Polk y finalmente se encuentran algunas que se atreven a preguntarse quién es el culpable.

Por su parte los investigadores mexicanos han atribuido la derrota a la inestabilidad política y económica que atravesaba el país. Son frecuentes las acusaciones entre las facciones políticas y las obras escritas sobre el tema que se han publicado como lo señala Josefina Vázquez, en el "momento obligado", sobre "las desgracias del país y la experiencia de la guerra que cada uno ha tenido", o como "producto de la amargura" o sobre las "faltas que produjeron nuestra desgracia" y las de "conmemoración obligada" que se distinguen por "mostrar la culpa ostensible en la pluma del principal ofensor y en la de sus más ardientes enemigos";

o para lograr "una respuesta a un llamamiento de la conciencia patriótica".

La guerra del 47 terminó con la firma del Tratado de Paz, Amistad y Límites, celebrado en la Villa de Guadalupe, Hidalgo, el 2 de febrero de 1848, aceptado por la Cámara de Diputados el 21 de marzo por 54 votos contra 36 y ratificado por el Senado 4 días después. En este tratado los límites entre México y Estados Unidos quedaban de la siguiente manera:

Art. V. La línea divisoria entre las dos Repúblicas comenzará en el Golfo de México, tres leguas fuera de la tierra frente a la desembocadura del río Grande, llamado por otro nombre río Bravo del Norte, o del más profundo de sus brazos; correrá por mitad de dicho río siguiendo el canal más profundo donde tenga más de un canal hasta el punto en que dicho río corta el lindero meridional de Nuevo México; continuará luego hacia Occidente por todo este lindero meridional (que corre al norte del pueblo llamado Paso) hasta su término por el lado de Occidente, desde ahí subirá la línea divisoria hacia el norte por el lindero occidental de Nuevo México, hasta donde este lindero está cortado por el primer brazo del río Gila (y si no está cortado por ningún brazo del río Gila, entonces hasta el punto del mismo lindero occidental más cercano a tal brazo, y de ahí en una línea recta al mismo brazo); continuará después por mitad de este brazo, y del río Gila hasta su confluencia de ambos ríos en la línea divisoria, cortando el Colorado, seguirá el límite que separa la Alta de la Baja California hasta el Mar Pacífico.

Los linderos meridional y occidental de Nuevo México, de que habla este artículo, son los que marcan en la carta titulada: Mapa de los Estados Unidos de México, según lo organizado y

definido por varias actas del Congreso de dicha República y constituido por las mejores autoridades, edición revisada que publicó en Nueva York en 1847 J. Disturnell; de la cual se agrega un ejemplar al presente Tratado, firmado y sellado por los plenipotenciarios infrascritos. Y para evitar toda dificultad al trazar sobre la tierra el límite que separa la Alta de la Baja California, queda convenido que dicho límite consistirá en una línea recta, tirada desde la mitad del río Gila, en el punto donde se une con el Colorado, hasta un punto en la costa del Mar Pacífico, distante una legua marina al sur del punto más meridional del puente de San Diego, según este puerto está dibujado en el plano que levantó en el año de 1872 el segundo piloto de la armada española don Juan Pantoja. . .

México fue despojado de la mitad de su territorio y para quitar toda sombra de éste, como lo señala César Sepúlveda, el gobierno norteamericano convino en pagar 5 millones de dólares y en cubrir el monto de las reclamaciones por daños contra México.

El triunfo de los Estados Unidos no fue tarea fácil. Los mexicanos lucharon con ahínco para defender la integridad de su territorio en todos los confines de la patria. En el Norte la resistencia empezó de inmediato. Los habitantes de Nuevo México se organizaron para alejar a los invasores y mantuvieron su oposición hasta 1851. Lo mismo sucedió con los californianos, quienes lograron defender para México, desde Santa Bárbara hasta San Diego. La oposición contra los angloamericanos continuó después de firmado el Tratado. Muchos mexicanos que quedaron del lado americano regresaron a México y fundaron las ciudades fronterizas que servirían para defender la integridad territorial y la cultura. En Texas los habitantes de Laredo se ubicaron en el lado mexicano con todo y panteón. Inclusive la línea divisoria habría de condi-

cionarse ante la oposición de los habitantes de Chihuahua y Sonora quienes protestaron la línea propuesta por Estados Unidos y la cesión de parte de sus territorios con la amenaza de desconocer el Tratado y mantener su lucha.

Los hechos habrían sido dolorosos especialmente para los que negociaron el Tratado, como lo señala Carey Mc Williams, por haberse visto obligados a "asignar un gran número de compatriotas a los yankis".

El gobierno mexicano intentó atraerse en muchas formas a los compatriotas que permanecieron al otro lado de la frontera. Desde agosto de 1848 se ofrecieron tierras en Sonora, California, Chihuahua, Tamaulipas, Coahuila y Nuevo León. Sabemos que el esfuerzo tuvo bastante éxito en Nuevo México, de donde regresaron alrededor de 2,000 compatriotas al grado de que Washington puso obstáculos para que esto se realizara. El programa de repatriación de mexicanos continuó después de 1855 y existen evidencias de que el gobierno pagó en 1878 el precio del pasaje de regreso a quienes así lo decidieran.

Aunque la tensión de los problemas fronterizos disminuyó considerablemente entre 1848-1876, tanto por los esfuerzos para conseguir la unión en el pueblo derrotado que había perdido más de la mitad de su territorio como por los vencedores que se preparaban para el enfrentamiento interno, pero continuaron afectando las relaciones.

Los norteamericanos presionaban a los indios para forzar su emigración al lado mexicano. Después de 1848 hubo varias expediciones de norteamericanos que violaron el territorio en Sonora y Baja California. En 1850 un grupo de comerciantes de Estados Unidos financiaron una rebelión con la intención de fundar la República de la Sierra Madre. En 1853-1854 William Walker invadió Baja California y lo mismo hicieron Russett de Boulbon y Alexander Crobb, en Sonora.

En medio de todo "la gente de orden, de conciencia y seriedad" llamó del destierro al General Antonio López de Santa Anna, "un amigo del borlote" como le llama Luis González, a que se hiciera cargo por décima primera vez del gobierno. No tardó un año en estar al frente de la administración pública cuando, después de dictar una serie de medidas francamente absurdas, cedió a las presiones del esclavista Gadsen quien, alegando la imprecisión de los límites establecidos en el Tratado de Guadalupe Hidalgo, proponía la compra de una nueva porción del territorio. Santa Anna vendió la Mesilla en 1853 y con ello estableció nuevos límites entre los países al ser ratificada la venta al siguiente año en los siguientes términos:

Art. 1. La República Mexicana conviene en señalar para lo sucesivo como verdaderos límites con los Estados Unidos los siguientes: subsistiendo la misma línea divisoria entre las dos Californias, tal cual está ya definida y marcada conforme al artículo V del Tratado de Guadalupe Hidalgo, los límites entre las dos Repúblicas serán los que siguen: comenzando en el Golfo de México a tres leguas de distancia de la costa, frente a la desembocadura del río Grande, como se estipuló en el artículo V. del Tratado hasta la mitad de aquel río, al punto donde la paralela del 31° 47' de latitud norte atraviesa el mismo río; de allí cien millas en línea recta al oeste; de allí al sur a la paralela del 31° 20' de latitud norte; de allí siguiendo la dicha paralela del 31° 20' hasta el 111° del meridiano de longitud oeste de Greenwich; de allí en línea recta a un punto en el río Colorado, 20 millas inglesas abajo de la unión de los ríos Gila y Colorado; de allí por la mitad de dicho río Colorado, río arriba, hasta donde se encuentra la actual línea divisoria entre los Estados Unidos y México.

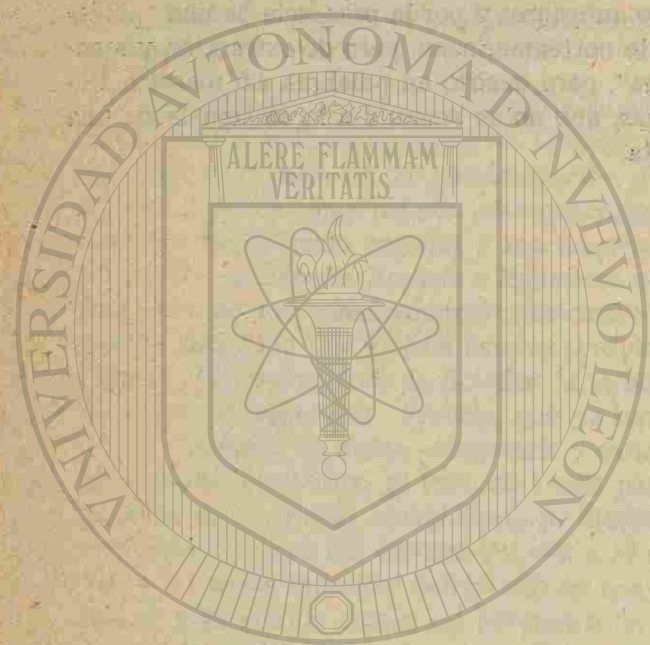
En la siguiente década se habría de librar la última batalla entre liberales y conservadores que se transformó en guerra sin cuartel a partir de la expedición de las leyes de reforma de 1859, en que el Estado se definió frente a la iglesia con la nacionalización de los bienes eclesiásticos, el cierre de conventos, el matrimonio y el registro civil, la secularización de los cementerios y la eliminación de las innecesarias fiestas religiosas.

Era evidente que en una situación de esta naturaleza, los problemas financieros en todos los órdenes se agudizaran impidiendo el manejo de la administración pública y el cumplimiento de los compromisos internacionales. La supervisión del pago de la deuda exterior y sus intereses ocasionó la intervención de España, Francia e Inglaterra que alentó las pretensiones de los conservadores mexicanos pues desde 1848 habían declarado que el país estaría perdido sin la ayuda de Europa. Los tratados de la Soledad hicieron posible el retiro de España e Inglaterra. Francia, que ya había sentido el deseo de "la gente de orden, conciencia y seriedad" para enviar un príncipe a gobernar el país, se quedó para facilitar la imposición de Fernando Maximiliano de Hasburgo quien, aprovechando el apoyo del ejército francés y la distracción de los Estados Unidos, entonces enfrascado en una guerra civil, confinó al gobierno de Juárez, al perímetro de la ciudad fronteriza de Paso del Norte.

El triunfo de Juárez y los liberales sobre Maximiliano y los imperialistas permitió un asentamiento político y propició el diseño de planes y programas de desarrollo económico que se tornaron espectaculares a juzgar por la construcción de las principales líneas férreas. México se liberó de la presión de las potencias europeas y estuvo en mejor posición para negociar sus compromisos exteriores especialmente el de la deuda externa.

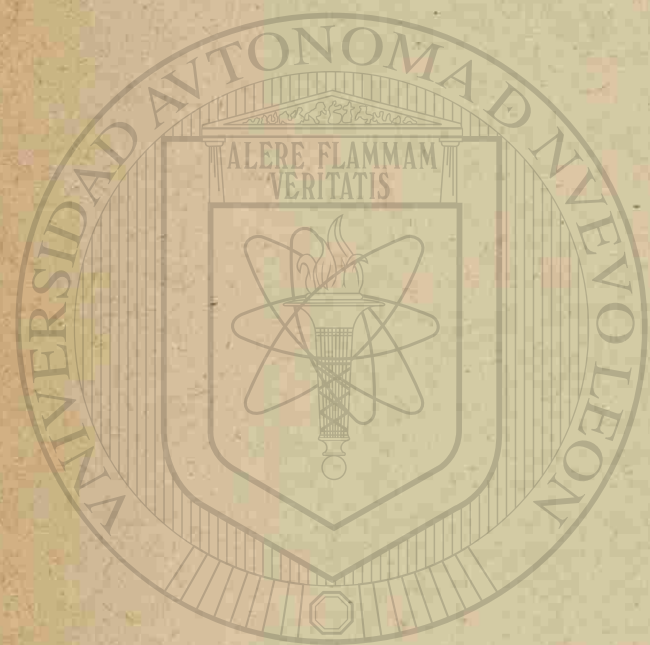
No sucedió lo mismo con Estados Unidos, su política hacia México cambió de táctica y de estrategia. Las ambiciones para lograr la expansión y penetración económica que se intentaron mediante el tratado McLane-Ocampo y algunos otros ofrecimientos de compra de territorio mexicano. Además, las relaciones fronterizas estaban condicionadas por la experiencia de los 36 años anteriores y por la presencia de una "población jurídicamente norteamericana, pero de extracción y mentalidad mexicanas", para decirlo en palabras del maestro Daniel Cosío Villegas, que no se sometía a la existencia de una frontera abstracta.

3. La poca política,
la penetración económica
y los
arreglos de límites



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

LA NUEVA estrategia de penetración económica se observó con mayor claridad al iniciarse el régimen de Porfirio Díaz. Las relaciones entre México y Estados Unidos se limitaban a las consecuencias de los préstamos forzados de que fueron víctimas ciudadanos mexicanos y norteamericanos; los efectos del establecimiento de la zona libre, que desde 1851 servía para propiciar el poblamiento de las ciudades fronterizas y evitar la expansión norteamericana, así como competir comercialmente con los poblados que se encontraban al otro lado; evitar que los norteamericanos adquirieran bienes raíces en los linderos de la zona fronteriza; evitar las incursiones de indios en la frontera mexicana; terminar con los abusos que se cometían en ambos territorios, mediante la pacificación de la frontera amenazada por los Texas rangers que cometían toda clase de tropelías contra los mexicanos y evitar el abigeato en la frontera.

El reconocimiento de Porfirio Díaz estuvo condicionado por estas circunstancias con el fin de obtener concesiones especiales en su programa de inversiones destinadas a México. Durante el porfiriato, en las relaciones con Estados Unidos, el concepto de frontera tenía una acepción especial. Desde que la historia y la geografía eran comunes entre el noroeste de México y el suroeste norteamericano, cualquier intento por delimitarla resultaba infructuoso. La migración de mano

de obra continuaba sin obstrucciones y sujeta al libre juego de la oferta y la demanda. El desarrollo de la región descansaba en manos de quienes llegaron primero o se encontraban antes de la expansión norteamericana. Para los mexicanos, cruzar la línea divisoria entre los dos países no tenía mayor significado porque permanecían en el ambiente natural que habían heredado de la colonización española y porque la movilidad no era una separación de la familia sino una continuación de este ambiente a lo largo de los 3,200 kilómetros que los unían o separaban.

Una frontera así servía para los propósitos más diversos: refugio de forajidos, indios y bandoleros; pasto para ganado de ambos lugares, según conviniera escapar a las leyes de uno u otro país, etc. Bajo estas condiciones la línea divisoria era sólo una ilusión. De hecho fueron muchas las violaciones que se cometieron en el límite internacional, las más evidentes fueron las que ocasionaron tropas norteamericanas en persecución de indios o bandidos. No fue sino hasta el reconocimiento de *jure* del gobierno de Porfirio Díaz en abril de 1878, cuando hubo una mejoría en las relaciones fronterizas. A partir de ese momento los gobiernos estuvieron de acuerdo en permitir a sus milicias el cruce de la frontera en busca de violadores de la ley.

Después de 1880 las relaciones entre México y Estados Unidos se concentraron en factores de carácter económico. El capital norteamericano contribuyó a la construcción de los ferrocarriles, desarrollo de la minería y agricultura industrial, así como a los servicios públicos, instituciones de crédito, bienes raíces y comercio. Las incursiones norteamericanas contribuyeron sin duda alguna a los planes de progreso del porfiriato, aunque agudizaron las relaciones de dependencia de México, beneficiando sólo a grupos minoritarios; incrementaron los desniveles de la distribución del ingreso y agudizaron los de la diferenciación social.

Después de 1884 una buena parte de las relaciones entre México y Estados Unidos en la frontera, se condicionaron a los movimientos caprichosos del Río Bravo y el Río Colorado. El curso incierto del primero en particular ocasionaba modificaciones constantes en el cauce, en los bordes y cambios totales en su álveo afectando la línea divisoria entre los dos países. Las mutaciones del cauce que se sucedían cada año infringían daños al territorio y algunas poblaciones fronterizas.

Las dificultades en este sentido habían sido advertidas desde 1850, cuando una comisión mexicana encabezada por el general Pedro García Conde, propuso que la demarcación de la línea divisoria en los ríos que cambiaban de curso se establecería conforme al lecho que tuviera entonces o al que fuera mayor y más frecuente, y se produciría un marcado a designaciones astronómicas que se harían constar. A pesar de que estas consideraciones fueron incorporadas en los acuerdos de las comisiones de límites de ambos países en 1852 pronto se presentaron dificultades. En 1866 Luis Terrazas, Gobernador de Chihuahua, avisó a la Secretaría de Relaciones Exteriores de un notable cambio del río en la región de Bosque de San Elisario por el cual esta parte, que estaba de lado estadounidense, pasó a México. Esta misma variación alteró el límite mexicano en la región de El Chamizal. Estados Unidos reclamaba lo suyo con justicia, a la vez que se negaba a reconocer la parte del territorio mexicano que había pasado a Estados Unidos. En 1874 se presentó una nueva disputa fronteriza cuando una crecida del Río Bravo inundó la ciudad de El Paso, causando graves daños y variando los límites en contra de México.

Las constantes controversias por cuestiones limítrofes obligaron a que se reconsideraran las bases que habían servido para resolver temporalmente los problemas para cambiarlas por un acuerdo de carácter permanente. El incidente

que provocó esta modificación fue el relacionado con la isla de Morteritos o Beauer como la llamaron los americanos y propiedad de un mexicano. En una de las mutaciones del río, la isla quedó del lado americano. Al advertirse la anomalía y reclamar el hecho ante un juez texano éste, pistola en mano, expulsó de la isla a sus propietarios. El desagradable incidente fue reclamado por el Gobernador de Tamaulipas y el gobierno mexicano giró instrucciones para que se mantuviera el *statu quo* hasta que no se resolviera el caso por los canales diplomáticos.

El gobierno mexicano argumentó que la isla había formado parte del territorio nacional en virtud de que, desde el levantamiento de los planos, se localizaba al sur del canal más profundo del río; pero al cambiar el cauce, había quedado al norte y tanto la isla como el terreno de aluvión pertenecían a México. Se basaba en que los propietarios siempre la habían considerado parte del territorio de México y pagaban sus contribuciones. De acuerdo con el Tratado de Guadalupe Hidalgo, la línea divisoria se debería marcar en el lecho mayor y más frecuente o en el canal más profundo y éste había quedado con el tiempo al sur de la isla, por lo que jurídicamente pertenecía a territorio norteamericano, aunque fuera de propietarios mexicanos. Sin embargo, en las negociaciones se habían olvidado los planes y acuerdos celebrados entre comisionados de ambos países en 1851-1852, en que se estableció que la línea era fija e invariable sin importar las mutaciones del río.

Este principio general se retomó en la convención respecto de la línea divisoria entre los dos países, celebrada en noviembre de 1844, "con el fin de evitar las dificultades que pudieran ocurrir por los cambios del canal a que dichos ríos estaban sujetos por causas de fuerzas naturales". En adelante las reglas para resolver estas cuestiones quedaron acordadas de la siguiente manera:

Art. 1. La línea divisoria será siempre fijada en dicho Tratado y seguirá el centro del canal de los citados ríos, a pesar de las alteraciones en las riberas o en el curso por causas naturales, como la corrosión lenta y gradual en el depósito del aluvión, y no por el abandono del canal existente del río en la apertura de uno nuevo.

Art. II. Cualquier otro cambio ocasionado por la fuerza de la corriente, ya sea abriendo un nuevo canal, o en donde haya más de uno, haciendo más profundo otro canal que no sea el que se marcó como parte de la línea divisoria al tiempo del reconocimiento hecho conforme a dicho Tratado, no producirá alteración alguna en la línea divisoria tal como fue fijada por los reconocimientos de la Comisión Internacional de Límites de 1852, pero la línea fijada entonces seguirá siendo el centro del canal original, aun cuando éste llegare a secarse del todo o a obstruirse por el aluvión.

En el futuro los problemas de esta naturaleza serían negociados por canales diplomáticos. Para que las decisiones se hicieran operativas se acordó la creación de una Comisión Internacional de Límites en Marzo de 1889, con el fin de interpretar y aplicar las disposiciones vigentes sobre límites y resolver "...todas las diferencias o cuestiones que se susciten en la parte de la frontera de los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América en que sirven de línea divisoria los ríos Bravo del Norte y Colorado, ya sea que provengan de alteraciones o cambios en el lecho de los expresados río Bravo del Norte y Colorado, ya de obras que se construyan en los mismos o ya de cualquier otro motivo que afecte a la línea fronteriza...".

Luego su artículo disponía:

Artículo 11.- "La Comisión Internacional de Límites no podrá funcionar sino cuando estuvieren presentes los dos comisionados. Residirá pre-

cisamente en la frontera de los dos países contratantes y se establecerá en los lugares que ella determinare; pero se trasladará sin dilación a los lugares en que ocurra cualquiera de las dificultades o cuestiones mencionadas en la presente convención tan luego como se le haga la notificación correspondiente”.

El Artículo IV, fija la obligación de los comisionados de comparar, en caso de alteración de la línea divisoria, el curso presente del río con el anterior a dicha alteración y decidir si dicha variación se debió a aluvión o avulsión, para los efectos del artículo I y II de la convención de 1884.

Los buenos resultados de la Comisión ocasionaron que en noviembre de 1900 se acordara su funcionamiento con carácter de permanente. Sin embargo, muchos problemas limítrofes continuaron sin encontrar solución a pesar de los buenos deseos de la Comisión. El más significativo fue el relativo al de los 58 bancos que se formaron en virtud de las irregularidades de la corriente del río, especialmente en sus curvas, y a que la corriente se inclina hacia el cauce menos largo y deja un pedazo de tierra que, con el tiempo, se integra al terreno adyacente. Los bancos de mayor controversia estaban en Valle de Ciudad Juárez, Ojinaga, Piedras Negras y Villa Acuña.

Para resolver este problema, se acordó la creación de la “Convención para evitar las dificultades originadas por los frecuentes cambios a que en su cauce están sujetos los ríos Bravo y Colorado”, en marzo de 1905 bajo los siguientes términos:

Por cuanto en virtud de los trabajos topográficos de la Comisión de Límites creada por la Convención del 1o. de marzo de 1889, se ha observado que hay una clase típica de cambios efectuados en el cauce del Río Bravo, en los cuales, a causa de la corrosión lenta y gradual,

combinada con avulsión, dicho río abandona su antiguo canal y se separan de él pequeñas porciones de terreno conocidas con el nombre de “bancos”, limitadas por el referido antiguo cauce, y que, según los términos del artículo II de la expresada Convención de 1884, quedan sujetas al dominio y jurisdicción del país de donde han sido separadas:

Por cuanto que dichos “bancos” quedan distantes del nuevo cauce del río y en razón de los depósitos sucesivos de aluvión se borra el antiguo canal, confundiendo el terreno de los mismos “bancos” con el de los colindantes y originándose dificultades y controversias unas de orden internacional y otras de orden privado...

Artículo I. Los cincuenta y ocho “bancos” (58) medidos y descritos en el informe de los ingenieros consultores, del 30 de mayo de 1898, a que se refiere el Acta de la Comisión Internacional de Límites del 14 de junio de 1898, dibujados en cincuenta y cuatro (54) planos en escala de uno a cinco mil (1 a 5,000) y tres planos índices firmados por los comisionados y plenipotenciarios nombrados por esta Convención, quedan eliminados de los efectos del artículo II del Tratado del 12 de noviembre de 1884.

La línea divisoria entre los dos países será en el trayecto del Río Bravo, comprendido entre su desembocadura y su confluencia con el Río San Juan, la línea roja quebrada que consta en los expresados planos; esto es, seguirá por el canal más profundo de la corriente, y el dominio y jurisdicción de aquellos de los citados cincuenta y ocho (58) “bancos” que quedan a la margen izquierda, pasarán a los Estados Unidos de América.

Artículo II. En adelante, para los trabajos relativos a la línea divisoria en toda la parte de los ríos Bravo y Colorado que sirve de límite entre las dos naciones, la Comisión Internacional

se regirá por el principio de eliminación de los "bancos", establecida en el artículo anterior. Quedan exceptuadas de tal principio las porciones de terrenos agregadas por el cambio de cauce de dichos ríos que tengan una extensión de más de doscientas (200) almas y que no se considerarán como "bancos" para los efectos de este Tratado ni serán eliminados, quedando por lo mismo, como límite en esos casos, el antiguo cauce del río.

Después de prolongadas deliberaciones, los miembros de la Comisión acordaron resolver los problemas de los bancos del Río Colorado. Asimismo las Islas de Morteritos y de San Elisario se ratificaron como parte del territorio estadounidense y por el mismo procedimiento las islas de Cuauhtémoc y Córdova quedaron en el lado mexicano. Otras reclamaciones fueron resueltas en la Convención de 1905.

Sin embargo, quedaron pendientes de solución los cambios avulsivos del Bravo entre Ciudad Juárez y El Paso y Mier y Roma, por continuos problemas considerados como delicados por los Estados Unidos, entre ellos El Chamizal en el Valle de Juárez y una buena porción de Ojinaga.

Otros problemas que afectaban las relaciones fronterizas de esta época se relacionaban con la utilización del agua de los ríos Bravo y Colorado para fines de riego y generación de energía.

A finales del siglo XIX se había intentado llegar a un acuerdo sobre este asunto en virtud de que el agua era aprovechada sólo por Estados Unidos. Los abusos cometidos por los norteamericanos ocasionaban serias sequías que motivaron la intervención del gobierno mexicano. En 1890 una comisión ad hoc estudió el problema en sus aspectos jurídicos y decidió, de acuerdo a los tratados entre los dos países y los principios del derecho internacional, que los Estados Unidos no tenían derecho a levantar nada sobre el río en detrimento de

las poblaciones fronterizas. Se acordó que México tenía derecho a evitar que se construyeran obras que disminuyeran el caudal, pedir que se destruyeran las existentes y recibir indemnización por daños y perjuicios. Estos principios no fueron cumplidos por Estados Unidos y la utilización del agua se mantuvo inalterable destruyendo las tierras irrigables del Valle de Juárez hasta 1906 en que se realizó en Washington la Convención para la equitativa distribución de las aguas del Río Grande. En esta ocasión Estados Unidos se comprometió a entregar "por consideraciones de cortesía internacional", la cantidad de 74,000,000 de metros cúbicos de agua a México, producto de la presa y el sistema de distribución que se construía cerca de Eagle, Nuevo México.

El problema continuó porque la entrega del agua no se realizó sino hasta 1916. Además quedó aclarado y fue aceptado por el gobierno mexicano que esta entrega no significaba que se admitía el derecho de México a las aguas procedentes de otro lado y se daban por resueltas "todas las reclamaciones sea cual fuere su objeto" que implicaran a las aguas del Río Bravo entre la boca del Canal Mexicano y el Fuerte Quitmon, Texas. Así como "arregladas y extinguidas todas las protestas actuales y futuras que pudieran presentar los propietarios de tierras en México" con motivo de la desviación de aguas del Río Grande, efectuada por ciudadanos de los Estados Unidos.

Este Tratado se ratificó en 1907. Los Estados Unidos finalizaron las construcciones que afectaron el cauce del río sin consentimiento de México y el Valle de Juárez; a pesar de todo, quedó imposibilitado para el desarrollo agrícola afectando a los agricultores mexicanos de toda la región.

El Río Colorado también ocasionó dificultades en las relaciones de ambos países por cuestiones de utilización del agua. En 1892 se organizó la empresa Colorado River Company para utilizar las aguas del río para riego, tanto de Es-

tados Unidos como de Sonora y Baja California. Con este fin se negoció y obtuvo la autorización del gobierno norteamericano, pero el permiso fue negado por México, ya que se pretendía la utilización del agua sólo para beneficio de los primeros.

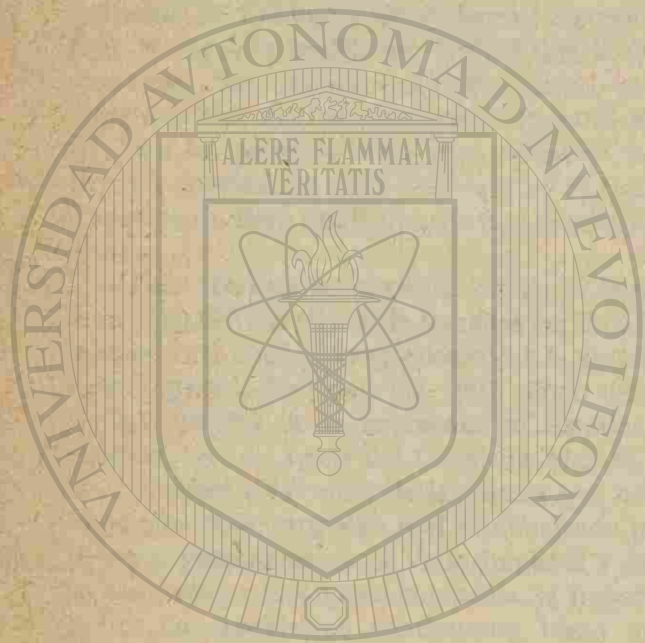
Poco después, en 1896, se organizó otra sociedad estadounidense: la California Development Company, con el propósito de regar la región del Valle Imperial con aguas del Río Colorado. Sin embargo esto sólo podría lograrse si se construía un canal del lado mexicano. Para tal efecto, el gobierno de Díaz les permitió crear una compañía mexicana para cubrir las apariencias y en 1897 se creó la Sociedad de Riego y Terrenos de Baja California, S. A. subsidiaria de la norteamericana.

Esta "compañía mexicana" tenía la concesión para colonizar 120,000 hectáreas de terrenos en Baja California. Aprovechando la concesión se procedió a la construcción del canal que empezó a funcionar en 1901. Poco después, con motivo de dificultades de la compañía en Estados Unidos, se permitió el uso de aguas del Canal de Alamos, en volumen que no excediera a la mitad de las aguas que corrieran por dicho conducto. Este proyecto, mal administrado técnicamente, ocasionó inundaciones en el Valle Imperial y sus concesionarios lo vendieron a una nueva compañía, la Imperial Irrigation District. Los problemas continuaron hasta que el embajador Henry Lane Wilson propuso que fuera su gobierno el encargado de trabajar con procedimientos más sólidos el canal y que, de común acuerdo, se designara una comisión de vigilancia. La nueva empresa fue la Colorado River Land Co. En la nueva resolución, el gobierno mexicano se comprometió en la construcción y garantía de las obras y el norteamericano no adquirió ningún derecho.

A pesar de que se lograron soluciones materiales y legales a los problemas que afectaban a los dos países, a propó-

sito de los ríos Bravo y Colorado, los resultados fueron negativos para México. Además quedaron pendientes de solución otros aspectos derivados de estos acuerdos que nuevamente afectarían las relaciones fronterizas entre los dos países.

4. Los caminos de la
definición política,
la soberanía nacional
y la
independencia económica

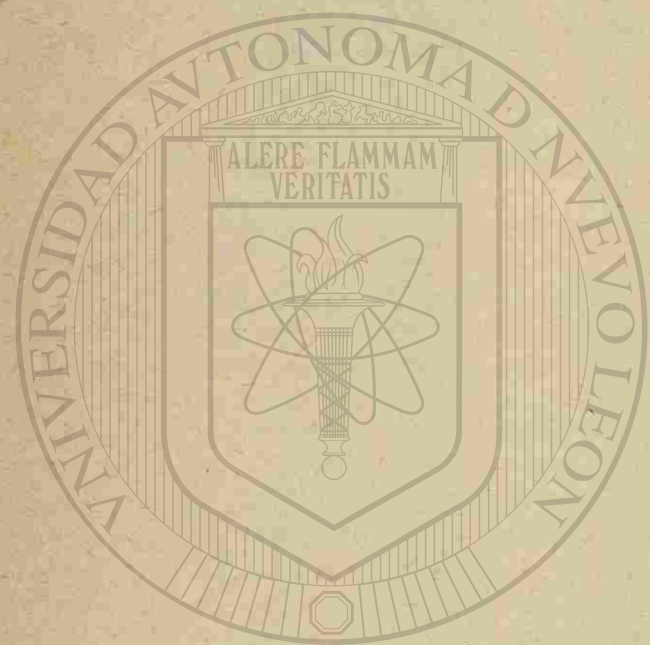


UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE



FACULTAD DE SALUD PÚBLICA
BIBLIOTECA

HASTA 1910 la política norteamericana hacia México pasó de la expansión territorial a la penetración económica. En el primer aspecto siempre se recurrió a la amenaza; y en el segundo Estados Unidos la reforzó con el factor económico y mediante una agresividad ideológica.

Las relaciones entre México y Estados Unidos adquirieron una nueva dimensión durante la Revolución Mexicana, tanto por la naturaleza misma del proceso revolucionario como por los antecedentes políticos de los gobernantes norteamericanos y por los preparativos y consecuencias de la Primera Guerra Mundial. En ambos casos la frontera norte tuvo una gran importancia porque allí se iniciaron los movimientos armados y porque los Estados Unidos la consideraban como un punto inseguro por donde podrían incursionar sus potenciales enemigos de Europa.

Porfirio Díaz a los 80 años planeaba en 1910 su sexta reelección. Para entonces sus más cercanos colaboradores y los miembros de la clase media que habían estado marginados de la movilidad política del porfiriato centraron su atención en la sucesión presidencial. Ambos, los beneficiarios de la dictadura y sus herederos, y los que creían en serio que México estaba apto para la democracia, coincidieron en centrar la lucha electoral en torno a la elección del vicepresidente. Francisco I. Madero encabezó a los partidarios del

proceso democrático y se lanzó a la campaña política por toda la República, incitando a la formación de partidos políticos.

Los miembros de la oligarquía y el mismo Díaz observaron con indiferencia las actividades de Madero, pero a medida que la campaña avanzaba, se advirtió el aumento de la popularidad del nuevo líder y el respaldo a sus ideas. La preocupación de los porfiristas se expresó de inmediato, su estrategia inicial consistió en desprestigiarlo, pero las adhesiones crecieron, y cuando su movimiento había prendido retando la autoridad del dictador y la de los científicos, el gobierno en el poder recurrió a la represión. Desde la cárcel de San Luis el autor de **La Sucesión Presidencial** recibió los resultados del supuesto proceso electoral que llevó a Porfirio Díaz y Ramón Corral a la Presidencia y Vicepresidencia de México.

Libre bajo fianza, Madero se fue al norte como lo habían hecho otros que se habían opuesto al porfiriato, entre ellos los hermanos Flores Magón. Se estableció en San Antonio Texas y desde allí proclamó el Plan de San Luis, en el que pedía sacrificios para lograr los ideales de libertad y justicia así como derrotar "una tiranía que los mexicanos no estábamos acostumbrados a sufrir, desde que conquistamos nuestra Independencia". Declaró entonces que el poder público no podría "tener otro origen ni otra base que la voluntad nacional y ésta —agregaba— no puede ser supeditada a fórmulas llevadas a cabo de un modo fraudulento". Por estas razones, entre otras, el plan declaraba nulas las elecciones para Presidente y Vicepresidente; desconocía a los magistrados, a la Suprema Corte de la Nación, a los diputados y senadores y al gobierno de Porfirio Díaz; declaraba "Ley Suprema de la República" el principio de no reelección y del sufragio efectivo de Presidente y Vicepresidente de la República, de Gobernadores de los Estados y de los Presidentes Municipales. Madero, por su parte, asumió el carácter de Presidente Pro-

visional, "con facultades necesarias para hacer la guerra al gobierno usurpador del General Díaz", y aceptó respetar los compromisos contraídos por el dictador con gobiernos y corporaciones extranjeras hasta el 20 de noviembre de 1910, en que comenzó la Revolución.

Sería demasiado extenso para los propósitos de este libro analizar los pormenores de la Revolución Mexicana. Es necesario recordar que Madero había captado la simpatía popular y que el Plan de San Luis le acarreó partidarios en todos los confines del país. El norte, especialmente Chihuahua, en donde Madero encontró el respaldo de Abraham González, Francisco Villa y Pascual Orozco, se convirtió en el núcleo de la Revolución Mexicana que ya había tenido sus primeros héroes en Puebla, con el asesinato de Aquiles Serdán y sus partidarios.

El ejército del porfiriato fue derrotado en el norte, "cuando pretendían replegarse se encontró con el levantamiento de Emiliano Zapata en el sur". Seis meses después Madero llegó triunfante a la capital. En las elecciones de 1911, fue electo presidente en una gran demostración de apoyo popular.

Sin embargo, los problemas del país no eran sólo de carácter político, así lo había reconocido Madero, tanto en **La Sucesión Presidencial** como en el **Plan de San Luis**. El triunfo del movimiento maderista no logró calmar los ánimos de quienes habían probado sus fuerzas en los seis meses de lucha y a los 20 días de su elección. Emiliano Zapata proclamó el **Plan de Ayala** que desconocía a Madero y ofrecía la presidencia a Pascual Orozco y en caso de que no aceptara al mismo Zapata. El nuevo plan que aceptaba el Plan de San Luis Potosí, añadía en su artículo 6o. "que los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados, científicos, o caciques, a la sombra de la justicia rural, entrarán en posesión de esos bienes inmuebles desde luego, los pueblos o ciudadanos que tengan sus títulos correspondientes a esas propiedades,

de las cuales han sido despojados por mala fe de nuestros opresores. . . .”

Asimismo en el siguiente artículo establecía que, “En virtud de que la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos no son más dueños del terreno que pisan sin poder mejorar en nada su condición social ni poder dedicarse a la industria o a la agricultura, por estar de impuestos por sus actividades económicas. Los segundos se hicieron abanderar por el embajador Henry Lane Wilson que se sintió suficientemente importante como para intervenir en la política interna del país y proponer la solución ante el debilitamiento del poder maderista.

Victoriano Huerta, que se había hecho en el porfiriato y distinguido en duras campañas contra los oponentes del régimen, fue escogido para encabezar el levantamiento y traición; representaba algo más fuerte ante el ejército porfirista comandado por Bernardo Reyes y Félix Díaz, ante el embajador norteamericano y algunos intelectuales. Con este carácter dio un golpe de Estado haciendo prisioneros al Presidente y Vicepresidente. Poco después sucedieron los hechos de la “decena trágica” que culminó con el asesinato del Presidente Madero y Pino Suárez. Huerta encarnaba la vuelta al poder de una especie de porfiriato reformado e inclusive llegó a proponer reformas de carácter social que abandonaron algunos grupos revolucionarios.

Henry Lane Wilson, “el trágico de la decena” como lo llamaba John P. Harrison, encabezó la campaña para el reconocimiento del último dictador de la historia contemporánea de México, al mismo tiempo que todo el país se alzaba, los revolucionarios Alvaro Obregón, Plutarco Elías Calles, Manuel M. Dieguez, Salvador Alvarado, Benjamín Hill, Francisco Villa, Rosalío Hernández, Maclovio Herrero, Manuel Chao, Tomás Urbina, Lucio Blanco, Francisco Murguía, Antonio I. Villarreal, Eulalio Gutiérrez, monopolizadas en unas cuantas

manos, las tierras, montes y aguas; por esta causa se expropiarán, previa indemnización, de la tercera parte de esos monopolios, a los poderosos propietarios de ellos. . . .” y en el artículo 8o. declaraba a los hacendados, científicos o caciques que se opusieran “directa o indirectamente” al plan se les nacionalizarían sus bienes y las dos terceras partes que a ellos les correspondía serían destinados para indemnización de guerra, pensiones de viudez y huérfanos de los que sucumbieran con el respaldo al Plan de Ayala.

Las exigencias económicas y sociales de Zapata se derivaban de los resultados de las elecciones de julio anterior. La Cámara de Diputados estaba repartida entre los herederos del porfiriato y los diferentes grupos revolucionarios. También se notaba la presencia, en puestos administrativos de antiguos simpatizantes de la dictadura. De manera que el cambio no se veía tan radical como lo esperaban sus partidarios. Madero como dice Cosío Villegas, “resultaría víctima de su celo democrático”.

Madero comenzó a perder fuerza y respaldo de otros revolucionarios. Pronto su poder fue desafiado por otros líderes revolucionarios y su firmeza coordinadora disminuyó al grado de provocar un clima de incertidumbre que aprovecharon los líderes regionales para su beneficio. Esta situación alarmó a los empresarios nacionales y extranjeros que ya habían protestado ante Madero al exigirle el correspondiente pago. Gertrudis Sánchez, Joaquín Amaro, Emiliano Zapata y otros generales prominentes se unieron en torno a Venustiano Carranza para combatir al usurpador, respaldando el Plan de Guadalupe de 1913, que desconocía todos los poderes emanados de la dictadura y reconocía a Carranza como “Primer Jefe del Ejército” que se llamaría constitucionalista.

El nuevo líder de la Revolución se habría de enfrentar a los obstáculos que opondría el embajador norteamericano en la adquisición de armas para combatir a Huerta. Wilson fa-

cilitaba la compra de armamentos a Huerta y obligaba a los constitucionalistas a adquirirlos por contrabando. Mientras Huerta contó con este respaldo, pudo sobrevivir en el poder. Pero cuando Woodrow Wilson —el presidente moralista— posesionado por un espíritu puritano decidió enseñar a los presidentes de América Latina el arte de gobernar siguiendo el modelo norteamericano, la estrella de Huerta comenzó a declinar. Al pasar el período de observación, el presidente Wilson procedió a intervenir en los asuntos de la Revolución, como lo ha demostrado Berta Ulloa.

La intromisión del presidente norteamericano cubrió todos los aspectos de presión económica, moral y política para hacer que Huerta renunciara al poder. Esta presión que incluía el *Affair of Honor* de la intervención de Tampico, las conferencias de Niágara Falls y la invasión de Veracruz, le habían resultado contraproducentes. Sin embargo, fue la presión de los grupos revolucionarios y sus constantes triunfos los que le obligaron a renunciar en julio de 1914.

Para entonces el gobierno norteamericano, que ya jugaba todas las cartas de los revolucionarios, había hecho contacto con Carranza por intermedio de William Bayard Hale, quien era vocero de la oposición de Wilson a Huerta. Este cambio de actitud se debió principalmente a la labor de Luis Cabrera, representante de Carranza en Washington, quien difundió la ideología de los constituyentes encontrando eco en los dirigentes de la política exterior norteamericana.

Venustiano Carranza, a diferencia de Huerta, contaba con el respaldo de los jefes revolucionarios y tenía apoyo popular. De manera que su conducta frente a Estados Unidos sería diferente. Desde el principio Carranza buscó el interés de México al rechazar las peticiones de Wilson para conceder el reconocimiento. El nuevo gobernante dejó claro que los Estados Unidos no tenían nada que hacer en asuntos internos de México. La aproximación de la primera guerra mun-

dial, en la que se advertía un coqueteo alemán en México, y la falta de consolidación de Francisco Villa en el movimiento revolucionario hicieron que Wilson se doblegara en reconocer el gobierno de Carranza, primero *de facto* en octubre de 1915 y luego *de jure* en 1917.

Mientras tanto, el gobierno carrancista sufría la oposición de Villa en el norte y Zapata en el sur que cedió en las convenciones de México y Aguascalientes y en la lucha armada. En ambas salió victorioso con el respaldo de los generales de Sonora, Alvaro Obregón y Plutarco Elías Calles. La derrota de Villa y Zapata y el triunfo sobre las presiones diplomáticas de Wilson lograron que se consolidara en el poder y se pudiera iniciar la planeación de la institucionalización de México.

El resultado de estos esfuerzos fue la promulgación de la Constitución de 1917, que al adecuar la Constitución de 1857, hizo posible la realización de reformas estructurales de la educación, la legislación obrera y la reforma agraria, facilitó la intervención del Estado en asuntos considerados de interés público, sentó las bases para la creación de organismos descentralizados y de participación estatal, el sistema de seguridad social y la soberanía del Estado sobre los recursos de la nación. El Estado se convirtió desde entonces en el promotor del desarrollo.

Después de haber creado las bases del México contemporáneo, las opiniones de los líderes del movimiento revolucionario se dividieron en relación con la sucesión presidencial de 1920. Alvaro Obregón se opuso a la dictadura de Ignacio Bonilla y encabezó un movimiento armado que culminó con la muerte de Carranza y el nombramiento del general Adolfo de la Huerta como presidente interino. En ese mismo año se efectuaron las elecciones que llevaron a la presidencia de la República al general Alvaro Obregón.

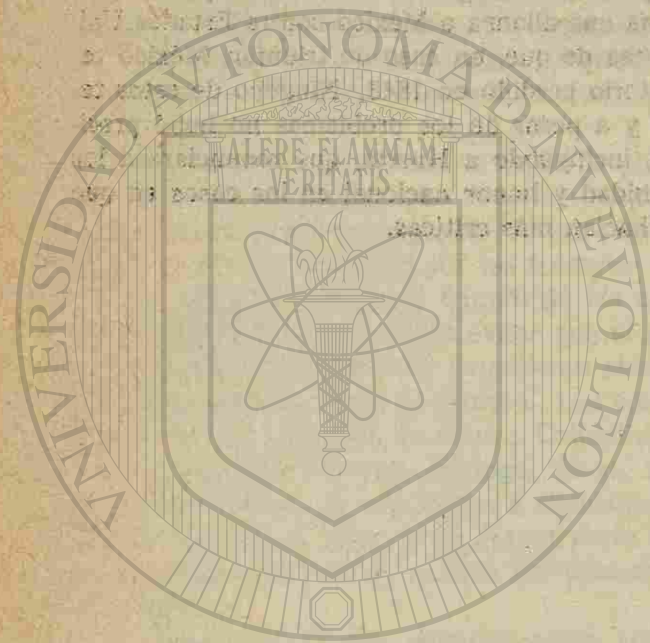
Durante todo este período las relaciones entre México y Estados Unidos sufrieron alteraciones como resultado de acciones bélicas a lo largo de la frontera que en muchas ocasiones plantearon, una vez más, los viejos problemas de intervención y expansión de Estados Unidos. En los Estados del Norte, desde 1913 en que Carranza organizó su Gabinete, se dieron órdenes de no tocar las propiedades extranjeras para evitar conflictos internacionales. Disposiciones semejantes se giraron en todos los estados fronterizos para los jefes revolucionarios.

Sin embargo, no existía la posibilidad de controlar las acciones en una frontera que cruzaban los mexicanos de ambos lados sin problema alguno. No fue posible, por ejemplo, evitar problemas causados por los federales derrotados cuando, sin dificultad alguna al triunfo de los constitucionalistas en la frontera, no fue posible evitar que al huir los federales y los guardias aduanales se cometieran abusos en las poblaciones de Nogales, Naco y Arizona. Los episodios más conocidos son las invasiones de Villa a Columbus, Nuevo México; otras incursiones en Glen Springs, Texas, así como ataques del mismo Villa o de sus tropas a ciudadanos americanos en Parral, Chihuahua, pero en la mayor parte de la frontera no se registraron incidentes contra americanos y se les brindó protección.

Evidentemente esto ocasionó serias amenazas por parte del gobierno estadounidense y acrecentó los temores de intervención. En Baja California y otros estados se especuló sobre intentos separatistas con la intención de unirse a los Estados Unidos y con la venta de California a capitalistas norteamericanos, como lo señala Berta Ulloa. Por su parte el gobierno norteamericano contribuyó a estos rumores enviando a la frontera innumerables agentes para evitar actividades subversivas, movilizó un gran ejército y envió barcos de guerra para que patrullaran los puertos mexicanos, asimismo,

amenazó de guerra a México en el "incidente de Tampico". Con motivo de los abusos de Villa hubo constantes incursiones de tropas norteamericanas en su busca que resultaron infructuosas.

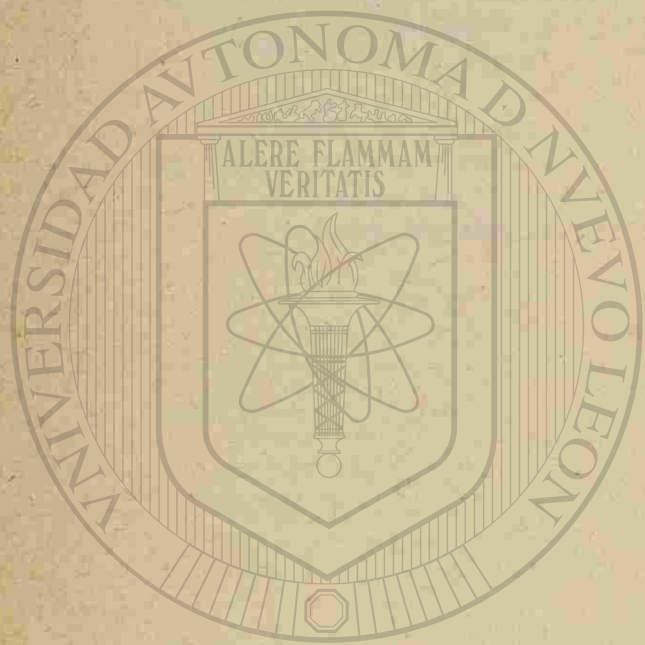
Finalmente hubo amenazas de guerra, como consecuencia de la intercepción del telegrama Simmerman por el cual Alemania proponía una alianza a México contra Estados Unidos, con la promesa de que, en caso de triunfar, México recuperaría el territorio perdido en 1848. Ninguno de estos temores se realizó y a pesar de los problemas no hubo presidente de México, incluyendo a Huerta, que renunciara a los principios de dignidad y honor nacional en los casos en que las amenazas se hacían más críticas.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

5. Los límites y la salinidad:
El Chamizal
y el
Río Colorado



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICAS

HEMOS VISTO en apartados anteriores que el cauce caprichoso del Río Bravo ocasionó, en repetidas ocasiones, cambios de límites en la frontera norte. Entre los problemas que suscitó este cauce caprichoso dejamos pendiente el relativo a El Chamizal. Junto con ello también consideramos analizar lo relacionado con la distribución de aguas especialmente las que corresponden al Río Colorado, ambos serán motivo de estudio en este apartado.

Las complicaciones sobre los límites fronterizos y El Chamizal se iniciaron en 1850-52 y captaron la atención pública cuando, en 1866, el gobernador de Chihuahua dio aviso a la Secretaría de Relaciones Exteriores de un cambio violento del río en favor de México. En 1874, con la inundación de El Paso, se presentó una nueva querrela relacionada con los daños y los límites. Surgió entonces el incidente de la isla de Morteritos. En 1884 se decidió realizar una convención con el fin de evitar dificultades y en 1889 se creó una Comisión Internacional de Límites con el fin de interpretar y aplicar las disposiciones vigentes sobre los límites.

A pesar de la existencia del problema, las reclamaciones mexicanas no encontraron eco sino hasta 1894 en que el problema se presentó ante la Comisión Internacional de Límites. El Chamizal era una área de 630 acres adquirida en propiedad por el señor Pedro I. García, después de varias traslacio-

nes de dominio que se iniciaron en 1818. En 1894 el señor García pidió la restitución de las tierras localizadas frente a El Paso, Texas, que habían cambiado de país en virtud de una variación violenta del río. El propietario se hallaba entonces frente al dilema de decidir qué gobierno debía reconocer como soberano del territorio, con el fin de cubrir las contribuciones correspondientes. En esa ocasión, el dueño presentó varios testigos que declararon que El Chamizal pertenecía a México hasta la variación brusca de las aguas del Río Bravo que lo habían dejado del lado americano. Además, se expusieron los correspondientes títulos de propiedad.

La discusión de este expediente entre 1894-1896 se prolongó en virtud de que el representante norteamericano alegó que la alteración del cauce del río se había dado lentamente y que, en tales circunstancias, el territorio en discusión pertenecía a Estados Unidos. Esta actitud a pesar de las evidencias dificultó las negociaciones tanto en el seno de la comisión misma como en los canales diplomáticos. De manera que ambas partes acordaron que la comisión se ampliara con la inclusión de un tercer miembro de diferente nacionalidad para que fungiera como juez.

Más de una década pasaría antes de que los comisionados y sus respectivos gobiernos se pusieran de acuerdo en la selección del tercer regulador. En 1907 el gobierno mexicano propuso que se nombrara a un jurista canadiense y sugirió para resolver el conflicto, cambiar El Chamizal por la "Isla de San Elizario" y el banco de Horcón. En 1908 se acordó que las diferencias serían resueltas "por medios amistosos" y en 1910 se negoció un tratado en Washington en el que se establecía una Comisión Arbitral que era la de Límites, aceptando la inclusión de una tercera persona que se avocara al estudio del problema y cuyo fallo sería inapelable. La comisión quedó integrada por el señor Fernando Beltrán Puga, como asesor el Lic. Joaquín H. Casasús, por México, y el gene-

ral Cullen Denis por Estados Unidos. El árbitro aceptado por ambas partes fue el jurisconsulto Eugene Lafleur, de Canadá.

El Tratado de 24 de junio de 1910 acordó, en los aspectos que interesan a este trabajo, los siguientes términos.

"Art. II. La diferencia respecto del dominio eminente sobre el territorio de El Chamizal se someterá de nuevo a la Comisión Internacional de Límites, la cual, sólo para estudiar y decidir la diferencia antedicha, será aumentada con un Tercer Comisionado y que presidirá sus deliberaciones. Este Comisionado será un jurista canadiense escogido por ambos gobiernos de común acuerdo, por el gobierno de Canadá, a quien se pedirá que lo designe. Para la perfecta validez de todas las resoluciones de la comisión, tendrá ésta que "haber sido integrada precisamente por tres miembros que la componen".

"Art. III. La Comisión decidirá única y exclusivamente si el dominio eminente sobre el territorio de El Chamizal corresponde a México o a los Estados Unidos de América. El fallo de la Comisión, ya sea que se dé unánimemente o por mayoría de votos de los comisionados, será final y definitivo, e inapelable para ambos gobiernos. Dicho fallo se dará por escrito, estableciendo las razones en que se funde, y se pronunciará dentro de treinta días después de la clausura de las audiencias".

Art. IV. Cada gobierno tendrá derecho a estar representado ante la Comisión por un agente y por los abogados que estime necesario designar: el agente y los abogados tendrán derecho a presentar argumentos orales y a examinar y repreguntar testigos y, siempre que así lo acuerde la Comisión, también a introducir nuevos documentos de prueba".

"El 10. de febrero de 1911, o antes de esa fecha, cada gobierno podrá presentar al agente del otro una réplica, con las pruebas documenta-

les en que se funde, para contestar tanto los alegatos cuanto las pruebas documentales de la parte contraria. La réplica se entregará según la forma convenida en el inciso anterior”.

“El 10. de marzo de 1911, la Comisión celebrará su primera sesión en la ciudad de El Paso, Estado de Texas, donde están situadas las oficinas de la Comisión Internacional de Límites, y procederá a juzgar del caso con toda la celebridad conveniente, teniendo para ello sus sesiones ya sea en Ciudad Juárez, Chihuahua, o en El Paso, Texas, según lo requieran las conveniencias. La Comisión se ajustará al procedimiento establecido en la Convención de Límites de 1889; pero está facultada, sin embargo, para adoptar las reglamentaciones que estime conveniente en su escuela de caso”.

En la primera sesión de los Tres Comisionados, cada parte entregará a cada uno de los Comisionados y Agente de la otra parte, por duplicado y con los ejemplares adicionales que se requieren, un alegato impreso que contendrá los fundamentos del caso y la réplica, refiriéndose a las pruebas documentales que los refuercen. Cada parte tendrá el derecho de presentar cuantos alegatos impresos suplementarios juzgue indispensables. Los alegatos suplementarios serán presentados dentro de un período de diez días, que se contarán a partir de la clausura de las audiencias, a menos que la Comisión conceda un plazo más largo”.

“Art. VI. Cada gobierno pagará los gastos que causen su representación y gestiones ante la Comisión. Todos los demás que por su naturaleza pertenezcan a entreambos gobiernos, incluso los honorarios del Comisionado canadiense, los cubrirán los dos por partes iguales”.

“Art. VII. En caso de ausencia temporal o permanente, por causa de fuerza mayor, de alguno de los Comisionados, el que falte será substi-

tuido por el Gobierno correspondiente, si no se trata del jurista canadiense. Este, en iguales circunstancias, será reemplazado conforme a las mismas bases expresadas en esta Convención”.

“Art. VIII. Si el laudo arbitral de que se trata fuere favorable a México, su cumplimiento se llevará a efecto dentro del plazo improrrogable de dos años, que se contarán a partir de la fecha en que aquél se pronuncie. Durante este tiempo se mantendrá el statu quo en el territorio de El Chamizal, en los términos convenidos por ambos Gobiernos”.

“Art. IX. En virtud de la presente Convención, ambas partes contratantes declaran nula y sin ningún valor las propuestas anteriores que recíprocamente se han hecho para el arreglo diplomático del caso de El Chamizal; pero cada parte podrá exhibir, por vía de información la correspondencia oficial que estime conveniente”.

En este momento resulta importante recordar que ya en 1852 ambos países habían aceptado una línea divisoria en la que, sin lugar a dudas, El Chamizal quedaba localizado íntegramente como parte de México. En esto estaban de acuerdo ambas partes. Pero desde el punto de vista técnico quedaban por ver si el cambio del cauce había sido lento o violento; de aluvión o avulsión.

De acuerdo con la opinión de los especialistas en Derecho Civil y Derecho Internacional, según señala Humberto Escoto Ochoa, el aluvión es el aumento de una propiedad en virtud del sedimento o depósito de terreno que poco a poco va quedando en sus límites y que proviene de otras propiedades. La avulsión radica en el cambio más o menos violento de un pedazo de terreno de una propiedad a otra. En este caso se deja al arbitrio del dueño la identificación de dicho pedazo de terreno.

La diferencia fundamental entre estos dos conceptos radica en que "el dueño del terreno que recibe el acrecentamiento por aluvión, es propietario del terreno que su propiedad aumenta de manera lenta y gradual; en tanto que si el cambio ocurre por avulsión, el dueño del terreno arrebatado continúa siendo propietario de él". Esta era la esencia del problema. Las posiciones eran antagónicas a pesar del registro histórico de la brusquedad de la alteración.

Después de varias reuniones en que cada uno de los integrantes de la Comisión presentó la defensa de sus respectivos gobiernos se dictó un laudo el 15 de junio de 1911 en la siguiente forma:

"El dominio eminente sobre aquella parte del territorio de El Chamizal que queda comprendida entre la línea media del cauce del Río Bravo o Grande levantada por Emory y Salazar en 1852 (estas dos personas fueron las que constituyeron la primera Comisión de Límites de conformidad con el Tratado de Guadalupe) y la línea media del cauce del mismo río tal como existía en 1864, antes de las avenidas de esos años, pertenece a los Estados Unidos de América, y el dominio eminente del resto del mencionado territorio pertenece a los Estados Unidos Mexicanos".

Teniendo como marco de referencia estos puntos se instaló el Tribunal Internacional de Arbitraje en la sede de la Carta Federal de los Estados Unidos. En esta ocasión el licenciado Joaquín D. Casasús, haciendo referencia a la Convención de 1884 a la posición de México que dejaba bien asentado los lugares anteriormente mencionados. Hizo énfasis en que, de acuerdo con la Convención de 1884, las alteraciones que sufriera el cauce del Río Bravo no cambiarían la línea divisoria; que la corrosión de las riberas no había sido "lenta y gradual" sino "violenta y rápida" y que en consecuencia co-

mo la línea divisoria no había sufrido alteraciones El Chamizal pertenecía por entero a México.

El representante del gobierno de Estados Unidos inició su réplica alegando que la línea establecida en 1848 y 1853 no era fija e invariable y que estaba sujeta a los cambios del cauce del río. Recordó que en el Derecho Internacional, el *thalweg* de los ríos se consideraba como línea divisoria. Finalmente argumentó que El Chamizal pertenecía a los Estados Unidos por prescripción puesto que se habían ejercido derechos de jurisdicción de manera ininterrumpida por más de 50 años.

El abogado Eugene Lafleur, en el cargo de Comisionado Presidente, después de trece sesiones, presentó su laudo el 15 de junio de 1911, una vez analizados los razonamientos presentados, de la siguiente manera:

"El presidente de la Comisión y el Comisionado de México opinan que las constancias prueban que desde el año de 1852 hasta 1864, intervalo del tiempo durante el cual el río se mantuvo siempre dentro del territorio de El Chamizal, los cambios del Bravo o Grande se debieron a la corrosión lenta y gradual y al depósito del aluvión, dentro del Artículo I de la citada Convención. Opinan, además que ninguno de los cambios verificados en el territorio de El Chamizal desde 1852 a la fecha se ha debido a una mutación del lecho del río, supuesto que ha probado lo suficiente que la ribera mexicana de enfrente del territorio de El Chamizal fue siempre alta y que nunca se derramó el río sobre ella, no habiendo ningún indicio de que hacía esos lugares nunca haya abandonado el río Bravo o Grande, su lecho para abrirse otro nuevo. Tales como se les conoce, los cambios habidos resultan simplemente de la disgregación de la margen mexicana y la formación de aluviones en la corrosión y el depósi-

to citado se ajustaron al espíritu del artículo I de la Convención de 1884”.

“Tocante a la clase de los cambios sucedidos en 1864 y los cuatro años siguientes, el Presidente de la Comisión y el Comisionado de México son de opinión de que los fenómenos ocurridos, tales como los describen los testigos respecto a ese período, no pueden estrictamente considerarse como alteraciones del curso del río producidas por corrosión lenta y gradual y el depósito de aluvión”.

“Atendiendo a todo lo cual, el Comisionado Presidente y el Comisionado de México, y representando una mayoría en la expresada Comisión, SENTENCIAN Y DECLARAN: Que el título internacional a la porción de El Chamizal, que queda comprendida entre la línea media del cauce del río Grande o Bravo, como fue levantado por Emory y Salazar en 1852, y la línea media del cauce del mismo río tal como existía en 1864, antes de las avenidas de ese año; pertenece a los Estados Unidos de América; y que el título internacional al resto del mencionado territorio de El Chamizal, pertenece a los Estados Unidos Mexicanos”.

Es indudable que las alteraciones del río entre 1853 y 1863 fueron lentos y graduales y que los territorios perdidos por este motivo eran muy pequeños. También es innegable que después de esta fecha los cambios fueron violentos y rápidos. El Derecho estaba a favor de México. Sin embargo, el representante americano disintió del fallo del señor Lafleur, quien al abundar en explicaciones aclaró que la decisión se basaba en un veredicto de la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos sobre el caso Nebraska vs. Iowa. En esa ocasión la Corte, decía el jurista canadiense, se concretó a indicar cuál era el límite entre los dos Estados. Después invitó a las partes interesadas para que llegaran a un acuerdo

satisfactorio entre ellos. Desde entonces México tenía derecho a casi 117 hectáreas de las 243 que estaban en disputa.

La actitud del representante americano pospuso la solución del conflicto. Ambas partes estuvieron conformes en respetar el *statu quo* mientras se llegaba a un nuevo acuerdo. A pesar de ello las autoridades del “otro lado” permitieron que los mexicanos residentes en el territorio fueran expulsados.

Asimismo aprobó que la empresa Pearson estableciera una fábrica en los terrenos en disputa y se construyeron otros edificios. Era claro que el gobierno americano no estaba dispuesto a obedecer el fallo arbitral que había aceptado como inapelable y que debía ejecutarse en los cuatro años siguientes.

Pasarían más de cincuenta años para que el problema tuviera solución. En 1933 se llegaron a convenios con el fin de estabilizar el cauce del río y evitar inundaciones que perjudicaran las tierras laborales. Esto sirvió tanto para resolver problemas de hecho como para prever soluciones técnicas y evitar los cambios de límites.

En ese mismo año se estableció un precedente importante al convenir un mecanismo de canje de porciones de territorio, igual para ambos lados, con el objeto de mantener límites inalterables que se realizarían sobre áreas libres de gravámenes, sin títulos de propiedad y desocupadas. “La decisión se tomó en prevención de cambios en los límites y para evitar problemas en el futuro”. Las bases de rectificación se realizaron entre 1934 y 1938. Después de intensos trabajos se convino en segregar 86 porciones del territorio de México por 89 de Estados Unidos, ambos con una superficie de 2,072 hectáreas. Además, se redujo la distancia de la línea divisoria de 240 a 137 kilómetros.

A partir de 1944 la Comisión Internacional de Límites que funcionaba desde 1889 amplió sus atribuciones y cambió

su nombre por el de Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y los Estados Unidos. Se estableció un acuerdo para registrar en actas las reuniones de los comisionados para luego ser sometidas a la consideración de los gobiernos quienes decidirían los problemas "amistosamente en la forma en que les pareciere justa y conveniente".

En 1963 el nivel de comunicación se había establecido y los Estados Unidos abandonaron todo intento de adquirir el territorio por venta u ocupación como lo habían intentado. Para ese año los comisionados acordaron que la solución de El Chamizal era factible dadas las muestras de amistad y entendimiento entre los jefes de ambos gobiernos. El Presidente Adolfo López Mateos así lo reconoció el 18 de julio del mismo año, al anunciar que tanto él como el Presidente John F. Kennedy, habían aprobado las recomendaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Departamento de Estado de los Estados Unidos para dar una "solución completa y definitiva al problema de El Chamizal".

Entonces el Presidente López Mateos explicaba la labor de los diplomáticos y técnicos de ambos países por resolver el viejo problema y brindar beneficios a los habitantes de Ciudad Juárez. Al mismo tiempo, declaró que la ratificación del cauce del Río Bravo facultaría el regreso de El Chamizal y que las obras de ingeniería servirían para evitar desprendimientos de tierra y mutación del lecho en el futuro. Finalmente dejó bien claro que El Chamizal se devolvía íntegramente a México y recordaba que estaba por cumplirse un siglo desde que el Presidente Benito Juárez inició el reclamo de esas tierras.

Después del 29 de agosto de 1963 se firmó la Convención entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América por la solución de El Chamizal en los siguientes términos:

"Los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, animados por el espíritu de buena vecindad que ha permitido la solución amistosa de varios problemas que han surgido entre ellos;

Deseosos de dar una solución completa al problema de El Chamizal, porción de territorio ubicado al norte del Río Bravo, en la región de Ciudad Juárez-El Paso:

Considerando que las recomendaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y el Departamento de Estado de los Estados Unidos de 17 de julio de 1963 han sido aprobadas por los Presidentes de las dos Repúblicas.

Deseosos de dar efecto al laudo arbitral de 1911 en las circunstancias actuales y en consonancia con la declaración conjunta de los Presidentes de México y de los Estados Unidos de 30 de junio de 1962, y

Convencidos de la necesidad de continuar la obra de rectificación y estabilización del Río Bravo, realizada de conformidad con los términos de la Convención del 10. de febrero de 1963, mejorando el cauce en la región Ciudad Juárez-El Paso,

Han resuelto celebrar una Convención y con este propósito han nombrado sus Plenipotenciarios:

El Presidente de los Estados Unidos de América al señor Thomas C. Mann, Embajador de los Estados Unidos de América en México.

Quienes, habiéndose comunicado sus respectivos Plenos Poderes, que se encontraron en buena y debida forma, han convenido lo siguiente:

ARTICULO I

En el tramo Ciudad Juárez-El Paso, el Río Bravo será cambiado a un nuevo cauce de acuerdo con el plan de ingeniería recomendado en el acta número 214 de la Comisión Internacional

de Límites y Aguas entre México y los Estados Unidos. Copias auténticas de esa acta y del mapa adjunto a la misma, en que aparece el nuevo cauce, se anexan a esta Convención de la cual forman parte.

ARTICULO II

El cauce del río será cambiado de localización de manera que se transfiera del norte al sur del Río Bravo una superficie de 333,260 hectáreas integrada por 148,115 hectáreas en El Chamizal, 78,170 hectáreas en la parte del Corte de Córdoba y 106,975 hectáreas al Este del Corte de Córdoba. Una superficie de 78,170 hectáreas en la parte del Corte de Córdoba continuará al norte del río.

ARTICULO III

La línea media del nuevo cauce del río será el límite internacional. Los terrenos que, como resultado del cambio de la localización del cauce del río, quedan al sur de la línea media del nuevo cauce serán territorio de los Estados Unidos Mexicanos, y los terrenos que queden al norte de la línea media del nuevo cauce serán territorios de los Estados Unidos de América.

ARTICULO IV

No se efectuarán pagos entre los dos gobiernos por el valor de los terrenos que se transfieran de un país a otro como resultado del cambio de localización del límite internacional. Los terrenos que, al cambiarse de localización el límite internacional, sean transferidos de un país al otro, pasarán a los gobiernos respectivos en plena propiedad, sin títulos de propiedad privada ni limitaciones al dominio o gravámenes de cualquier clase.

ARTICULO V

El Gobierno de México otorgará al Banco Nacional Hipotecario, Urbano y de Obras Públicas, S. A., los títulos de propiedad de los predios que comprenden las construcciones que pasan in-

tactas a México y los terrenos que están erigidas. El Banco pagará al Gobierno de México el valor de los terrenos en que esas construcciones están erigidas y al Gobierno de los Estados Unidos el valor estimativo para México de las construcciones.

ARTICULO VI

Una vez que esta Convención haya entrado en vigor y que haya sido promulgada la legislación necesaria para ejecutarla, los dos Gobiernos, sobre la base de una recomendación de la Comisión Internacional de los Límites y Aguas, determinarán el plazo apropiado para que el Gobierno de los Estados Unidos efectúe las siguientes operaciones:

a) La adquisición, de conformidad con sus leyes, de los terrenos que serán transferidos a México y de los correspondientes a los derechos de vía de la parte de nuevo cauce del río que quede en territorio de los Estados Unidos;

b) La desocupación en orden de los residentes de los terrenos a que se hace referencia en el párrafo a.

ARTICULO VII

Tan pronto como hayan quedado terminadas las operaciones previstas en el artículo precedente y el Banco Nacional Hipotecario, Urbano y de Obras Públicas, S. A., haya hecho al Gobierno de los Estados Unidos el pago a que se refiere el artículo 5, el Gobierno de los Estados Unidos así lo informará al Gobierno de México. La Comisión Internacional de Aguas y Límites procederá entonces a demarcar el nuevo límite internacional, haciendo constar la demarcación en un acta. El cambio de localización de límite internacional y la transferencia de terrenos que prevé esta Convención se efectuará al ser aprobada expresamente dicha acta por ambos Gobiernos, de conformidad con el procedimiento establecido en el

segundo párrafo del artículo 25 del Tratado de 3 de febrero de 1944.

ARTICULO VIII

El costo de construcción del nuevo cauce del río será cubierto por partes iguales, por los dos Gobiernos. Sin embargo, cada Gobierno cubrirá la indemnización por las construcciones o mejoras que tengan que destruirse en el territorio bajo su jurisdicción, antes del cambio de la localización del límite internacional para construir el nuevo cauce.

ARTICULO IX

La Comisión Internacional de Límites y Aguas queda encargada del cambio de localización del cauce del río, de la construcción de los puentes que esta convención dispone y del mantenimiento, conservación y mejoramiento del nuevo cauce. La jurisdicción y las responsabilidades de la Comisión, establecidas en el artículo XI de la Convención de 1933 para el mantenimiento y conservación de las obras de rectificación del Río Bravo, se amplían aguas arriba del tramo del río en que están dichas obras, hasta el punto de encuentro del Río Bravo y el límite terrestre entre los dos países.

ARTICULO X

Los seis puentes existentes se reemplazarán por nuevos puentes como parte de la obra del cambio de localización del cauce del río. El costo de construcción de los nuevos puentes será cubierto, por partes iguales, por los dos Gobiernos. Los puentes que reemplacen los de las calles Lerdo-Stanton y Juárez-Santa Fe se localizarán en esas mismas calles. La localización del puente o puentes que reemplacen los dos del Corte de Córdoba será determinada por la Comisión Internacional de Límites y Aguas. Los convenios que están en vigor con relación a los cuatro puentes existentes entre Ciudad Juárez y El Paso, se aplicarán a los nuevos puentes interna-

cionales que los reemplacen. El puente o puentes internacionales que reemplacen a los dos del Corte de Córdoba serán libres de peaje a menos que ambos gobiernos convengan lo contrario.

ARTICULO XI

El cambio de localización del límite internacional y la transferencia de porciones de territorio que de él resulte no afectará de ninguna manera:

a) La situación legal, por lo que respecta a las leyes de nacionalidad, de las personas que actualmente residen o con anterioridad han residido en las porciones de territorio transferido;

b) La jurisdicción sobre procedimientos judiciales, de carácter civil o criminal, pendientes en la fecha en que se efectúe el cambio de localización o resueltos con anterioridad a esa fecha;

c) La jurisdicción sobre actos y omisiones ocurridos en dichas porciones de territorio o en relación con ellas, anteriores a su transferencia;

d) La Ley o Leyes aplicables a los actos u omisiones a que se hace referencia en el párrafo c.

ARTICULO XII

La presente Convención será ratificada y los instrumentos de ratificación se canjearán en la ciudad de México tan pronto como sea posible.

La presente Convención entrará en vigor al canjearse los instrumentos de ratificación.

Hecha en la ciudad de México a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres, en español e inglés, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América,

Manuel Tello

Thomas C. Mann

México y Estados Unidos comparten tres sistemas de riego derivados de los ríos Bravo, Colorado y Tijuana, que

han sido motivo de disputa, en mayor o menor medida en la frontera. El último, con una longitud de 17 millas de las cuales 15 recorren territorio mexicano y dos en Estados Unidos antes de desembocar en el Océano Pacífico, es el que menos problemas ha causado entre los países. El Río Bravo y el Río Colorado, por el contrario, han sido motivo de constantes controversias y fricciones entre las dos naciones.

Ya hemos visto en páginas anteriores que las disputas sobre el Río Colorado adquirieron notoriedad en 1892 cuando se iniciaron las obras para la utilización de las aguas del río por la empresa Colorado River Company. Asimismo explicamos la organización de otra compañía la California Development Company con el fin de regar el Valle Imperial con aguas del Río Colorado y su asociación con prestanombres mexicanos mediante la creación de la Sociedad de Riego y Terrenos de la Baja California, S. A., con el propósito de construir un canal que comenzó a funcionar en 1901. Vimos también que el mal funcionamiento de esta compañía originó la creación del Imperial Irrigation District y ésta, a su vez creó la Colorado River Land Company.

Los debates, controversias y disputas entre México y Estados Unidos relacionados con el Río Colorado, no han sido tanto por cuestiones de límites, como ha sido el caso del Río Bravo, sino por la utilización del agua en cuanto a su distribución, control y calidad. El Río Colorado, como el Río Bravo, nace en las Montañas Rocallosas (**Rocky Mountains**) y recorre el desierto de ambos países en dirección hacia el Golfo de California. Sirve de línea divisoria en 20 millas aproximadamente y sólo 100 de sus 1,400 millas de recorrido cruzan territorio mexicano.

Por mucho tiempo, mexicanos y norteamericanos habían descuidado la importancia del Río Colorado hasta que, con la colonización los habitantes descubrieron la importancia de utilizar sus aguas para la incorporación del desierto al desarro-

llo de la economía agrícola en ambos lados de la frontera. En este momento se suscitaron los problemas que se han agudizado durante este siglo por la utilización unilateral de las aguas por parte de Estados Unidos en detrimento del valle fronterizo mexicano.

La construcción del canal en territorio mexicano y su utilización a partir de 1901, ocasionó las protestas correspondientes del gobierno de México en el sentido de que dicho canal violaba las cláusulas de navegación respectivas de los tratados de 1848 y 1853. Y advirtió que ocasionaría una merma considerable en el caudal del río. Era poco, sin embargo, lo que se podría hacer. El canal era un hecho consumado y en adelante seguiría el temor de que se perdiera Baja California ante las ambiciones de Estados Unidos.

Las protestas del gobierno mexicano no encontraron el eco esperado y la administración norteamericana se concretó a decir que las cláusulas de navegación no habían sido violadas y que el río continuaba siendo navegable. Lo importante era la utilización de las aguas y esto lo sabían mejor los estadounidenses que se avocaron a la realización de una serie de proyectos de irrigación entre Yuma y Needles, en 1903, así como una competencia cerrada entre constructores para erigir presas en las corrientes del Colorado.

En 1904 se presentó formalmente ante el Congreso de Estados Unidos un proyecto de ley en el que se establecía que el Río Colorado tenía mucho más valor para propósitos de irrigación que en la navegación. Este plan respondía a los intereses económicos de la California Development Company. Sin embargo, las protestas del gobierno mexicano fueron suficientes para impedir que se aprobara. En adelante se procuraría una solución que sirviera a las dos partes interesadas.

La Revolución Mexicana impidió que se realizaran acuerdos formales. Sin embargo las presiones de los norteamericanos por ocupar el territorio aumentaron durante la Revolución

por sentirse desprotegidos contra las grandes avenidas del río que ocasionaban inundaciones, y por creer que podrían ocupar el territorio en cuestión. En efecto, éstos llegaron a suplicar al gobierno de Washington, como lo señala Morris Hundley Jr., para que comprara Baja California o por lo menos el delta de la región del Colorado con el fin de evitarse problemas. Esta y otras muchas peticiones sobre el mismo punto fueron constantemente rechazadas por los gobiernos mexicanos, lo que no impidió que por su parte un grupo de empresarios y granjeros realizaran proyectos para aprovecharse del agua en el lado americano.

Para 1922 los Estados de Colorado, Nuevo México, Uta, Wyoming, Arizona, California y Nevada estaban considerando la posibilidad de unir sus esfuerzos para negociar la apertura de un canal en el territorio de Estados Unidos, sin conceder mayor importancia a las repercusiones que esto podría acarrear para México. Las autoridades mexicanas siguieron con atención el desarrollo de este proyecto y aún propusieron su inclusión en las discusiones. Sin embargo, el expresidente Herbert Hoover, entonces Secretario de Comercio, que presidía las sesiones, se opuso a la participación de un delegado mexicano. Hoover consideró que no debería tomarse en cuenta "la cuestión internacional" en las discusiones del plan aunque estaba de acuerdo en pasar a México los excedentes o, en caso de sequía, que cada Estado incluido aceptara "el peso" de ceder parte del uso del agua que le correspondía. A pesar de las protestas de México se firmó la resolución de construir una presa y llevar a cabo el Boulder Canyon Project, también conocido como All-American Canal.

A partir de 1925 el problema se volvió más serio. Los agricultores mexicanos ya habían descubierto la riqueza agrícola de la región colindante con el río y habían acrecentado la tierra laborable de 7,000 en 1908 a 217,000 acres en 1925 y planeaban aumentar la cantidad de tierra explotable, toman-

do como base la concesión otorgada a México en 1904 por lo que se le garantizaba el derecho de usar la mitad de agua del Canal Alamo cuyo caudal sería suficiente para irrigar 7.200,000 acres (acre-feet).

La preocupación de los granjeros estadounidenses aumentó más cuando el Presidente Plutarco Elías Calles anunció el Plan de Desarrollo Agrícola que incluía avances en la Reforma Agraria y amplios proyectos para irrigación incluyendo el noroeste de México, así como la creación de la Comisión Nacional de Irrigación que de inmediato se avocó al desarrollo de proyectos en los ríos Salado, San Juan y Conchos.

Los planes presidenciales alarmaron tanto a los granjeros del Valle del Colorado como a los de Texas, más a estos últimos porque México estaba en mejor posición geográfica para utilizar las aguas del Río Bravo que sus vecinos. Al mismo tiempo el Presidente Calles ordenó la iniciación de otros pequeños proyectos de irrigación la mayoría en el área del Río Bravo. Esto ocasionó que los texanos recurrieran al auxilio de su gobierno para que se iniciaran pláticas con México. En este momento el gobierno mexicano estaba en mejores condiciones y propuso que en los convenios se incluyera no sólo la situación del Río Bravo, que afectaba a los texanos, sino también la del Río Colorado que perjudicaba a los mexicanos.

Esta postura obligaba al gobierno de Estados Unidos a reconsiderar su posición frente a México en el caso del Gran Canal que se construía en el Colorado. Los agricultores del valle de este río, especialmente los de Arizona, desplegaron una campaña muy intensa en contra de que se aceptara la negociación con México en conjunto incluyendo los casos del Río Bravo y del Río Colorado. Esta presión fue en contra de los intereses texanos y estados limítrofes al Río Colorado en especial California. Los representantes de Arizona llegaron a señalar que México no tenía ninguna prerrogativa al agua del Río Colorado, a no ser el que se sientan obligados

moralmente los Estados Unidos por la comunidad de naciones, según lo explicaba un diputado del país vecino.

Era evidente que México tenía derecho a las aguas del Río Colorado, a través del Canal Alamo, con o sin la construcción de la presa proyectada y el All-American Canal, en virtud de la concesión de 1904; a pesar de las protestas de los arizonianos se acordó entablar conversaciones formales entre los dos gobiernos en 1929. En esta ocasión los representantes de ambos países sólo podrían hacer recomendaciones con la esperanza de llegar a un tratado.

La delegación mexicana desde el primer momento manifestó su deseo de compartir las cartas de construcción del canal junto con Estados que ya habían aprobado el proyecto, y con ello, recibir los beneficios inherentes a la distribución del agua. Al mismo tiempo declaró que México tenía derecho a la utilización de agua del río equivalente a 4.500,000 acres y que en México había 1.500,000 acres más que requerían de agua en una ración de 3 (acre-feet).

La reacción norteamericana fue adversa en todos los puntos inclusive en lo acordado en 1904 por el cual México tenía el derecho de usar 3.600,000 acre feet. La comisión mexicana intentó hacer algunas concesiones con el fin de evitar el fracaso de la reunión pero la intransigencia estadounidense ocasionó el fracaso de las negociaciones en 1930.

El derecho de la posición mexicana se hizo más claro durante el régimen del general Lázaro Cárdenas, que intensificó el reparto agrario en cantidades incomparables con cualquier otra administración antes y después de su gobierno. Se aumentaron las actividades del Banco Nacional de Crédito Agrícola, creó el Banco de Crédito Ejidal, y prestó asistencia técnica a los agricultores del país. Este programa, enmarcado dentro del amplio plan de desarrollo social del Presidente Cárdenas, también preocupó a nuestros vecinos fronterizos. El proyecto de desarrollo agrícola se basaba en una intensi-

ficación de la explotación y creación de nuevos proyectos de irrigación, especialmente en la frontera. Con este propósito se construyó la presa del Azúcar en el Río San Juan y se aumentó el caudal utilizable de los ríos Salado y Conchos y se planeó la construcción del Petamal que afectaría particularmente a los granjeros texanos. Para 1935 ya casi se había terminado la construcción. De manera que la posición mexicana en el Río Bravo correspondía a la norteamericana en el Río Colorado.

Más aún, el Presidente Cárdenas estaba consciente del abandono que había padecido la población del noroeste mexicano, especialmente en la Península de Baja California, y estaba dispuesto a remediar esta situación.

A este respecto, el presidente mexicano había manifestado claramente sus intenciones en un discurso relacionado con el centenario de la pérdida de Texas. En esa ocasión explicó que la separación del territorio se debía al aislamiento, falta de comunicación y poco interés del gobierno central de la época. Cárdenas señaló que algo similar pasaba en Baja California y que estaba dispuesto a incorporar a los bajacalifornianos mediante un vasto proyecto de construcción de carreteras, programas de colonización, comunicaciones, escuelas y construcción de presas y canales de irrigación.

La Política del Buen Vecino respaldada por el Presidente Franklin D. Roosevelt y el programa de reformas del Presidente Cárdenas que coincidían en este momento; hacían evidente un cambio en las relaciones de las dos naciones, a pesar de los temores y protestas de granjeros norteamericanos por los proyectos del Gobierno de México y Estados Unidos derivados de los ríos Bravo y Colorado. La amenaza de construir un nuevo plan para el río Bravo por Estados Unidos en Valley Gravity Project hacía más difíciles las negociaciones para el gobierno mexicano porque permitiría una mejor captación de

agua y un constante abastecimiento para los granjeros texanos independientemente de los planes de México.

En 1943 ambos gobiernos manifestaron su intención de resolver el problema. Después de conciliar intereses afectados y superar la oposición de California, se aprobó el Tratado de Aguas el 3 de febrero de 1944. En esa misma fecha la Comisión Internacional de Límites, que existía desde 1889, cambió su nombre por el de Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos.

El nuevo Tratado estipulaba que México garantizaría a los habitantes del valle del Río Bravo del lado de Estados Unidos, la cantidad de 350,000 acre feet así como la construcción de tres presas importantes, proyectos para evitar las inundaciones y la salinidad de las aguas y de construir complejos hidroeléctricos. Estados Unidos aceptó enviar 1,500,000 acre feet de agua a México de todos los afluentes del Colorado y la posibilidad de incrementar esta cantidad hasta . . . 1,700,000 con excedentes. Asimismo se acordó que el gobierno norteamericano realizaría los trabajos pertinentes para garantizar el envío y que, en caso de sequía, la cantidad que se entregaría a México sería proporcional a la de Estados Unidos.

A pesar de las polémicas que tenían una historia de 100 años los representantes cometieron varias fallas notables, la más importante fue la relativa a lo que se entendería por "calidad" del agua que se entregaría. En este sentido no hubo especificaciones pero se admitió tácitamente que sería limpia, "fresca" y en condiciones de ser utilizada en labores agrícolas. Tampoco se detalló lo que se entendería por sequía y quién debía determinarla.

Mientras hubo agua suficiente y de buena calidad no existieron problemas derivados del Tratado de 1944, pero en 1961, la construcción de un canal en Arizona en la región Wellton-Mohawk originó graves perjuicios a la agricultura

mexicana y se recrudecieron las controversias. Este enorme proyecto tenía por objeto drenar el Valle Wellton-Mohawk afectado por exceso de salinidad que lo había hecho improductivo en 1940. El Gobierno de Estados Unidos, con el fin de ayudar a los agricultores de esta región, aceptó aprovechar el Gila Main Gravity Canal que acarreó agua del Colorado y contribuyó al resurgimiento de la región.

Sin embargo, pronto se notó el aumento de la salinidad del agua conducida por el canal que afectó el caudal del Río Colorado, hasta ascender a 2,700 partes por 1,000,000 de partes de agua, es decir que la salinidad aumentó en 2,250 partes la cantidad de sal que podría tener el agua para ser utilizable y más de 3 partes de sal de lo que el río contenía normalmente. En esta forma se internaba a México y desde el año 1961 ocasionó pérdidas en la producción agrícola de más de 100,000 acres de tierra laborable. En estas condiciones el gobierno mexicano respaldado por los agricultores acusó a Estados Unidos de violar el Tratado de 1944.

A pesar de la gravedad del asunto, el gobierno de Washington respondió que no existía ninguna violación porque en el tratado no había especificaciones en relación con la calidad del agua. Sin embargo, aceptó enviar agua fresca con el fin de diluir un poco el contenido de sal pero aclaró que esto no debería servir para sentar un precedente al respecto, sino como un gesto amistoso de parte de Washington. Para 1963 fue posible reducir el agua contaminada a 2,000 partes por millar.

Las protestas de mexicanos de todos los sectores aumentaron en la medida que la salinidad continuaba afectando tierras mexicanas y Estados Unidos hacía muy poco por remediarlo. Las dos partes argumentaban posiciones diametralmente opuestas en relación con la calidad del agua sin ponerse de acuerdo para arreglar tal situación. El problema habría de complicarse aún más hasta que, en marzo de 1965

la Comisión Internacional de Límites y Aguas aprobó el acta 218 en la que se acordó la construcción de un canal para evitar que el agua salada del valle Wellton-Mohawk llegara a la presa Morelos en México. Con ello se esperaba reducir el grado de contaminación hasta 1,300 partes por millón. A pesar de estos esfuerzos no fue posible evitar que las aguas contaminadas del Río Colorado destruyeran 150,000 hectáreas de tierra laborable en el Valle de Mexicali. Los daños ascendieron a más de 1,800 millones en pérdidas y 1,200 millones de pesos para obras de rehabilitación.

Desde 1961 México insistió en la solución del problema, desde el punto de vista jurídico y diplomático. El principio básico era que los granjeros mexicanos deberían recibir aguas de igual calidad a la que percibían los granjeros del Valle Imperial y que el gobierno norteamericano indemnizara a los mexicanos afectados. Por su parte el propio gobierno mexicano, a partir de 1970, colaboró con la solución del problema mediante la construcción de canales de drenaje, nivelación de terrenos, mejoramiento del sistema de riego, redistribución de las aguas para evitar su acaparamiento; reubicación de agricultores y dotación de tierras, construcción de un complejo turístico en tierras ejidales afectadas cercanas al mar.

Posteriormente en junio de 1972 el Presidente Luis Echeverría realizó un viaje por varias ciudades de Estados Unidos y se entrevistó con el Presidente Richard Nixon. En esta ocasión expuso en forma enérgica ante los miembros de la Cámara y el Senado del país vecino, y ante la opinión pública, la falta de solución del problema por parte del gobierno de Estados Unidos. Asimismo, al entrevistarse con el Presidente Nixon, el Presidente mexicano señaló muy claramente que la solución se basaba en el cumplimiento del tratado de 1944 por el cual México debería recibir aguas del

Río Colorado de "calidad similar" a las que utilizaban en el Valle Imperial.

Por su parte el Presidente norteamericano manifestó en el comunicado conjunto:

- a) "Tomar inmediatamente determinadas medidas para mejorar la calidad de las aguas destinadas a México.
- b) Designar a un representante especial para comenzar inmediatamente la tarea de encontrar una solución definitiva, justa y permanente a este problema.
- c) Impartir instrucciones a este representante especial para que someta un informe antes de fin de año.
- d) Transmitir esta propuesta, una vez que haya sido aprobada por su gobierno, al Presidente Echeverría, para su consideración y aprobación".

A su regreso a México el 21 de junio, el Presidente Echeverría informó a los habitantes del Valle de Mexicali que "antes de una semana se reduciría la salinidad de las aguas del Río Colorado a las que tenemos derecho en 1,000 partes por millón". En esa misma ocasión ratificó la decisión de no aceptar las aguas del Valle Wellton-Mohawk y que México se reservaba el derecho de recibir de Estados Unidos la dotación del cauce del Río Colorado antes de la terminación del año. Asimismo, declaró que se acelerarían las obras para captación de aguas de la Mesa de San Luis Río Colorado con el fin de reducir la salinidad a 900 partes por millón, cantidad igual a la que tenían las aguas del río en la década anterior. Finalmente señaló la continuación del programa de asistencia a los agricultores mexicanos mediante la concesión de créditos, orientación técnica y diversificación de las actividades agropecuarias con el fin de evitar el deterioro de las tierras y no dejarlas sujetas a "disposiciones arbitrarias del exterior".

Al siguiente mes del viaje del Presidente Echeverría, la Comisión Internacional de Límites y Aguas aprobó el acta 241 en la que se acordaba que los 268 millones de metros cúbicos de agua contaminada proveniente del Valle Wellton-Mohawk, serían substituidos por 145 millones de metros cúbicos de aguas de mejor calidad. Con ello se esperaba reducir el grado de salinidad hasta 1,100 partes por millón y evitar los daños al Valle de Mexicali. Dicha solución se consideró como transitoria mientras llegaban a una definitiva.

Los representantes norteamericanos aclararon que este desenlace no debía constituir un "precedente, reconocimiento o aceptación de situación alguna" que afectara los derechos de ambos países.

En septiembre de 1972, en su Informe de Gobierno a la Nación el Presidente Echeverría declaró que el asunto que más preocupaba en las relaciones fronterizas era el de la salinidad del Río Colorado. Recordó que según el tratado de 1944 México debería recibir "aguas de buena calidad" y que su "contaminación voluntaria", por parte de Estados Unidos había destruido una buena parte del Valle de Mexicali. Expresó su extrañeza al declarar que "la capacidad del gobierno norteamericano para resolver complejos problemas con potencias antagónicas contrastaba con su escaso interés por arreglar problemas sencillos con países amigos".

6. La política mexicana sobre trabajadores migratorios hacia Estados Unidos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Al siguiente mes del viaje del Presidente Echeverría, la Comisión Internacional de Límites y Aguas aprobó el acta 241 en la que se acordaba que los 268 millones de metros cúbicos de agua contaminada proveniente del Valle Wellton-Mohawk, serían substituidos por 145 millones de metros cúbicos de aguas de mejor calidad. Con ello se esperaba reducir el grado de salinidad hasta 1,100 partes por millón y evitar los daños al Valle de Mexicali. Dicha solución se consideró como transitoria mientras llegaban a una definitiva.

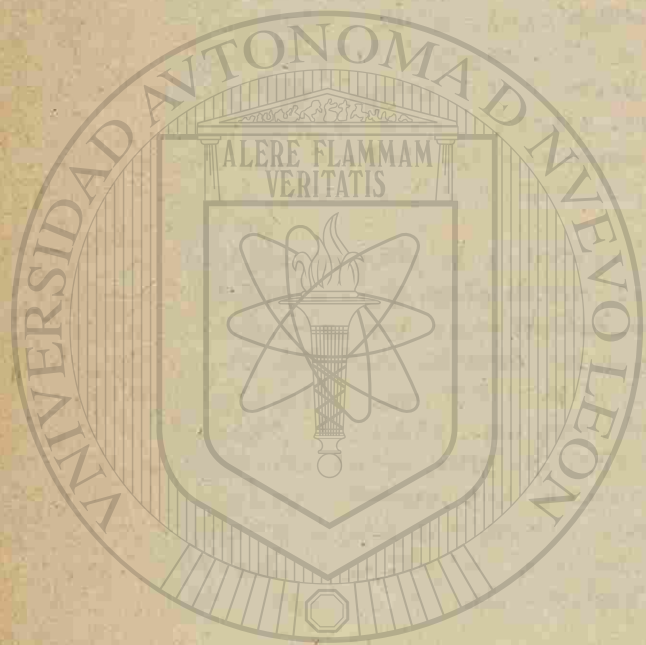
Los representantes norteamericanos aclararon que este desenlace no debía constituir un "precedente, reconocimiento o aceptación de situación alguna" que afectara los derechos de ambos países.

En septiembre de 1972, en su Informe de Gobierno a la Nación el Presidente Echeverría declaró que el asunto que más preocupaba en las relaciones fronterizas era el de la salinidad del Río Colorado. Recordó que según el tratado de 1944 México debería recibir "aguas de buena calidad" y que su "contaminación voluntaria", por parte de Estados Unidos había destruido una buena parte del Valle de Mexicali. Expresó su extrañeza al declarar que "la capacidad del gobierno norteamericano para resolver complejos problemas con potencias antagónicas contrastaba con su escaso interés por arreglar problemas sencillos con países amigos".

6. La política mexicana sobre trabajadores migratorios hacia Estados Unidos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

LA MOVILIDAD de mano de obra mexicana hacia el norte ha ocupado un lugar preponderante en las relaciones de México y Estados Unidos, desde la expansión, conquista y colonización del Oeste norteamericano. Podría decirse que no fue sino hasta el siglo XX, después de la Primera y Segunda Guerra Mundial, y luego de haberse solucionado las diferencias limítrofes pendientes y de haber sentado las bases para la solución del problema de la salinidad del Valle de Mexicali causada por las aguas del Río Colorado, que la emigración de trabajadores mexicanos hacia Estados Unidos se ha convertido en el problema más importante de las relaciones entre los dos países.

El estudio de las dificultades que ocasiona la emigración de trabajadores mexicanos hacia Estados Unidos tiene similitud con otros análisis realizados entre países que comparten una frontera común, o entre naciones de diferentes niveles de desarrollo. En el caso de México y Estados Unidos, la comprensión de esta situación va más allá de los factores geográficos, económicos y sociales (descritos como **push-pull factors**), para incluir aspectos de carácter histórico, político y cultural.

Es un asunto indiscutible que durante el siglo XIX, el norte de México y el suroeste de Estados Unidos, se caracterizaron por tener grandes espacios vacíos con escasa pobla-

ción y economía autosuficiente que despertaban la imaginación y los deseos de progreso económico y social de mexicanos y estadounidenses por igual. También es un hecho histórico que este territorio fue desarrollado principalmente por mexicanos y que hasta 1910 no había diferencias fundamentales entre los habitantes de esta vasta región. Para una gran mayoría de mexicanos era natural movilizarse en ambos lados de la frontera sin detenerse a considerar si se estaba en tierra común o extraña. Para muchos con familiares, amigos, contactos profesionales, etc., ese territorio era su **habitat** natural.

Esta situación habría de cambiar después de la Revolución Mexicana y la Primera Guerra Mundial. Los problemas de seguridad nacional primero, y luego los intereses económicos, habrían de considerar los mecanismos de movilidad de mano de obra en ambos lados de la frontera. Con éstos, se conjugarían otros factores de atracción y rechazo que explican mejor el problema. Entre los elementos que originaron durante esta época la migración de mano de obra mexicana hacia Estados Unidos destacan:

1) Aumento de la población; 2) falta de empleos; 3) mecanización de ciertas actividades industriales como la textil y la minera; 4) bajos salarios; 5) preferencia para la mano de obra extranjera en ciertas actividades industriales; 6) abusos del caciquismo; 7) injusto sistema de impuestos; 8) represión; 9) inestabilidad política; 10) inflación incontrolada; 11) problemas derivados de la lucha armada tales como los abusos de jefes militares, préstamos forzosos y la leva; 12) deseo de prosperar; 13) reuniones con familiares; 14) afán de aventura y 15) curiosidad.

Si bien en México habían causas que ocasionaban la emigración de trabajadores, en los Estados Unidos se daban condiciones que la propiciaban, por ejemplo:

1) Demanda de la mano de obra en el suroeste norteamericano; 2) presión de los intereses económicos fronterizos que

exigían al gobierno los auxiliara en la importación de mano de obra mexicana; 3) proyectos de infraestructura del mismo gobierno especialmente en los ferrocarriles; y 4) preparativos para la Primera Guerra Mundial, a partir de 1915, que exigía la participación activa de los ciudadanos que abandonarían los centros de producción del país.

Estas condiciones de oferta y demanda de mano de obra ocasionaron una nueva migración de cientos de miles de trabajadores, muchos de los cuales permanecieron en Estados Unidos reforzando los valores y la cultura de las familias mexicanas que ya habitaban el territorio.

La sociedad mexicana y el gobierno no fueron ajenos a esta situación. La constante migración de trabajadores, si bien contribuía al progreso económico de Estados Unidos, afectaba los planes de desarrollo de México. Por esta razón los diferentes gobiernos de la Revolución, especialmente el de Venustiano Carranza, respondieron a la crisis ocasionada por la emigración mediante el diseño de una política nacionalista de desaliento (**policy of discouragement**) que en cierta medida se mantiene hasta nuestros días, apelando principalmente al nacionalismo de los industriales y terratenientes mexicanos, a quienes se pedían mejores condiciones de trabajo para los obreros y campesinos.

El gobierno, para evitar la fuga de mano de obra, estableció un amplio mecanismo de información describiendo las deplorables condiciones de vida de los emigrados que, además de afectar su situación económica y social, herían el orgullo nacional, explicaban los inconvenientes de encontrar trabajo en Estados Unidos donde, se afirmaba, que los trabajadores caerían en la miseria y serían tratados ignominiosamente.

Esta campaña recogida en periódicos y revistas de la época, no tuvo eco sino hasta la década de 1920 a 1930 cuando llamó la atención como "el problema mexicano" y al termi-

nar la etapa armada de la Revolución Mexicana, el gobierno estuvo en condiciones de negociar la posición de los trabajadores mexicanos residentes en Estados Unidos y su política.

A partir de 1920, podría calificarse de "poblacionista" (encauzada principalmente a la captación de fuerzas de trabajo y a la distribución de mano de obra dispuesta para las faenas agrícolas) o, tal vez, de "anti-emigracionista" (dirigida principalmente a evitar la fuga de braceros) o si se quiere de "disuasionista".

Esta actitud se derivaba de la contratación de mano de obra en ambas partes, especialmente en los años de 1923-1929, en que el Congreso norteamericano planteó la necesidad de que se restringiera la entrada de mano de obra mexicana. La disuasión, en lugar de la restricción, resultaba más conveniente para México por no estar capacitado para impedir la movilidad geográfica de la población garantizada por la Constitución y al no poder evitar el derecho a emigrar de sus nacionales, si ese era su deseo. Durante toda esta época, era común encontrar en periódicos y revistas relatos sobre las malas condiciones y tratos así como discriminación de que eran víctimas los **mojados**.

El gobierno, en respuesta a la opinión pública decidió aplicar, entre otras medidas encauzadas a remediar el problema de la migración, las siguientes: a) suspender la repatriación; b) desarrollar un programa de autocolonización del país; c) fundar una oficina gubernamental del trabajo en combinación con las Secretarías de Industria y Comercio, Trabajo y de Agricultura y Fomento, con el fin de crear una especie de bolsa de trabajo con agencias diseminadas en diversas regiones del país; d) establecer oficinas en Monterrey, Irapuato y Guadalajara, de donde salía el mayor número de braceros, con el fin de persuadir a los emigrantes.

Las organizaciones obreras de ambos lados afectadas por el problema también intervinieron en el asunto. Los líderes

de la CROM y de la AFL, realizaron tres reuniones (1925, 1927, 1928) a fin de regularizar las condiciones de trabajo de los emigrados mexicanos. La AFL intentaba proteger los salarios de sus afiliados y evitar su desplazamiento y la CROM aseguraba que, mediante el correspondiente registro en la AFL los trabajadores mexicanos disfrutarían de un mejor trato.

El gobierno norteamericano, para evitar la entrada de mano de obra de México recurrió a extremar el cumplimiento de la Ley Burnet, aprobada en 1917, en que se establecían las condiciones físicas, mentales, morales y educativas mínimas que deberían reunir los contratados e inmigrados; exigiendo la documentación respectiva.

Después de 1921 las restricciones se harían en cuanto a la calidad y cantidad. A pesar de todos los esfuerzos e impedimentos, el censo de 1930 señaló la existencia de un millón y medio de mexicanos residentes en Estados Unidos.

No fue sino hasta la depresión de la década de los treinta en que se detuvo el éxodo de mexicanos. El gobierno de México se vio obligado a reforzar su política antiemigracionista y absorber el gran número de mexicanos que regresaban. En estas circunstancias, la Ley de 1930 y la Ley General de Población de 1936, enunciadas en el Plan Sexenal, establecían los mecanismos para estudiar las causas de la salida de los trabajadores de su lugar de origen, y las medidas encaminadas a evitar la despoblación y retirar la fuerza de trabajo. La Ley General de Población señalaba la necesidad de controlar la salida de trabajadores mexicanos y sus familias, buscar mejores condiciones de vida para los repatriados y fomentar el regreso de otros aclarando que sólo se permitiría la salida de operarios que probaran haber logrado un contrato por seis meses con salarios que aseguraran la satisfacción de sus necesidades. Estos principios servirían de base para la elaboración de políticas posteriores al respecto.

La década que se iniciaba en 1940 revivió las condiciones de oferta y demanda que habían caracterizado la movilidad internacional de mano de obra. La Segunda Guerra Mundial creó un vacío de fuerza de trabajo en todo el país. Durante estos años los granjeros del sudoeste se enfrentaron a la pérdida de sus cosechas por no encontrar la mano de obra necesaria y, al no resolver el problema de los ajustes normales del mercado, se hizo necesaria la intervención del gobierno federal para salvaguardar sus intereses. Fue entonces cuando el Departamento de Estado norteamericano acudió en auxilio de los agricultores pidiendo la colaboración del gobierno mexicano que no reaccionó tan favorablemente como lo esperaban.

La experiencia anterior demostraba la falta de ecuanimidad de Estados Unidos, una vez resuelta la crisis de mano de obra, y las presiones que padeció como consecuencia de la deportación de un sinnúmero de mexicanos. Se resentía el trato discriminatorio recibido por los mexicanos, especialmente en Texas y California. Más aún, el gobierno no podía estar seguro si esta mano de obra sería destinada a ingresar en el ejército norteamericano. A pesar de ello se llegó a varios convenios en 1942, 1943, 1948 y 1949 en los que se definieron los aspectos fundamentales de la emigración y se resolvieron algunas preocupaciones de México quedando estipulado: a) el carácter temporal de la migración de trabajadores mexicanos; b) el compromiso de que ningún mexicano sería enrolado en el ejército norteamericano; c) la seguridad de que los trabajadores no recibirían un trato discriminatorio; d) la obligación por parte de los empleados de cubrir el costo de transporte; e) el hecho de que los obreros mexicanos no deberían ser utilizados para desplazar la mano de obra de los nacionales de Estados Unidos o para reducir los niveles de salario de los obreros.

Estos nuevos acuerdos, que tendían a proteger obreros y campesinos de ambas partes, tuvieron su gran prueba con el fin de la guerra y el regreso de mano de obra norteamericana. Los trabajadores migratorios habían sido responsables de la producción agrícola e industrial del suroeste. El regreso de los norteamericanos planteó el debate entre los agricultores que requerían de los servicios de los mexicanos, y los sindicatos que alegaban que esta mano de obra importada hacía que disminuyeran las oportunidades de empleo para los trabajadores agrícolas nacionales, ocasionando un estancamiento y reducción de salarios. Alegaban que había terminado la guerra y que, en consecuencia, ya no era necesario recurrir a extranjeros. Los granjeros se defendieron argumentando que no había suficientes trabajadores en Estados Unidos para la demanda requerida, especialmente porque los nacionales no aceptaban trabajos que requerían de un esfuerzo físico especial (**stoop work**).

El período inmediato de la posguerra trajo una gran bonanza para el país, ofreciendo oportunidades de progreso para todos, el conflicto se resolvió en 1948 cuando el gobierno decidió dejar la contratación de braceros al libre juego de la oferta y la demanda. Los agricultores, en consecuencia, tenían facultades unilaterales para efectuar contrataciones libres bajo su responsabilidad. A pesar de las discusiones y debates legales, era evidente que existía una enorme afluencia ilegal de trabajadores migratorios imposible de ser detenido por cauces formales.

Estaba claro que una política sujeta a la fuerza del mercado, operaba en contra de la tesis mexicana y de la mano de obra, en favor de los agricultores norteamericanos. El gobierno de México protestó ante el programa de libre contratación, porque, lejos de ayudar a resolver el problema de desempleo en México, lo agravaba al ocasionar la salida de obreros calificados y residentes fronterizos y no de campesinos

de las zonas más subdesarrolladas del país. Asimismo, las remesas de dólares que enviaban los trabajadores migratorios se quedaban en la frontera y se gastaban en el lado americano afectando la balanza de pagos de México.

Las protestas del gobierno mexicano derivadas principalmente del deseo de proteger a sus ciudadanos, ocasionó la aprobación de la Ley Pública 78 de 1951, en la que se establecía el Acuerdo Internacional sobre Trabajadores Migratorios (Programa de Braceros). Con ello se establecía un acuerdo internacional, de gobierno a gobierno, por medio del cual se acordaba la localización de estaciones migratorias en lugares aprobados por ambas partes, la formación de grupos de contratantes constituidos por funcionarios de ambos países, el suministro de transporte de los braceros a los centros de trabajo por cuenta del gobierno de los Estados Unidos, así como el privilegio de los trabajadores de escoger con libertad el tipo de trabajo agrícola de su interés y, a los empleadores, el de seleccionar los trabajadores a quienes darían ocupación. Este mecanismo debería estar supervisado debidamente por representantes de ambos gobiernos.

El programa de braceros dejaba establecidas claramente las intenciones de la administración mexicana de proteger a sus ciudadanos en Estados Unidos. Los cónsules mexicanos se encargaron de que se respetara el convenio y realizaron una importante campaña de protección a sus conciudadanos en contra de la discriminación racial y segregación en escuelas y viviendas, evitar que fueran enrolados en el ejército y en contra de la deportación arbitraria o arresto. Este plan fue considerado durante su vigencia como un buen ejemplo para establecer acuerdos bilaterales sobre salarios, condiciones de trabajo y como una buena medida para captar recursos del exterior. La posición mexicana dejaba claramente sentada la tesis de que la mejor manera de evitar los abusos de que eran víctimas los trabajadores mexicanos era lograr convenios de

gobierno a gobierno, legalizando el paso y el empleo de mano de obra en Estados Unidos. Con ello, la posición mexicana de desaliento a la emigración y protección a los mexicanos residentes en Estados Unidos adquirió sus bases definitivas.

El Acuerdo Internacional sobre Trabajadores Migratorios iniciado en 1951 terminó en 1964 al no autorizar el Congreso de la Unión Americana la prórroga de la Ley Pública No. 78, que facultaba al Ejecutivo Federal de Estados Unidos para controlar la mano de obra extranjera, complementaria de la nacional, en actividades agrícolas. La negativa se basó en las presiones de los sindicatos, especialmente la AFLCIO, los cambios de política interna en lo relativo a seguridad social, los programas de beneficencia, así como el hecho de que Estados Unidos no estuviera involucrado en ese momento, en una guerra mayor que distrajera la mano de obra doméstica.

Esto ocasionó la concentración de esfuerzos para evitar, una vez más, el paso de mano de obra mexicana hacia Estados Unidos. A pesar de los obstáculos, la entrada de migrantes ilegales hacia el país vecino aumentó considerablemente, de 40,000 expulsados en 1962 a 350,000 en 1971. Esta cifra tiende a crecer porque los braceros se utilizaban en actividades agrícolas e industriales que no requerían ser calificados y que no deseaban desempeñar los nacionales de Estados Unidos por ser poco remunerados en comparación con otras actividades. Además, se vio afectada por el programa de beneficencia social y la lucha contra la pobreza que administró el Departamento de Salud, Educación y Bienestar de Estados Unidos que proporcionaba ayuda, en ocasiones hasta de 600 dólares mensuales a una familia de 4 personas, impidiendo, con ello, que aceptaran trabajos poco remunerados como el que realizaban los trabajadores migratorios.

Si los granjeros norteamericanos prefieren emplear mano de obra ilegal, es porque en estas circunstancias aceptan

bajos salarios, jornadas de trabajo extenuantes, no tienen prestaciones y pueden deshacerse de ellos denunciándolos para su deportación cuando dejan de ser útiles.

Esta situación repite en muchas formas las condiciones prevalecientes antes de 1951, pero se han visto agravadas especialmente después de 1968 en que se convirtió en "un problema muy serio", si tomamos en cuenta que el 70% de los casi 350,000 "regresados" tienen un promedio de edad que fluctúa entre los 18 y 35 años, que apenas saben leer y escribir, y que tienen dependientes económicos, además de que el 90% sale por su propia iniciativa y se les concede "salida voluntaria". La mayoría procede de Chihuahua, Baja California, Michoacán, Jalisco, San Luis Potosí y el 70% se dirige a los Estados de Texas y California.

A partir de 1972 el éxodo de trabajadores migratorios comenzó a calificarse de alarmante y se consideró que podría ser explosivo. Los factores de atracción que ofrece una economía desarrollada como la norteamericana presionan fuertemente sobre el aumento demográfico y la falta de empleos en México, originando el desplazamiento de mano de obra que obtendrá, en caso de conseguir trabajo, un ingreso aproximado de \$ 150.00 diarios, por el mismo trabajo en México.

Es evidente que este problema preocupa seriamente a ambos gobiernos. Las presiones de la opinión pública han obligado a una reconsideración del problema. Estados Unidos pretende detener la inmigración mediante la instalación de sensores eléctricos y de rayos infrarrojos como los usados en Vietnam. El Congreso de la Unión, por su parte, recogió las opiniones de representantes que estaban dispuestos a aprobar la construcción de una cerca a lo largo de la frontera con oficiales vigilando día y noche por tierra y helicópteros para evitar la inmigración. Otros señalaban que la detención y el regreso de 20,000 trabajadores ilegales aprehendidos, sólo en el Condado de Los Angeles, costaba más de 100 millones de

dólares anuales, sin embargo estarían de acuerdo en que se les admitiera legalmente. A pesar de los problemas que originan los "mojados" no son deportados porque contribuyen a la economía de la región. Además se dejaba la puerta abierta para su regreso al considerar que, si la entrada ilegal es sólo una falta, el ingreso ilegítimo después de la deportación sería un delito sujeto a un proceso judicial costoso que las autoridades norteamericanas no están dispuestas a financiar. Esto explica que un mismo trabajador haya sido "regresado" hasta 6 veces en un año.

Sobre este mismo problema, la prensa internacional ha difundido desde 1972 la existencia de "negocios" derivados del manejo de la deportación, "enganchadores" en la que se encuentran coludidos ciudadanos de ambos países. Se han descubierto una serie de irregularidades derivadas de la contratación ilegal de los trabajadores migratorios.

En este mismo año la Cámara de Representantes de Estados Unidos aprobó la Ley Rodino que ofrece reformas a la Ley de Migración y Naturalización, que asegura una cuota de 120,000 inmigrantes de toda América Latina; establece que la inmigración deberá basarse en informes de la Secretaría del Trabajo de Estados Unidos; fija diversas penas que van de 500.00 a 1,000.00 dólares para cualquier persona que contrate o recomiende a un extranjero para trabajar si éste no ha sido aceptado legalmente en el país, así como penas para los casos de falsificación o alteración de visas, permisos, pasaportes o cualquier otro documento de internación o autorización de estancia en los Estados Unidos.

Para un estudioso del problema resulta incomprensible la aprobación de una ley como ésta, el más elemental conocimiento histórico sobre el punto y el análisis de la situación actual prueban su irrealdad, tomando en cuenta las implicaciones políticas que la hubiesen condicionado, derivadas de la presión de los sindicatos y de otras organizaciones supues-

tamente afectadas por los trabajadores migratorios. Y aún si existiera, en el fondo, la prevención de un problema político en el futuro, que presintiera el reforzamiento de las minorías chicanas y su mayor politización, ya que han comprendido que la teoría del "melting pot" no ha funcionado en el de los trabajadores migratorios mexicanos.

Las autoridades mexicanas no desconocen la gravedad del asunto; el éxodo y la internación ilegal de trabajadores mexicanos crea una gama variada de problemas sociales, económicos, legales, diplomáticos, políticos y humanos que afectan sus relaciones. Los presidentes de México y Estados Unidos acordaron, en junio de 1972, que cada gobierno se "avocó al estudio de esta cuestión con vistas a encontrar una solución mutuamente satisfactoria".

El Presidente de México, en su informe de gobierno, reconoció que la emigración de trabajadores mexicanos "inquieta la conciencia nacional", agregando que era motivo de preocupación sobre todo "el trato injusto y en ocasiones inhumano" de que son objeto en Estados Unidos y reconoció que la "solución a fondo" se debe encontrar en el impulso económico y social mediante la creación de empleos bien remunerados.

La Comisión Intersecretarial para el Estudio del Problema de la Emigración Subrepticia de Trabajadores Mexicanos a Estados Unidos, integrada por la Secretaría de Gobernación, Relaciones Exteriores, Trabajo y Previsión Social, Educación Pública, Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Procuraduría General de la República; estas dos últimas como asesores, han manifestado que el gobierno de México no puede ignorar ni desatender el problema del creciente éxodo de trabajadores migratorios.

Se ha diseñado un programa de trabajo que intenta solucionar el problema tratando de: 1) determinar las áreas cri-

ticas mediante la localización de las comunidades que generan la mano de obra migratoria; 2) resolver *in situ* las causas generadoras que ocasionan la emigración; 3) fortalecer los programas regionales de educación, industrialización y empleo; 4) dictar medidas para regular la emigración; 5) elaborar una campaña para castigar a los "enganchadores"; 6) colaborar con la Secretaría de Relaciones Exteriores para aumentar la protección de los mexicanos que radican en Estados Unidos.

La misma Comisión ha sugerido un plan para: 1) eliminar a los "enganchadores" y falsificadores de documentos; 2) desarrollar las comunidades rurales mediante la creación de fuentes de trabajo en los lugares de mayor emigración, como el fomento de las artesanías, construcción de caminos, establecimiento de plantas maquiladoras; 3) impulsar los programas de educación primaria.

El problema de los trabajadores migratorios tiene dos aspectos: real y formal. La experiencia ha demostrado que los esfuerzos formales han sido desbordados por la realidad derivada de los hechos económicos, políticos, sociales, geográficos, históricos, culturales, legales, humanos e internacionales, que condicionan los factores de atracción y rechazo descritos a lo largo de este trabajo. Para nadie resulta extraño que lo mejor sería buscar una solución legal al problema. México continuará sus esfuerzos para disuadir la emigración mediante un proyecto de desarrollo económico y social que incluya mejores condiciones de trabajo en el país, una justa distribución del ingreso, así como procurar medidas efectivas para el control de la natalidad. El gobierno de Estados Unidos, por su parte, tendrá que reconocer que son ellos los que necesitan de mano de obra mexicana, que asciende a más de medio millón de personas por año y que este movimiento se dará con o sin barreras reales o ficticias.

Lo que no resulta equitativo es que las puertas que permiten la aceptación o el rechazo de los trabajadores mexicanos se abran o cierren de acuerdo con los intereses unilaterales de los Estados Unidos.



7. La frontera hoy

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Lo que no resulta equitativo es que las puertas que permiten la aceptación o el rechazo de los trabajadores mexicanos se abran o cierren de acuerdo con los intereses unilaterales de los Estados Unidos.

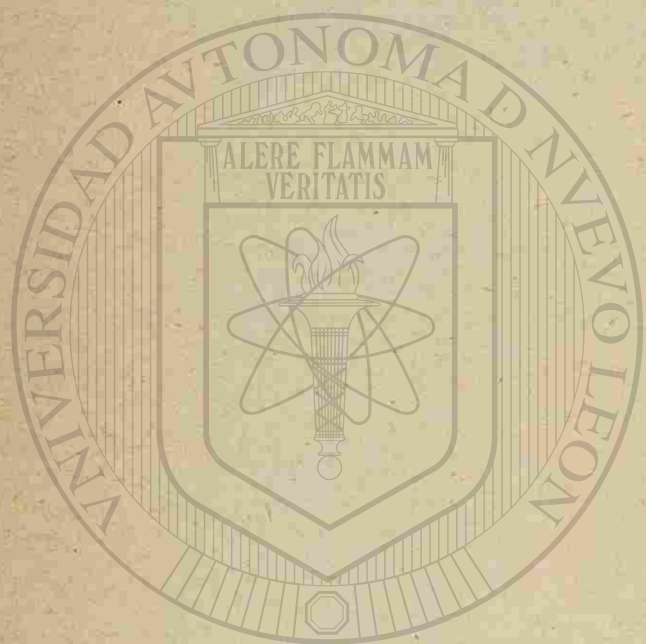


7. La frontera hoy

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

EL GOBIERNO del Presidente Luis Echeverría, con el fin de contribuir a resolver los graves problemas que presenta el desarrollo de la franja fronteriza, ha llevado a cabo una serie de medidas de orden legal y administrativo destinadas básicamente a vincular en mayor grado la frontera con el resto del país, combatir el desempleo y hacer que el mexicano del extremo norte consuma productos de origen nacional.

Fue así como se creó el Programa Nacional Fronterizo (PRONAF) en 1970, y la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Fronterizo y Zonas y Perímetros Libres en 1971, que tienen por función coordinar los siguientes instrumentos, elaborados con el fin de desarrollar la frontera:

- 1) Continuación del otorgamiento de estímulos al establecimiento de industrias maquiladoras.
- 2) Concesión de franquicias para la importación de "artículos gancho".
- 3) Exención de pagos de derechos de aduana para la importación temporal de diversos insumos.
- 4) Exención de facilidades a empresas manufactureras que abastezcan a la zona fronteriza norte y a las zonas y perímetros libres del país.
- 5) Concesión de subsidios sobre ventas, equivalentes al total de la cuota federal neta en el impuesto sobre ingresos mercantiles que causen las ventas de pri-

mera mano que se realicen en la zona fronteriza.

- 6) Otorgamiento de subsidios equivalentes al 25% de los fletes ferrocarrileros, aéreos o marítimos que causen los productos. Esta contribución puede eventualmente ser elevada al 50% del valor de los fletes.
- 7) Declaración de la utilidad nacional de las pequeñas y medianas industrias que se establezcan en la franja fronteriza norte y en las zonas y perímetros libres (Decreto de marzo de 1974).
- 8) Facilidad para la libre importación de diversos artículos, maquinaria y equipos agrícolas e industriales.
- 9) Operación de fideicomiso para la creación de conjuntos, parques y ciudades industriales.
- 10) Concesión de estímulos para la construcción, ampliación y operación de centros comerciales en la zona fronteriza.

Se han presentado graves obstáculos derivados de los intereses norteamericanos involucrados en la zona Norte, que originan uno de los problemas de desarrollo regional más complejos que debe solucionar nuestro país, por la convergencia y concentración de situaciones problemáticas estrechamente interactuantes.

La migración interna hacia la frontera inducida por Estados Unidos durante el programa de braceros, continúa realizándose con los consecuentes efectos socioeconómicos para la región. La mayoría de los trabajadores que no encuentran empleo en Estados Unidos o que son deportados por ser trabajadores ilegales —cuando las presiones políticas y económicas domésticas hacen que se estime conveniente cerrar la frontera norteamericana— se establecen en las ciudades fronterizas creando graves problemas de desempleo. Los programas de desarrollo no han alcanzado a cubrir las necesi-

dades de una población que ha crecido 168% de 1950 a 1970 en relación nacional que ha aumentado 87% en el mismo período.

Por otra parte, el programa para el establecimiento de industrias maquiladoras también ha experimentado serios contratiempos. En 1975, durante los meses de enero y julio, 40 empresas maquiladoras fueron cerradas, dejando desocupadas a 26,000 personas, y existe la amenaza de que otras no vuelvan a abrirse si no se otorgan nuevas facilidades a los empresarios, principalmente norteamericanos, para su restablecimiento.

Otro aspecto que contribuye a dificultar el desarrollo de la salinidad de las aguas del Río Colorado, que forma parte de los tres principales sistemas de riego de la zona. Cuando los residuos de sal comenzaron a aumentar en las áreas bajas de irrigación del Río Colorado en el lado norteamericano, los Estados Unidos construyeron un canal para enviar las aguas salinas al Valle de Mexicali, lo que ha ocasionado serias pérdidas en la producción agrícola de la zona.

Los programas de industrialización y creación de centros comerciales turísticos para retener los ingresos de los habitantes fronterizos y el turismo, no han logrado detener la fuga de divisas hacia Estados Unidos. La balanza de pagos mexicana tiene un déficit crónico debido, en gran parte, a que el tradicional "superávit" derivado del turismo y las transacciones fronterizas, se ha reducido a causa de la mayor dinámica de los egresos que van hacia Estados Unidos respecto de los ingresos en la zona fronteriza.

Los aspectos mencionados anteriormente tienen una doble perspectiva; la primera está constituida por los problemas de las ciudades derivados de su proximidad con la economía norteamericana y su alejamiento del centro del país; la segunda, que engloba la primera, la constituyen las asimétricas relaciones económicas y políticas entre México y Estados

Unidos a lo largo de su historia, que derivan en una dependencia económica y política. Los principales problemas serán analizados según el concepto de "dependencia económica", ya que su tratamiento en base a este esquema contribuye a aclarar la naturaleza y extensión de las ataduras económicas y políticas que pesan sobre la economía nacional, pero debido a la gran cantidad de interpretaciones hechas a este concepto, es conveniente definir, para fines metodológicos, la connotación que se utilizará.

Una nación dependiente es aquella cuyo desarrollo económico se ve fuertemente condicionado por la expansión de otra economía, y dentro de ella, ninguna es totalmente libre de cierta interdependencia con las demás; sin embargo, ésta se vuelve dependencia cuando algunos países, los dominantes, pueden expandirse y ser autosuficientes mientras otros, los dependientes, pueden hacerlo únicamente como reflejo de esa expansión.

Los problemas de desarrollo que presenta la frontera norte a causa de su gran cercanía a la nación más avanzada del mundo, la atomización de sus actividades económicas, hasta muy recientemente, a simples intercambios con Estados Unidos y su falta de integración a la economía nacional, muestran claramente las características de subdesarrollo y dependencia económica de nuestro país.

1. Migración de mano de obra.

La constante migración de mano de obra mexicana legal e ilegal hacia Estados Unidos, algunas veces permitida, otras fomentada o condenada, pero raramente con una oposición efectiva norteamericana, ha inducido cambios internos, particularmente en la frontera norte, que han derivado en serios desajustes en el desarrollo regional de la zona por su enorme concentración de mano de obra y la falta de una infraestruc-

tura adecuada que proporcione ocupación y servicios a una población que crece a un ritmo más acelerado que el nacional.

El problema se ha agudizado a partir de la terminación del convenio de braceros en 1964. A las ciudades fronterizas llegan un gran número de inmigrantes que, al no encontrar trabajo en Estados Unidos o ser deportados, se establecen en las ciudades fronterizas; de ellos, un 70% tienen un promedio de edad que fluctúa entre 18 y 35 años, apenas saben leer y escribir y tienen dependientes económicos, generando una situación crítica, de tal manera que en la última década se ha registrado en la región un aumento del desempleo de 2.4% a 4.1% respecto del total de la población económicamente activa.

Al analizar el problema en el contexto de las relaciones asimétricas de dependencia económica de nuestro país con respecto a Estados Unidos, se observa que los factores de atracción que ofrece este país, debido a sus altos estándares de vida, su cercanía geográfica y los requerimientos para su expansión de una abundante mano de obra barata, tienen una gran incidencia en México, que por sus condiciones de subdesarrollo se halla incapacitado para proporcionar ocupación y evitar la fuga de mano de obra.

Podría pensarse entonces, que un nuevo convenio de braceros solucionaría los problemas de desempleo en México, particularmente en la frontera, además de proteger los derechos de los trabajadores que se encuentran ilegalmente en Estados Unidos, terminaría con las amenazas de una deportación masiva de los mismos; pero las garantías que dicho convenio pudiera consagrar para los trabajadores mexicanos carecen de aplicabilidad en la medida que, dentro del sistema político norteamericano, la legislación laboral es de competencia local, en donde los trabajadores mexicanos nunca han sido representados. Un cambio que concediera derechos e

instituciones que defiendan sus intereses en los estados norteamericanos, significaría la terminación del atractivo principal de la mano de obra mexicana que es su alto grado de explotación y la posibilidad para los empresarios agrícolas de deshacerse de ella cuando deja de ser útil.

Además, el número de inmigrantes mexicanos en Estados Unidos, durante los convenios no ha respondido a sus intereses individuales, sino que ha estado directamente relacionado con las condiciones de recesión en ese país; de tal manera que, un nuevo convenio de braceros no parece ser la solución apropiada al problema porque dado el grado de dependencia de nuestra economía respecto de la norteamericana, no sería un convenio entre partes iguales y las condiciones de México quedarían subordinadas.

La posición del gobierno mexicano de responsabilizarse unilateralmente al no aceptar un nuevo convenio de braceros, aunque no sería realista pensar por el momento que modificará nuestra posición de dependencia, si podría llevar a una relativa disminución de la misma. Pero requiere de un programa de acción gubernamental coordinado para propiciar la búsqueda de soluciones que se deriven de un análisis científico de los procesos históricos y condiciones actuales del fenómeno migratorio interno e internacional.

El fenómeno se halla directamente relacionado con los grandes problemas de subdesarrollo nacional, fundamentalmente en el campo; por lo tanto, no es factible esperar una solución total; sin embargo hay aspectos cuya magnitud se puede reducir mediante acciones gubernamentales. El fortalecimiento de la estructura económica y social de la frontera es una medida parcial que puede contribuir a evitar el traslado de trabajadores de las ciudades fronterizas, pero es necesario avocarse a resolver las causas que generan la migración en el lugar donde se originan, mediante el fortalecimien-

to de programas de educación, industrialización y empleo en las regiones del país donde se inicia la emigración.

2. Industrias maquiladoras.

Las industrias maquiladoras forman parte del Programa de Industrialización Fronteriza establecido en 1965 que posteriormente fue integrado al Programa Nacional Fronterizo en 1970. Estas empresas constituyen, en principio, un paso aleatorio para resolver el problema de la desocupación en la zona y evitar así la fuga de mano de obra hacia Estados Unidos. Entre los objetivos que alentaron su creación se encuentran los siguientes: creación de empleos de carácter industrial para capacitar personal extraído en gran medida de actividades primarias; ampliación de mercados nacionales mediante la derrama de ingresos en la zona; incremento del movimiento comercial, bancario y de servicios, así como el turismo; incremento de la recaudación fiscal por ampliación de la actividad económica y la promoción de inversiones en ramas auxiliares.

El programa de industrias maquiladoras fue acogido positivamente por los empresarios norteamericanos debido a los bajos costos de mano de obra mexicana, las facilidades fiscales y la cercanía geográfica con Estados Unidos disminuyen los costos de elaboración en esta empresa y hacen competitivos sus productos en el mercado norteamericano con otros similares importados de diversos países.

La actividad de estas compañías empezó a declinar en la primera mitad de 1975. Entre los meses de enero y julio cerraron 40 de ellas dejando desocupadas a 26,000 personas. Los empresarios de las industrias maquiladoras argumentaron que esto se debe al incremento de salarios mínimos promedio en la región fronteriza de 1973 a 1975 en un 93%, el incremento de los costos de electricidad, gas, agua e impues-

tos que ocasionan que el alza del valor del producto se eleve, más que proporcionalmente el arancel que se paga al volver a introducirlo a Estados Unidos, la recesión económica norteamericana de la que las empresas maquiladoras no han podido escapar, los conflictos laborales derivados de la actualización de sindicatos y los trámites lentos en México que elevan los costos de maquilado. En otras palabras, se argumenta que el estado de recesión de la economía norteamericana y la pérdida de competitividad que está sufriendo México frente a otros países por los recientes incrementos salariales y, la creación de incentivos adicionales que no son ofrecidos por México, han detenido el incremento del número de maquiladoras en el país.

Ante tales circunstancias, y por la importancia creciente que tienen las maquiladoras para el desarrollo industrial de la zona y para la economía nacional, se hace necesaria una evaluación para determinar si los resultados obtenidos con el establecimiento de dichas empresas justifican una revisión y reestructuración de su programa con el objeto de otorgar mayores incentivos que se realizarán comparando los objetivos que inspiraron la creación de las empresas maquiladoras, mencionadas anteriormente, con sus resultados hasta el momento actual.

Respecto a la creación de fuentes de trabajo, es conveniente destacar que las maquiladoras se han concentrado en cinco ciudades fronterizas, (Tijuana, Mexicali, Ciudad Juárez, Nuevo Laredo y Matamoros) el 30 de abril de 1973, proporcionaron el 82.9% de la totalidad de los empleos provistos por esas empresas. No obstante los trabajos abiertos por estas industrias, el desempleo y el subempleo han crecido con mayor rapidez en los municipios fronterizos. Se observa que la mayor proporción de desocupados en relación con la PEA de los municipios fronterizos se encuentra precisamente en Ti-

juana, Mexicali y Ciudad Juárez que absorben el 53.6% del total de desempleados.

Puede afirmarse que la atracción de inmigrantes que ejercen las maquiladoras no es proporcional a su demanda real y aunque la inmigración a los grandes centros urbanos industriales es un indicio de los períodos iniciales de su expansión industrial, en el caso de las industrias maquiladoras no tienen el grado de permanencia y estabilidad de la industria que ha generado desarrollo económico y ha atraído inmigración en los grandes centros industriales.

Una de las características de las maquiladoras es su gran movilidad geográfica, por su propia naturaleza derivada de su función parcial en el proceso productivo industrial, la maquiladora tiene tanta estabilidad como la tengan las condiciones de explotación de la mano de obra donde se establezca. Esto ha quedado demostrado con la reciente desaparición de las plantas maquiladoras de Magnavox y la Packard Bell que trasladaron sus operaciones a otros países donde los salarios son menores que en México y dejaron sin empleo a cerca de 5,000 trabajadores.

En relación a que las maquiladoras incrementarían los ingresos de divisas, fortaleciendo la balanza de pagos, el informe del Banco de México correspondiente a 1974 señala que el saldo por exportación de maquiladoras en 1973 representó el 5.8% de los ingresos totales de cuenta corriente de la balanza de pagos y en 1974 el 7.1% de dichos ingresos. En la medida en que las maquiladoras se caracterizan por la movilidad de sus instalaciones, su aportación a la balanza de pagos es sumamente inestable e ineficiente para contar con ellas en programas de desarrollo independiente.

Respecto a que las maquiladoras incrementarían la población económicamente activa en el sector industrial de la frontera, diremos que no obstante el aumento de las maquiladoras que, para 1970 ya generaban el 27% del valor agregado

producido por todas las manufactureras fronterizas, la PEA en actividades industriales de transformación sólo se incrementó de un 14.7% en 1950 a un 19.7% en 1970. Ello indica que lo que caracteriza la PEA en las zonas fronterizas es su dinámica en el sector de servicios y comercio y no en el industrial.

Respecto al argumento de que las maquiladoras amplían el mercado a productos nacionales en la frontera, se ha observado que los coeficientes de retención de divisas resultantes de las transacciones fronterizas, se han venido deteriorando progresivamente desde 1968. De 1955 a 1970 se han reducido de 4.2 centavos por dólar a 3.4 centavos. Esto significa que las personas que obtienen ingresos atribuidos, parcialmente a las maquiladoras los gastan en su mayoría en Estados Unidos y de esta manera propician, en forma proporcional, el desarrollo económico del lado norteamericano. El fenómeno se explica si se observan las deficiencias de la oferta interna de productos y la falta de competitividad del mercado nacional, así como la orientación hacia los patrones de consumo estadounidenses, lo que significa que las maquiladoras han contribuido a ampliar el mercado de productos norteamericanos, en detrimento de los nacionales.

En relación al aumento del movimiento comercial fronterizo debido al establecimiento de maquiladoras, la derrama parcial de dinero proveniente de los salarios de la mano de obra, la instalación física y el consumo de energéticos para su funcionamiento, representan una entrada de dinero; pero resulta difícil afirmar que las maquiladoras han contribuido a un aumento en el movimiento comercial, porque los pagos por insumos nacionales en el proceso productivos son relativos a causa de la naturaleza parcial de la maquiladora en dicho proceso. Sería más correcto decir que las maquiladoras han aumentado el movimiento comercial en la frontera norteamericana, dada la disminución en la capacidad de reten-

ción de dólares mencionada anteriormente, y su efecto correlativo de aumento en las compras de mexicanos en el lado americano.

Respecto al movimiento bancario en la zona como consecuencia del establecimiento de maquiladoras, si se observan los datos sobre el monto de la inversión en estas industrias para 1975, (3.675,444.00 Dlls.) es posible suponer que una parte de su manejo ha correspondido a bancos mexicanos fronterizos, aunque la proporción en que las maquiladoras han aumentado este movimiento, no ha sido medida por agencias mexicanas.

Por otra parte puede afirmarse que las maquiladoras han contribuido a un incremento del sector de servicios, debido a que la inmigración de mano de obra a las poblaciones fronterizas ha sido absorbida sólo en un 2.4% por estas industrias, el resto pudo haber sido consumido por el sector de servicios y no obstante el incremento de éste en el contexto de las economías fronterizas no puede interpretarse como indicador de desarrollo de la economía mexicana sino de dependencia.

En relación al aumento de turismo por las maquiladoras, en 1965 por cada 100 norteamericanos que visitaron nuestras ciudades fronterizas, 145 mexicanos lo hicieron en sentido inverso; en 1971 la relación fue de 148 mexicanos por cada 100 norteamericanos. Esto significa que si las maquiladoras han ejercido algún efecto sobre el turismo este se ha revertido.

En lo que refiere a la recaudación fiscal, parecería que las maquiladoras están aumentándola por concepto de impuestos a los ingresos por salarios de los trabajadores en dichas empresas; sin embargo, no puede afirmarse que el capital haya sido gravado, dados los estímulos fiscales y exenciones decretadas por el gobierno federal en favor de este tipo de industrias. Según publicaciones de la Cámara Norteamericana de Comercio (febrero de 1975) representantes de las maquila-

doras están negociando con el gobierno mexicano la reducción o abolición de los impuestos sobre ventas e ingresos mercantiles de dichas industrias y aunque no se saben los resultados de estas pláticas, deben ser tomadas en cuenta para una evaluación de las maquiladoras y es posible suponer que estas hayan promovido las inversiones en ramas auxiliares.

El gobierno mexicano ha invertido sumas cuantiosas en las ciudades fronterizas y en el programa de centros comerciales para retener los ingresos por los salarios de las maquiladoras. Una política de inversiones públicas y privadas no debe basarse en un elemento tan inestable como son las maquiladoras y no tomar en cuenta que éstas se instalan en la frontera mexicana principalmente por los bajos salarios y la abundancia de desempleados para la realización de una parte de su producción; significa ignorar la diferencia entre desarrollo industrial y permanente e industrialización subsidiaria.

De la anterior evaluación, puede concluirse que las empresas maquiladoras han resuelto sólo parcialmente los problemas de desempleo de la región. En cuanto a Estados Unidos, los beneficios económicos que obtiene con la instalación de sus maquiladoras en esa zona derivados de su cercanía geográfica, difícilmente pueden ser superados por los que pudiera obtener en otros países y, aunque se carece de la información suficiente, es factible suponer que se pretende aprovechar el cierre de las maquiladoras, como elemento de presión para obtener nuevas concesiones del gobierno mexicano.

Las maquiladoras tienen una función parcial en el proceso productivo y sus centros de decisión se hallan fuera del país. Puede afirmarse que son indicadores del subdesarrollo socio-económico de México y, por lo tanto, su establecimiento se justifica en la medida en que sean realmente un paso transitorio para el desarrollo industrial independiente de la

región. Este cambio podrá darse en la medida en que haya una progresiva mexicanización de esta industria, tal como se ha dado en Tijuana donde el 70% de las maquiladoras están constituidas por capital nacional.

3. Salinidad del Río Colorado.

El problema de la salinidad del Río Colorado ha sido motivo de conflicto entre México y Estados Unidos en los últimos decenios. El Río Colorado es utilizado como sistema de riego por ambos países y las disputas se han debido a la distribución de sus aguas, control y calidad.

Los dos primeros aspectos fueron resueltos, en términos generales, mediante el Tratado de 1944, en el que Estados Unidos se comprometió a enviar agua suficiente a México y realizar los trabajos pertinentes para garantizar el envío. Además aceptó que en caso de sequía, la cantidad que entregaría a México sería proporcional a la de Estados Unidos.

La construcción de un canal en Arizona en 1961, en la región de Welton Mohawk afectada por el exceso de salinidad, dañó paulatinamente la calidad del caudal del río, ocasionando graves perjuicios a la agricultura mexicana en buena parte del Valle de Mexicali. Más de 86,000 acres de tierra agrícola que eran irrigadas a lo largo del río fueron totalmente inutilizadas, 148,000 acres más quedaron en una situación precaria y más de 5,000 familias campesinas tuvieron que ser reacomodadas.

El problema ha sido solucionado parcialmente mediante un acuerdo celebrado en octubre de 1974 en el que Estados Unidos prometió construir una planta desaladora en la parte alta del Río Colorado que se encargará de hacer utilizables las aguas del río tanto para los valles norteamericanos como mexicanos. El gobierno norteamericano no se ha comprometido a pagar indemnizaciones a las regiones afectadas, se ha

acordado que todos los desechos de la planta desaladora sean enviados al Golfo de California, lo que ha repercutido en una disminución del turismo que acude a la zona.

El gran descuido de los Estados Unidos por el daño causado a México y la impotencia política y económica de esta nación para obtener una solución imparcial muestran una causalidad geográfica y factores de influencia económica proveen, a la nación dominante, elementos para contribuir directamente al subdesarrollo de la nación dependiente.

4. Transacciones fronteras y turismo.

El intercambio comercial de la frontera norte con el lado norteamericano es el segundo generador importante de divisas para nuestro país.

El saldo por las transacciones fronteras que tradicionalmente contribuía a aminorar el creciente déficit de nuestro intercambio comercial con Estados Unidos, se ha visto reducido debido a la mayor dinámica de los egresos con respecto a los ingresos en las últimas décadas. En 1950, los egresos representaron el 62.8% de los ingresos y el saldo favorable alcanzó el 37.2% de los propios ingresos; en tanto que en 1970 las proporciones fueron de 66.6% y 33.4% respectivamente. Se ha visto que el coeficiente de retención de los ingresos fronterizos, sobre todo en la actualidad, manifiesta signos de deterioro en nuestro perjuicio a causa de que el residente fronterizo, cuando no encuentra una oferta adecuada de productos nacionales, observa diferencias de precio y calidad, aprecia la existencia de una gran variedad de bienes en general y un mejor servicio comercial, prefiere adquirir un parte importante de lo que requiere para su consumo en la frontera norteamericana.

La corriente turística de la frontera, al igual que las transacciones fronteras, contribuye a equilibrar el déficit de

nuestra balanza de cuenta corriente. El superávit turístico no ha crecido en forma proporcional a los egresos de la balanza de cuenta corriente. No obstante que existe una relación estrecha entre la cantidad de visitantes de ambos lados de la frontera, ya que se observa que, a cada incremento anual de visitantes extranjeros le corresponde aumento en el número de visitantes nacionales. La tasa de crecimiento promedio de visitantes fronterizos en el período de 1965-71 fue de 3.8% para los extranjeros y de 4.3% para los mexicanos. Esto significa que por cada 100 residentes norteamericanos que visitaron la frontera mexicana en 1965, 145 lo hicieron en sentido contrario. Para 1971 la relación de visitantes ya era de 148 mexicanos por cada 100 norteamericanos.

El incremento de mexicanos que visitan la frontera norteamericana y la consecuente salida de divisas que ocasionan para México requiere incrementar los programas de centros comerciales y turísticos para retener los ingresos de los habitantes fronterizos y atraer el turismo norteamericano, de tal manera que pueda aminorarse el crónico déficit de nuestra cuenta corriente que se origina fundamentalmente por la asimétrica preeminencia de nuestras transacciones comerciales con Estados Unidos.

5. Recomendaciones.

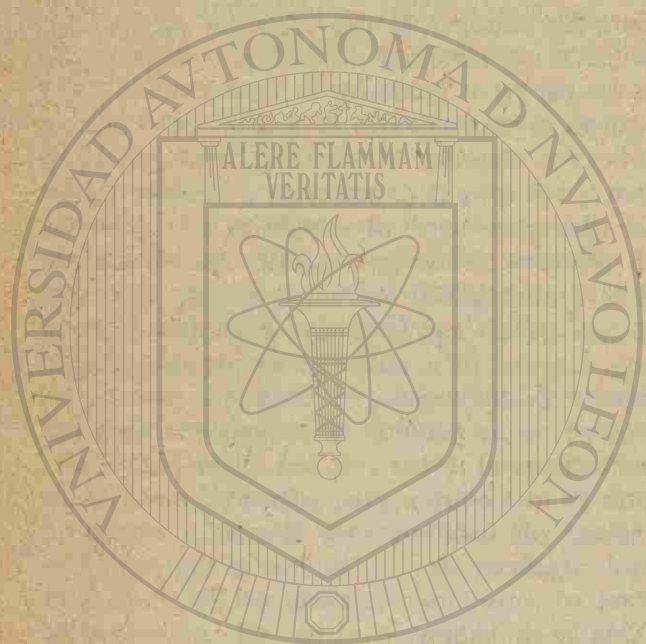
Los programas de desarrollo de la frontera norte se han encaminado predominantemente, hasta el momento, a recuperar el control de la actividad comercial y turística de la región y facilitar el establecimiento de maquiladoras, —aspectos importantes por su contribución al equilibrio de nuestra balanza de pagos— pero, dada la asimetría de nuestras relaciones económicas con Estados Unidos, estas medidas presentan gran vulnerabilidad si se piensa en términos de la re-

cuperación de la economía fronteriza con miras a una disminución de nuestra dependencia económica.

El mecanismo institucional que se ha estructurado para facilitar las actividades económicas de la zona, ha tenido un manejo más administrativo que promocional, lo que aclara su limitado efecto en el desarrollo de la región. Es apremiante, por lo tanto, que la política gubernamental oriente su atención y recursos a incrementar la estrategia de desarrollo industrial de la frontera, a través de una desconcentración económica y el establecimiento de un polo de desarrollo industrial mediante el estímulo y promoción de inversiones públicas y privadas en la pequeña y mediana industria nacional, con el objeto de erigir empresas estables para la explotación de recursos regionales, creación de empleos permanentes para la población trabajadora y el aprovechamiento de la viabilidad industrial que cuenta con casi tres mil kilómetros de puerto de salida a un mercado grande y muestra un proceso acelerado de poblamiento y urbanización que, en términos económicos, se traduce en un potencial importante.

Es necesario, por otra parte, la reorganización de la producción agropecuaria, para aprovechar su alto grado de tecnificación y elevada disponibilidad de tierras irrigadas. Este sector, por la competencia de productos extranjeros y por la carencia de los insumos requeridos, ha tenido un incipiente desarrollo. De ahí la necesidad de abordar un programa de remodelación de las comunidades rurales sobre la base de la dotación de capital social básico y coordinar los esfuerzos de las propias comunidades; también debe ser tomada en cuenta para una integración de la zona fronteriza, la constante corriente migratoria que modifica, continuamente, la estratificación social de la región y los patrones de vida norteamericanos que tienen gran influencia en la definición de sus objetivos económicos y culturales, los cuales son distintos a los nacionales.

En estas condiciones es conveniente una acción gubernamental encaminada a incrementar el nivel cultural que abarque todos los grupos sociales para integrarlos política, social y económicamente a la sociedad mexicana.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

BIBLIOGRAFIA

Alcalá Quintero, F. "Desarrollo regional fronterizo", **Comercio Exterior: Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.**, XIX, 12 (diciembre, 1969) pp. 960-964.

Anguiano, Victoriano. "Cárdenas y el cardenismo", **Problemas agrícolas e industriales de México**, VII (julio-septiembre, 1955).

Arnade, Charles W. **Bolton's Texas in the Middle Eighteenth Century**. Berkeley: 1915.

Ainton, Arthur S. **Antonio de Mendoza, First Viceroy of New Spain** Durham, N. C.: 1927.

Alessio Robles, Vito. **Coahuila y Texas en la época colonial**. México, D. F.: 1938.

. **Coahuila y Texas desde la consumación de la independencia hasta el Tratado de Paz de Guadalupe Hidalgo**. México, D. F.: Talleres Gráficos de la Nación, 1945-1946. 2 vols.

Banis, Samuel Flagg. **La diplomacia de Estados Unidos en la América Latina**. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, 1944.

Bannon, Francis (ed.). **Bolton and the Spanish borderlands.** Norman, Oklahoma.: University of Oklahoma Press, 1968, c 1964. XI, 346 pp.

Barker, Eugene C. "Native Latin American contributions to the colonization and Independence of Texas", **Southwestern Historical Quarterly**, XLVI, 3 (january, 1943) p. 318.

Bishop, Morris. **The odysey of Cabeza de Vaca.** New York.: 1933.

Blackmore, William. **The Spanish Mexican Land Grants of New México and Colorado, 1863-1878.** Denver: 1949. 2 vols.

Bolton, Herbert Eugene. **History of the Americas: a syllabus with maps.** Boston, New York: Ginn and Company, 1928. XXII, 314 pp.

. **Texas in the Middle Eighteenth Century: Studies in Spanish Colonial History and Administration: The eastern boundary of Texas became the Sabine en 1819.** Berkeley.: 1915.

Bolton, Herbert E. and Marshall, Thomas M. **The Colonization of North America, 1492-1783.** New York.: 1920.

Bosch García, Carlos. **Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos, 1818-1848.** Colección del Archivo Histórico Diplomático. 3a. Epoca. Obras Monográficas, 3; México, D. F.: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974. 225 pp.

. **Material para la historia diplomática de México: México y los Estados Unidos, 1820-1848.** México, D. F.: Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 1957. 655 pp.

. "Discusiones previas al primer tratado de comercio entre México y los Estados Unidos: 1821-

1838", **El Trimestre Económico**, XIII, 2 (abril-junio, 1946) pp. 329-345.

. "Dos diplomacias y un problema", **Historia Mexicana: revista trimestral publicada por el Colegio de México.** II, I (julio-septiembre, 1952) pp. 46-65.

. **Problemas diplomáticos del México independiente.** México, D. F.: El Colegio de México, 1947.

Branderbrug, Frank. **The Making of Modern Mexico.** New Jersey: Prentice Hall, Inc., 1964.

Brooks, Philip C. **Diplomacy and the Borderlands: the Adams-Onís treaty of 1819.** Berkeley.: University of California Press, 1939.

Bullington, John P. "Problems of International Law in the Mexican Constitution of 1917", **The American Journal of International Law.**, XXI (1927).

Bustamante, Jorge A. **Espaldas mojadas: materia prima para la expansión del capital norteamericano.** Cuadernos del Centro de Estudios Sociológicos, 9; México, D. F.: El Colegio de México, 1975. 46 pp.

. "El programa fronterizo de maquiladoras: observaciones para una evaluación", **Foro Internacional: revista trimestral publicada por El Colegio de México.** XVI, 2 (octubre-diciembre, 1975) pp. 183-204.

Cabrera, Luis (ed.). **Diario del Presidente Polk: Reproducción de todos los asientos relativos a México, documentos anexos relacionados con la guerra entre México y los Estados Unidos.** México, D. F.: Antigua Librería Robredo, 1948. 2 vols.

Calvert, Peter. **The Mexican Revolution, 1910-1914: The Diplomacy of Anglo-American Conflict.** Cambridge.: Cambridge University Press, 1968.

Callahan, James Norton. **American Foreign Policy in Mexican Relations.** New York: The MacMillan Co., 1932.

Calles, Plutarco Elías. "The Policies of México today", **Foreign Affairs.**, V (octubre, 1926).

Cárdenas, Lázaro. **Ideario político.** Serie Popular, 17; México, D. F.: ERA, 1972, 378 pp.

Carreño, Alberto María. **La diplomacia extraordinaria entre México y Estados Unidos, 1789-1947.**, 2 ed.; México, D. F.: JUS, 1961. 2 vols.

México y los Estados Unidos de América apuntes para la historia del acrecentamiento territorial de los Estados Unidos a costa de México desde la época colonial hasta nuestros días., 2a. ed.; México, D. F.: JUS, 1962. 422 pp.

Clenden, Clarence C. **The United States and Pancho Villa: A study in unconventional diplomacy.** Ithaca, New York: Cornell University Press, 1953.

Castañeda, Carlos E. (ed.). **The Mexican side of the Texas Revolution.** Dallas: 1928.

Cline, Howard F. (ed.). **The United States and Mexico.** Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1963.

Connor, Seymour V. and Faulk, Odie B. **North America divided: The Mexican war, 1846-1848.** New York: 1971.

Correa, Eduardo J. **El Balance del cardenismo.** México, D. F.: (s.p.l.), 1941.

Cosío Villegas, Daniel (et al.). **Historia Mínima de México.** 1a. ed.; México, D. F.: El Colegio de México, 1973. 164 pp.

Historia Moderna de México: La República Restaurada. México, D. F.: Hermes, 1955, 3 vols.

Historia Moderna de México: El Porfiriato. México, D. F.: Hermes; 1955. 7 vols.

Estados Unidos contra Porfirio Díaz. México, D. F.: Hermes, 1956. 344 pp.

Coyro Enríquez, Ernesto. **El Tratado entre México y Estados Unidos sobre ríos internacionales: una lucha mexicana de 90 años.** Serie Estudios, 47; México, D. F.: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 1976. 2 vols.

Craig, Richard B. **The Bracero Program: Interest Groups and Foreign Policy.** Austin: The University of Texas Press, 1971.

Cronon, David E. **Josephus Daniels in Mexico.** Madison: The University of Wisconsin Press, 1960.

Cué Canovas, Agustín. **Juárez, Los E.E.U.U. y Europa: el tratado McLane-Ocampo.** Colección Nuestras Cosas, 3; México, D. F.: Grijalbo, 1970. 254 pp.

Cuevas Cancino, Francisco. **Roosevelt y la Buena Vecindad.** México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, 1954.

Cumberland, Charles C. "The United States-Mexican Border: a selective guide to the region", **Rural Sociology.** XXV, 2 June, 1970)p. 135.

Daniels, Josephus. **The Wilson Era.** Chapel Hills. N. C.: The University of North Carolina Press 1944.

Diego Fernández, Salvador. **Los pactos de Bucareli y el Tratado de la Mesilla.** México, D. F.: Polis, 1937. 78 pp.

Dulles, John W. F. **Yesterday in Mexico: A chronicle of the Revolution 1919-1936.** Austin: University of Texas Press. 1961.

Duroselle, Jean-Baptiste. **Política exterior de los Estados Unidos. De Wilson a Roosevelt, 1913-1945.** México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, 1965.

Echeverría Alvarez, Luis. **Informes de Gobierno, 1971-1973.** Dirección General de Documentación e Informe Presidencial; México, D. F.: Secretaría de la Presidencia, 1974. 285 pp.

Escoto Ochoa, Humberto. **Integración y desintegración de nuestra frontera norte.** México, D. F.: Stylo, 1949. 213 pp.

Fabela, Isidro. **Historia diplomática de la Revolución Mexicana.** México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, 1959. 2 vols.

“La política Internacional del Presidente Cárdenas”, **Problemas agrícolas e industriales de México**, VII (octubre diciembre, 1955).

Documentos históricos de la Revolución Mexicana. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, 1964, c 1960. 4 vols.

Faulk, Odi B. **The Last Years of Spanish Texas, 1778-1821.** The Hague, Netherlands.: 1964.

Land of many Frontiers: a history of the American Southwest. New York.: 1968.

Fernández Flores, Darío. **The Spanish heritage in the United States.** Madrid.: 1965.

Flores Caballero, Romeo. “Nota preliminar”, in Matías Romero. **Reciprocidad comercial entre México y los Estados Unidos: El Tratado Comercial de 1888.** Colección de Documentos para la Historia del Comercio Exterior de México. Segunda Serie VI; México, D. F.: Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., 1971. pp. 4-27.

Florescano, Enrique. **Estructuras y Problemas Agrarios de México, 1500-1821.** Sep-Stentas, 2; México, D. F.: Secretaría de Educación Pública, 1971. 234 pp.

Precios del maíz y crisis agrícolas en México, 1708-1810. Centro de Estudios Históricos. Nueva Serie, 4; México, D. F.: El Colegio de México, 1969. 251 pp.

Fuentes Díaz, Vicente. **La intervención norteamericana en México, 1847.** México, D. F.: Imprenta Nuevo Mundo, 1947. 297 pp.

Fuentes Mares, José. **Juárez y los Estados Unidos.** México, D. F.: Libro Mex., 1960.

García Cantú, Gastón. **Las invasiones norteamericanas en México.** Serie Popular, 13; México, D. F.: Era, 1971. 368 pp.

Gibson, Charles. **Spain in America.** Harper Torchbooks, TB 3077; New York.: The University Library Harper Sc. Row, Publishers, Incorporated, 1967, c 1966. 239 pp.

Gaxiola, Francisco Javier. **Poinsett en México (1822-1828).** México, D. F.: 1936.

Gaylord Bourne, Edward. **Spain in America, 1450-1580.** New York and London.: 1904.

Gómez Robledo, Antonio. **Los convenios de Bucareli ante el derecho internacional.** México, D. F.: Polis, 1938.

México y el Arbitraje Internacional. Biblioteca Porrúa, 28; México, D. F.: Porrúa Hnos., 1965 XII, 412 pp.

González Fuentes, J. M. “Algunas consideraciones sobre los problemas socioeconómicos de la zona fronteriza norte de México y perspectivas de la industria de maquila en esa región”. Tesis de licenciatura en economía; México, D. F.: Es-

cuela Nacional de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México, 1972. 220 pp.

González y González, Luis (ed.). **Los Presidentes de México ante la Nación: informes, manifiestos y documentos de 1821-1966.** México, D. F.: XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1966. 5 vols.

González Ramírez, Manuel. **Los llamados tratados de Bucareli: México en las convenciones internacionales de 1923.** México, D. F.: 1939. 441 pp.

(ed.). **Planes Políticos y otros documentos.** Fuentes para la Historia de la Revolución Mexicana, 1; México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, 1975, c. 1954. 353 pp.

"La política exterior del Presidente Obregón", **Problemas agrícolas e industriales de México**, VII (octubre-diciembre, 1955).

Grebler, Leo. **Mexican Immigration to the United States: The record and its implications Mexican American Study Project, Advance Report.**, 2; Los Angeles.: 1965.

Gronet, Richard S. "United States and the invasion of Texas, 1810-1814", **The Americas.**, XXV, 3 (January, 1969) pp. 281-306.

Hawgood, "The pattern of Yankee infiltration in Mexican Alta California, 1821-1846" **Pacific Historical Review.**, 27, 1 (February, 1958). p. 27.

Hale, Charles A. "The Ward with the United States and the crisis in Mexican thought", **The Americas.**, XIV, 2 (october, 1957) pp. 153-173.

Hackett, Charles Wilson. **The Mexican revolution and the United States, 1910-1926.** Boston.: World Peace Foundation, 1926.

Hammond, George P. and Rey Agapito. **Don Juan de Oñate, Colonizer of New Mexico, 1595-1628.** Albuquerque.: 1953. 2 vols.

Haring, Clarence H. **The Spanish Empire in America.** New York.: 1947.

Harrison, John Parker. **The archives of United States diplomatic and consular reports in Latin America.** Washington National Archives.: National Archives and Records. Services, General Services Administration, 1953.

"Un análisis norteamericano de la Revolución Mexicana en 1913", **Historia Mexicana: revista trimestral publicada por El Colegio de México.** V, 2 (abril-junio, 1956).

Higham, John. **Strangers in the Land: Patterns of American Nativism, 1860-1925.**, 2 ed.; New York.: 1963.

Hoover, Herbert Clark. **The memoirs of Herbert Hoover: Years of adventure, 1874-1920.** New York.: McMillan, 1952. 2 vols.

The ordeal of Woodrow Wilson., 1st ed; New York.: McGraw Hill, 1958. XIII, 318 pp.

Hundley, Norris. **Dividing the waters: a century of controversy between the United States and Mexico.** Berkeley.: University of California Press, 1966. XII, 266 pp.

Hutchinson, Alan C. **Frontier Settlement in Mexican California: The Hija Padres colony and its origins, 1769-1835.** New Haven.: 1969.

International Boundary and Water Commission E.E.U.U. and Mexico. **History and development of the International Boundary and Water Commissions.** El Paso, Texas.: 1952. 76 pp.

Jara, Alvaro (ed.). **Tierras Nuevas: Expansión territorial y ocupación del suelo en América (siglos XVI-XIX).** Centro de Estudios Históricos, Nueva Serie, 7; México, D. F.: El Colegio de México, 1973, c 1969. IX, 138 pp.

Jury Germany, Sonia Helena. "Un siglo de negociación diplomática de los límites entre México y los Estados Unidos, 1819-1900". Tesis de licenciatura de ciencias diplomáticas; México, D. F.: Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 1965. 204 pp.

Link, Arthur S. **Woodrow Wilson and the Progressive Era, 1910-1917.** New York.: Harper and Bros, 1954.

Liss, Sheldon B. **A century of Disagreement: The Chamizal conflict, 1864-1964.** Washington, D. F.: The University Press of Washington, D. C., 1965.

López Mateos, Adolfo. **3 Informes de Gobierno.** México, D. F.: La Justicia, 1961. 261 pp.

México recibe el Chamizal. Documentos para la historia de un gobierno, 136; México, D. F.: La Justicia (s. f.), 284 pp.

Lowery, Woodbury. **The Spanish Settlements within the present limits of the United States: Florida, 1562-1574.** New York and London: 1959.

Luna Arroyo, Antonio (ed.). **El Chamizal ya es Mexicano: López Mateos héroe de la integración nacional,** 2 ed.: México, D. F.: Ediciones Populares del Instituto Mexicano de Cultura, 1963. 240 pp.

Luquín, Eduardo. **La política internacional de la Revolución Constitucionalista.** México, D. F.: Talleres Gráficos de la Nación, 1957. 445 pp.

Masten Dunne, Peter. **Rin of Christendom: A Biography of Eusebio Francisco Kino.** New York.: Pacific Coast Pioneer, 1936.

Manning, William R. (ed.). **Diplomatic Correspondence of the United States Interamerican Affairs, 1831-1860.** Washington, D. C.: 1937.

Early Diplomatic Relations between The United States and Mexico. Baltimore.: Johns Hopkins Press, 1916.

Mc Williams, Carey. **Al Norte de México: el conflicto entre anglos e hispanos.,** 2 ed.; México, D. F.: Siglo XXI, 1972, c 1968. VIII, 375 pp.

III fares the land: Migrants and migratory labor in the United States. Boston.: Little Brown and Company, 1944. 419 pp.

Merk, Frederick. **Manifest destiny mission and american history: a reinterpretation.** New York.: Knopf, c 1963. 265 pp.

The Monroe Doctrine and American Expansions, 1843-1849. New York.: 1966.

Merrill, John C. "The United States as seen from Mexico", **Journal of Interamerican Studies.,** V, 2 (january, 1963) pp. 53-66.

México, informes, etc. **El Chamizal. Demanda, réplica, alegato e informe presentados por el Lic. Joaquín D. Casasús ante el tribunal de Arbitraje y sentencia pronunciada por el mismo tribunal.** México, D. F.: E. Gómez de la Puente, 1911. 656 pp.

México, discursos, etc. **La voz de México en los Estados Uni-**

dos y Canadá, discursos pronunciados por el Lic. Adolfo López Mateos. México, D. F.: Fraternidad Latinoamericana, 1959. 82 pp.

México, Leyes, estatutos, etc. **Ley general de población.** México, D. F.: Cámara Nacional de Comercio e Industria, 1937. 79 pp.

México, tratados, etc. **Tratado de paz y amistad, límites y arreglo definitivo entre la República Mexicana y los Estados Unidos de América, firmado en Guadalupe Hidalgo el 2 de febrero de 1848: con las modificaciones con que ha sido aprobado por el Senado y ratificado por el Presidente de los Estados Unidos.** Querétaro.: J. M. Lara, 1848. 26 pp.

México, tratados y convenciones, etc. **Tratados y Convenciones vigentes.** México, D. F.: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1938. 2 vols.

México, tratados, etc. **Tratados ratificados y convenios ejecutados celebrados por México.** México, D. F.: Senado de la República, 1973-1974. 20 vols.

México, tratados, convenciones, etc. **Convención entre los Estados Unidos de América para la solución del problema del Chamizal.** Tratados y convenios vigentes entre, los Estados Unidos Mexicanos y otros países; tratados bilaterales, IX, 1; México, D. F.: Dirección General de Prensa y Publicidad, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1965. 17 pp.

México, Secretaría de Relaciones Exteriores. **Acuerdo internacional sobre trabajadores migratorios y contrato tipo de trabajo.** México, D. F.: Dirección General de Asuntos de Trabajadores Migratorios. SRE, 1959. 51 pp.

. **La cuestión internacional México-americana durante el gobierno del general Alvaro Obregón,** 3 ed.; México, D. F.: Cultura, 1949.

. **Comisión Internacional de Límites entre México y los Estados Unidos: Memoria documentada del juicio de arbitraje del Chamizal celebrado en virtud de la convención del 24 de junio de 1910.** México, D. F.: 1911. 3 vols.

. **El tratado de aguas internacionales celebrado entre México y los Estados Unidos, el 3 de febrero de 1944.** México, D. F.: O.L.A. I., 1947. 142 pp. Meyer Cosío, Lorenzo F. **México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero (1917-1942).**, 2 ed.; Centro de Estudios Internacionales, 5; México, D. F.: El Colegio de México, 1972, c 1968. 503 pp.

Miller, Thomas Lloyd. "Mexican-Texans at The Alamo", *Journal of Mexican-American History.*, II, 1 (fall, 1971) pp. 36-38, 41.

Milton Nance, Joseph. **After San Jacinto: The Texas-Mexican Frontier, 1836-41.** Austin.: 1963.

Mosk Sanford A. **Industrial Revolution in Mexico.** Berkeley y Los Angeles, California.: University of California Press, 1950.

Mújica Montoya, E. "Hacia una política realista de desarrollo fronterizo", **Comercio Exterior: Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.**, XII, 4 (abril, 1971) pp. 318-323.

Nathan, Paul. "México en la época de Cárdenas", **Problemas agrícolas e industriales de México.**, VII (julio-septiembre, 1955).

Nevins, Allan (ed.). **Polk: The Diary of a President, 1845-1849.** New York.: 1929.

Ojeda Gómez, Mario. "The Role of Mexico as a Middle power", in J. Gordon King (ed.) **Canada's Role as a Middle Po-**

wer. Toronto.: The Canadian Institute of International Affairs, 1966.

Peña y Reyes, Antonio (ed.). **Algunos documentos sobre el Tratado de Guadalupe y la situación de México durante la invasión americana.** México, D. F.: 1930.

Pletcher, David M. **Rails, Mines and Progress: Seven American Promoters in Mexico, 1867-1911.** Ithaca.: Cornell University Press, 1958.

Poinsett, Joel Roberts. **Notas sobre México, 1822.** México, D. F.: *JUS*, 1950. 510 pp.

Presley, James. "Santa Anna in Texas: a mexican viewpoint", **Southwestern Historical Quarterly**, LXII, 4 (april, 1959) pp. 489-512.

Quirk, Robert E. **An Affair of Honor: Woodrow Wilson and the Occupation of Veracruz.** New York.: McGraw Hill, 1964.

Rabasa, Oscar. **El problema de las aguas entregadas a México en el río Colorado: Estudio jurídico de los derechos de México conforme a los principios generales del derecho internacional.** México, D. F.: Tlatelolco; Secretaría de Relaciones Exteriores, 1968, X, 148 pp.

Reynolds, T. H. "México y los Estados Unidos, 1821-1951", **Historia Mexicana: revista publicada por El Colegio de México.** II, 1 (enero-marzo, 1953).

Rippy, Fred. J. (ed.). **The United States and Mexico.** New York.: Knopf, 1931.

Joel R. Poinsett: Versatile American. Durham: Duke University Press, 1935.

Rives, Georges L. **The United States and Mexico: 1821-1848.** New York.: Scribner's, 1913. 2 vols.

Ross, Stanley R. **Francisco I. Madero: Apostle of Mexican Democracy.** New York.; Columbia University Press, 1955.

Rosenzweig, Fernando. "El desarrollo económico de México, 1877-1911", **El Trimestre Económico.** XXXII (julio-septiembre, 1965).

Rubio Mape, Jorge Ignacio. **Introducción al estudio de los virreyes de Nueva España, 1535-1746.** México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México, 1955, 4 vols.

Ruiz, Ramón Eduardo. **The mexican war: was it manifest destiny?.** New York.: Holt, Rinehart and Winston, 1963. 118 pp.

Russell Bartlett, John. **Personal narrative of explorations and incidents in Texas: New Mexico California, Sonora, and Chihuahua.** New York.: 1854. 2 vols.

Sáenz, Aarón. **La política internacional de la Revolución.** México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, c 1961. XXXII, 519 pp.

Santos, Theotónio Dos (et al.). **La dependencia político económica de América Latina.,** 4 ed.: México, D. F.: Siglo XXI, 1973, c 1970. 293 pp.

Schmitt, Karl M. **Mexico and the United States, 1821-1973: Conflict and Coexistence.** New York, London, Sidney, Toronto.: John Wiley Sc Sons, Inc., c 1974. 288 pp.

Scholes, Walter V. **Mexican Politics during the Juarez Regime: 1855-1872.** Columbia.: University of Missouri Press, 1969. Secretaría de Industria y Comercio. **Programa Nacional Fronterizo.** México, D. F.: SIC, 1971. 45 pp.

. Antecedentes, objetivos, realizaciones de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Fronterizo. México, D. F.: SIC, 1973. 31 pp.

. **La Frontera Norte: Diagnóstico y perspectivas.** San Mateo Tecoloapan, Estado de México.: Impresora Mexicana, S. A. de C.V., 1975. 150 pp.

. **Zonas fronterizas de México: perfil socio-económico.** México, D. F.; SIC, 1974. XX, 170 pp.

. **Prontuario legal del programa de fomento económico fronterizo.** México, D. F.: SIC, 1974. 241 pp.

Secretaría de la Presidencia. **El Chamizal recta y armoniosa solución a un problema centenario.** Serie Amistad, 2; México, D. F.: SP, c 1967. 55 pp.

. **Entrevista Díaz Ordaz-México: inauguración de la Presa Internacional de la Amistad.** México, D. F.: SP, 1969. 61 pp.

Secretaría de Relaciones Exteriores. **Dos reclamaciones internacionales contra México (los casos de Weil y de la Abra, 1868-1902).** Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano. 2a. Serie, 17; México, D. F.; SRE, 1965. 255 pp.

Sepúlveda, César (ed.). **Representantes diplomáticos de México en Washington, 1822-1973.** Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano. 3a. Epoca. Serie documental, 8; México, D. F.: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974. 118 pp.

. "Historia y problemas de los límites de México", **Historia Mexicana: revista trimestral publicada por El Colegio de México**, VIII, 1 (julio-septiembre, 1958) pp. 1-34.

. **Las Relaciones diplomáticas entre México y los Estados Unidos en el siglo XX.** Monterrey, México.: 1953. 64 pp.

. "La política exterior de Carranza", **Historia Mexicana: revista trimestral publicada por El Colegio de México.**, XI, 2 (octubre-diciembre, 1961) pp. 180-206.

. "Sobre reclamaciones de norteamericanos a México", **Historia Mexicana: revista trimestral publicada por El Colegio de México.**, XI, 2 (octubre-diciembre, 1961) pp. 180-206.

Sherwood Dunn, Frederick. **The diplomatic protection of Americans in Mexico.** New York.: Columbia University Press, 1933.

Smith, Justin H. **The war with Mexico.** Gloucester, Mass.: Peter Smith, 1963.

Smith, Robert Freeman. **Los Estados Unidos y el nacionalismo revolucionario en México, 1916-1932.** Serie, a pleno sol, 27; México, D. F.: Extemporáneos, c 1973. 415 pp.

Suárez Navarro, Juan. **Historia de México y del general Antonio López de Santa Anna. Comprende los acontecimientos políticos que han tenido lugar en la nación, desde el año de 1821 hasta 1848.** México, D. F.: Imprenta Cumplido, 1850.

Tuchman, Bárbara W. **The zimmermann telegram.** New York.: McMillan, 1966.

Taylor, Paul S. **Mexican Labor in the United States.** Berkeley.: University of California Publications in Economics, 1928-30. 6 vols.

Thomas, Alfred B. **Teodoro de Croiz and the Northern Frontier of New Spain, 1776-1783.** Norman, Oklahoma.: 1941.

Ulloa Ortiz, Berta. **La Revolución intervenida: relaciones diplomáticas entre México y Estados Unidos, 1910-1914.** Centro de Estudios Históricos. Nueva Serie, 12; México, D. F.: El Colegio de México, 1971. 394 pp.



Urquidi, Víctor L. y Méndez Villarreal, Sofía. "Importancia económica de la zona fronteriza del norte de México", **Foro Internacional**; revista trimestral publicada por El Colegio de México., XVI, 2 (octubre-diciembre, 1975) pp. 149-174.

Vázquez de Knauth, Josefina. **Mexicanos y Norteamericanos ante la guerra del 47**. Sep-Setentas, 19; México, D. F.: Secretaría de Educación Pública, 1972. 284 pp.

Velázquez, María del Carmen. **Establecimiento y pérdida del Septentrión de Nueva España**. Centro de Estudios Históricos. Nueva Serie, 17; México, D. F.: El Colegio de México, 1974. 260 pp.

. **El Estado de Guerra en la Nueva España, 1760-1808**. México, D. F.: El Colegio de México, 1950. 256 pp.

Walling, William English. **The Mexican Questions: Mexico and American Relations under Calles and Obregón**. New York.: Robin Press, 1927.

Weber, David J. (ed.). **Foreigners in their native Land: Historical Roots of the Mexican Americans**. Albuquerque.: University of New Mexico Press, c 1973, 288 pp.

. **The Taus Trappers: The Fur Trade in the Far Southwest, 1540-1846**. Norman, Oklahoma. 1971.

Weinberg, Albert Katz. **Manifest destiny: a study of nationalist expansionism in american history**. Chicago.: Illinois, 1963, c-1935. VII, 559 pp.

Wood, Bryce. **The making of Good Neighbor Policy**. New York.: Columbia University Press, 1961.

Wright B, Louis. **Breve Historia de los Estados Unidos**. México, D. F.: Limusa, 1973. 606 pp.

Zavala, Lorenzo de. **Albores de la República**. Colección El Liberalismo mexicano en pensamiento y en acción, 13; México, D. F.: Empresas Editoriales, 1950, c 1949. 288 pp.

. **El mundo americano en la Epoca Colonial**. Biblioteca Porrúa, 39-40; México, D. F.: Porrúa Hnos., 1965. XXVIII, 2 vols.

. Silvio. "The Frontiers of Hispanic America", in Wyman Walker D. and Clifton Kroeber B. (ed.) **The Frontier in Perspective**. Madison. 1965.

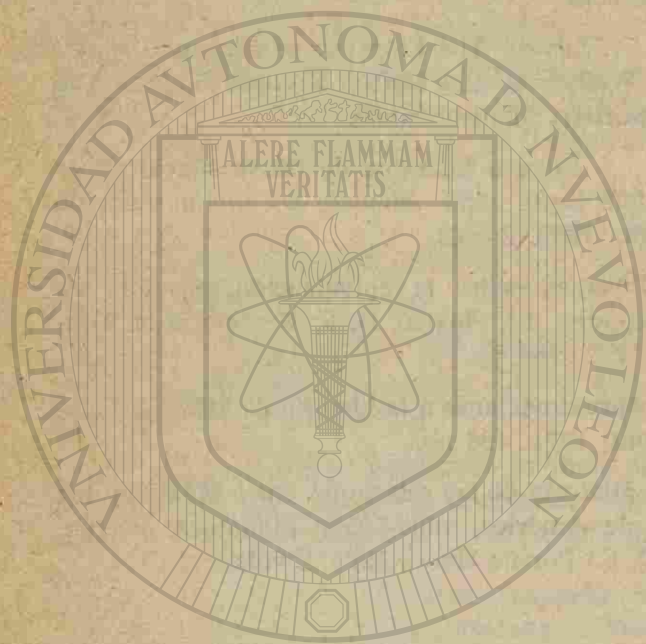
. **Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1930**. México, D. F.: Imprenta de M. N. de la Vega.: 1845. 2 vols.

Zavala, Silvio. **Ensayos sobre la colonización española en América**. Sep-Setentas, 12; México, D. F.: Secretaria de Educación Pública, 1972. 165 pp.

. **Aproximaciones a la historia de México**. Guadalajara, Jal.: Font, 1971. 196 pp.

Zorrilla, Luis G. **Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América, 1800-1958**. Biblioteca Porrúa, 29-30; México, D. F.: Porrúa Hnos., 1965. 2 vols.

La edición estuvo al cuidado
de Samuel Flores Longoria
y Jesús Ramones Saldaña



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Impreso en
Editorial "Alfonso Reyes", S. A.
Adolfo Prieto Ote.
Monterrey, Nuevo León, México.





Dr. Romeo Flores Caballero

Las relaciones entre México y Estados Unidos han estado condicionadas, en buena parte, por su situación geográfica.

Esta cercanía física entre México y la gran potencia de América, actualmente uno de los países más poderosos del mundo, ha configurado, definitivamente, nuestro devenir histórico.

En la presente obra el autor realiza un detallado análisis sobre el desarrollo histórico de la frontera Norte y de los límites entre México y Estados Unidos. Su objetivo es presentar un estudio sobre el desarrollo económico y político de esta zona, en sus aspectos fundamentales, desde la expansión territorial durante la Colonia, hasta nuestros días.

Romeo Flores Caballero, profesor e investigador de Economía de México, autor de varios libros y de decenas de artículos publicados en el país y en el extranjero, ha sido profesor de posgrado completo y maestro huésped en las facultades de Economía, Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.